LUNES 2
SEPTIEMBRE DE 2024
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.776
24 PÁGINAS
PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADO Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

140 años

MIN 8° / MAX 30°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, Zonda en precordillera y algunos sectores del llano.

Madre coraje

Patricia Palmer y la decisión de adoptar un hijo después de ser abuela.

PÁGINA 17

La nafta subió menos en Mendoza que en el país

CONSUMO

YPF aumentó el precio de sus combustibles desde ayer. En nuestra provincia el incremento fue de 2,93%, mientras que el promedio nacional llegó a 4%.

PÁGINA 3

Son 469 las obras públicas frenadas

INFORME

El dato surge de una investigación periodística. Son las que heredó la gestión de Javier Milei e involucran un monto cercano a los $127.200 millones. Dos en Mendoza.

PÁGINA 8

Colapinto debutó en la F1 con una gran carrera

DEPORTES

Franco Colapinto hizo que los argentinos volvieran a entusiasmarse con la principal categoría del automovilismo mundial. Terminó décimo segundo y dejó excelente impresión.

PÁGINA 15

El valor de la consulta médica aumentó más de 162% en un año

SALUD. En setiembre del año pasado los médicos mendocinos decidieron fijar un valor mínimo a sus prestaciones. La medida fue replicada en el país.

IMPACTO. La medida ocasionó, al menos inicialmente, una baja en la cantidad de pacientes que llegaban a los consultorios.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Se cumple un año desde que los médicos mendocinos decidieron establecer un valor mínimo para la consulta médica. Fue en agosto de 2023 cuando informaron que a partir de aquel 1 de setiembre comenzarían a establecer un valor de referencia por las prestaciones. Llegaron a ese punto cansados de reclamar una mejora, tanto en los valores del nomenclador que pagan obras sociales y prepagas como un acortamiento de los plazos en que esto se hace efectivo.

Las prestadoras no habían dado respuestas, estaban limitadas para aumentar sus cuotas. Luego, más liberadas, tampoco la dieron.

En aquel primer momento comenzó a identificarse como "coseguro", luego explicaron que no era tal cosa, sino un valor mínimo que se considera ético para mantener una atención adecuada.

Establecido el valor, la diferencia en relación a lo que pagan las prestadoras debe absorberla el paciente. Esto sigue vigente, y según advierten, un año después, las cosas no han cambiado demasiado. Algunas prepagas adecuaron algo los montos; pero la mayoría no. El otro cambio, aunque siguen considerándolo insuficiente, es que el plazo de pago que por aquel entonces era de entre 90 a 120 días se ha acortado. Tras la implementación, hubo una baja en las consultas, los pacientes postergaban la atención, pero luego repuntó y se normalizó, aseguraban los profesionales.

Como contrapartida, el sistema público comenzó a tener un aumento en la demanda que rondó el 30%: personas aún con cobertura optaban por éste para evitar pagar más, además de la cuota. Esto disparó otra reacción: el Gobierno de Mendoza no tenía un mecanismo de recuperación eficaz para cobrar a las prestadoras la asistencia brindada a sus afiliados. Esta situación y una nueva gestión llevó a implementar estrategias para revertirlo.

El aumento en un año

Los últimos meses del año pasado eran tiempos convulsionados, en medio de un proceso electoral con al menos 6 convocatorias a las urnas, la incertidumbre era total. Se sumaba una inflación que no daba tregua y que, a la postre, con la asunción del nuevo gobierno nacional, se exacerbó en diciembre y enero para luego tender a la baja.

Ya los meses previos se advertía que muchos profesionales optaban por dejar de recibir obras sociales y prepagas, al fin y al cabo era más llevadero que poner la espalda para financiarlas.

Tras muchos reclamos, en agosto habían solicitado a las prestadoras de salud que el valor de la consulta fuera de $6.000. Ante el silencio, informaron a la sociedad de su decisión. En el caso de Psiquiatría era de $8.000. El pato lo pagarían los pacientes que vieron encarecida la atención de su salud.

"Esta determinación se ha tomado en respuesta a los repetidos retrasos en las actualizaciones correspondientes y las demoras en el cobro de dichos honorarios, situaciones que persisten a pesar de las múltiples negociaciones que hemos llevado a cabo con los distintos agentes de pago", afirmaron en un comunicado.

"La manera de actualizar los valores de las consultas y prácticas es prácticamente unilateral, o sea, nosotros tenemos muy poco poder de negociación cuando tenemos un convenio directo como un profesional con cualquier prepaga", explicó Cristian Palomba, vicepresidente de OBUM, la asociación de Ginecólogos y Obstetras de Mendoza.

El porcentaje de aumento de la consulta médica desde setiembre de 2023 a la fecha es 40 puntos más bajo que la inflación en el mismo lapso.

Poco después informaron que habían decidido actualizar los valores. La siguiente actualización fue en noviembre y luego se dispuso hacerlo de manera bimestral. Las últimas han sido mensuales.

Ahora informaron que a partir de setiembre, el valor de la consulta médica se ajustará a $21.000, y la consulta psiquiátrica a $28.500. Se trata de un incremento de 5% para la consulta general y 3,64% para Psiquiatría en relación al mes anterior. En julio se había dispuesto para agosto un valor de $20.000, mientras que la consulta en Psiquiatría se fijó en $27.500. El ajuste había sido de 5%, una proporción similar al aumento de la inflación en Mendoza que había sido de 4,4% en mayo y 5,5% en junio.

En definitiva, en un año, el valor aumentó 162,5% (de setiembre a septiembre). En tanto, la inflación interanual, hasta julio que es el último dato, acumuló 263,4%. Cabe esperar que cuando se tenga el dato de setiembre, sea menor a este valor, en tanto ha habido una desaceleración los últimos meses.

La demanda de los médicos

El escenario tuvo otros ribetes. Por un lado, una onda expansiva. Es que el reclamo que se originó en Mendoza, comenzó a ser replicado para hacerse una demanda nacional con consecuencias similares. Por otra parte, implicó el surgimiento de la Federación Médica de Mendoza, una nueva entidad que reunió a asociaciones que representan a distintas especialidades médicas.

Cuando comenzaron los reclamos, se trató de la unión de voluntades de 21 entidades médicas independientes que nucleaban a las especialidades de terapia intensiva, dermatología, cirugía general, pediatría y neurocirugía, obstetricia, oftalmología, cardiología, otorrinolaringología, endocrinología, urología, ortopedia y traumatología, traumatología, gastroenterología, hepatología, neurología, anestesiología, medicina familiar, medicina respiratoria y neonatología.

Arrastraban un déficit de años por las demoras y los atrasos de los valores, el aumento de los costos, el valor de los insumos en dólares, entre otras situaciones. Pero la avanzada

Continúa en página 2

Mendoza

COBERTURA. Losafiliados con discapacidad reciben de sus obras sociales prestaciones por educación, transporte y terapias de apoyo

Discapacidad: obras sociales deben afrontar pagos imprevistos

SISTEMA SANITARIO. Una resolución del Gobierno nacional determina que no podrán recibir una parte de los subsidios que tenían garantizados.

Pablo Sigal
Especial para Los Andes

Son tiempos tormentosos para el sistema de salud argentino. En los últimos días, tres obras sociales fueron intervenidas por el Gobierno y otra entró en concurso de acreedores. Las coberturas privadas empiezan a recortar algunos servicios al no poder articularlos con los costos. En ese contexto, el Gobierno trata de ordenar un escenario que, asegura, venía fuera de control. Una nueva medida en ese sentido trajo un cambio burocrático que provocó sorpresa en las obras sociales porque las obliga a afrontar pagos no previstos.

La acción oficial compete a los subsidios para discapacidad y la manera en que la Superintendencia de Servicios de Salud administra esos fondos. En los últimos días, comunicó a las obras sociales los pormenores de la resolución 1743/24.

En una reunión reciente, entre las explicaciones que dieron técnicos del organismo a las obras sociales aparecen presuntos abusos: aseguran que hay al menos 60 obras sociales que no pudieron demostrar el destino de los fondos recibidos en concepto de subsidios. Es decir, que no habrían podido acreditar si ese dinero fue utilizado efectivamente para pagar las prestaciones del área de discapacidad.

Se trata de prestaciones de educación, transporte y terapias de apoyo, que las obras sociales están obligadas a cubrir a los afiliados con alguna discapacidad. Hasta el 15 de agosto, las obras sociales tenían cuatro meses para cargar en el sistema las erogaciones con sus respectivas facturas. Una vez que recibían el subsidio debían pagarle al prestador. Pero, dicen en el Gobierno, el intervalo entre la recepción y el destino final del dinero estaba fuera de cauce.

Ese descontrol hizo que a partir de ahora los tiempos se reduzcan. Ya no será de cuatro meses el plazo retroactivo para poder presentar las facturas y cobrar los subsidios antes de pagar la prestación, sino que se acotó a dos. Y, según el flamante cronograma ya en poder de los financiadores, hay hasta un tercer mes en el que la obra social podrá cobrar el subsidio pero sólo una vez que se haya hecho cargo de pagar con fondos propios.

Esto implica que los subsidios remanentes de abril de este año no se cobrarán y que los de mayo se cobrarán sólo con las facturas pagas. Junio y julio seguirán con el régimen habitual. Otra modificación clave es que las obras sociales tendrán un máximo de 20 días hábiles para pagarles a los prestadores desde el momento de recibir el subsidio.

"De un viernes para un lunes nos desayunamos con que parte de los subsidios de todo un mes no serán cobrados. La explicación que nos dieron es que la plata no alcanza y que no hay margen de discusión ", dijeron fuentes de una importante obra social con sede en CABA.

La eventual pérdida para cada obra social va en función de cuán "demorada" haya estado en la liquidación de las prestaciones ya que hay algunas que se manejan más "al día" que otras. Como sea, cada parte no cobrada está en el orden de las varias decenas de millones de pesos. La suma total, alcanzaría los $1.450 millones.

"Terminar con la ineficiencia"

En la Superintendencia de Servicios de Salud se mostró firme con la decisión. Dijeron que lo que dejarán de cobrar las obras sociales es "un porcentaje ínfimo" y agregaron: "Este organismo no premia más la ineficiencia" . Seía tratar del 2 por ciento del volumen total de la facturación adeudada. Sin embargo, desde las obras sociales responden que ese dinero lo tenían garantizado y que a eso se suma que la facturación de mayo también deberá afrontarla con fondos propios hasta conseguir el reembolso.

La Superintendencia dice que es un saldo ínfimo y que es para lograr mayor eficiencia. Se busca una reducción de plazos para acelerar pagos a prestadores.

Fuentes de la Superintendencia explicaron el fundamento de la medida : "Se implementó una serie de cambios en el Mecanismo de Integración con el objetivo de terminar con la ineficiencia que perjudicaba directamente a los prestadores de salud. Se desarrollaron que las obras sociales presentadas en el organismo facturas de, como máximo, hasta 60 días . En el caso de superar ese límite de fecha, las facturas deberán estar ya abonadas así no se demorarán los pagos a los prestadores".

Y que "también con el mismo objetivo, se acortaron los plazos para que las obras sociales abonen a los prestadores: ahora será de hasta 20 días hábiles. Estos cambios harán más eficiente el sistema y beneficiarán a prestadores que, con el sistema anterior, tardarían en cobrar, en algunos casos, hasta cinco meses".

¿Qué pasó en este escenario con las prepagas ? En este caso no estarían afectadas por la medida, ya que las prestaciones en discapacidad las triangulan con la obra social con la que el afiliado desreguló los aportes. Esa triangulación es la que el Gobierno -en otra de sus batallas- pretende anular para terminar con los "sellos de goma" , pero para algunas prepagas ese paraguas sigue siendo salvaguarda en, por ejemplo, casos como éste.

Según datos oficiales, el Fondo Solidario de Redistribución asigna a discapacidad 85 mil millones de pesos por mes , lo que representa aproximadamente el 83 por ciento de los fondos disponibles. Queda apenas un 17 por ciento para destinar a medicamentos de algo costo y otros insumos muy onerosos.

Uno de los reclamos históricos de las obras sociales -y también de las prepagas- es que los gastos de transporte y educación de las personas con discapacidad dejen de ser afrontados por el maltrecho sistema de salud -que orbiten en sus respectivas áreas: transporte, educación -, para no sobrecargarlo y que de esa manera el dinero disponible en el Fondo Solidario pueda estar destinado exclusivamente a cuestiones sanitarias.

El hecho es que, tal como están dadas las cosas hoy, queda muy poco margen para cubrir medicamentos de alto costo para las denominadas "enfermedades catastróficas", de modo que muchos de los reclamos de cobertura terminan en la Justicia. Y cuando no, pueden pasar años sin que la obra social recupere el dinero a través del subsidio.

El valor de la consulta médica...

VIENE DE TAPA

requería más organización y así surgió este nuevo actor.

Sin demasiados cambios

"En general, los médicos somos rehenes del sistema, porque quienes firman convenios con las obras sociales son, normalmente, las instituciones prestadoras, como hospitales, clínicas, sanatorios, centros médicos, entre otros. Los médicos atendemos en esas instituciones, pero no firmamos directamente con la entidad prestadora. Los que negocian los convenios son solo los prestadores (clínicas) con las obras sociales. El médico debe adecuarse a esos acuerdos; por eso, las entidades gremiales, como el Círculo Médico y la Federación Médica, actúan en defensa de los honorarios profesionales. Por eso, el médico es el eslabón más débil", explicó el doctor José Lodovico, presidente del Círculo Médico de Mendoza.

Dijo que en este periodo no hubo demasiados cambios: "Algunas asociaciones médicas han logrado hacer convenios particulares, por ejemplo, anestesiólogos y traumatólogos, pero son muy pocas", refirió. En cuanto a los plazos de pago, dijo que la mayoría de las entidades, prepagas y obras sociales, pagan a los 60 días, lo que hace que el honorario pierda poder adquisitivo. Además, aseguró que los aumentos de las cuotas a los afiliados que han hecho este año no se han visto reflejados en mejores servicios o actualización histórica de los honorarios médicos.

Por eso, en el comunicado emitido respecto de la última actualización advierten: "A pesar del ajuste, las prepagas y obras sociales continúan con pagos atrasados, afectando la estabilidad financiera de los médicos. Además, las actualizaciones de honorarios son mínimas y no reflejan el aumento de costos ni el esfuerzo profesional". Las clínicas y hospitales mantienen la misma demanda.

En tanto, los médicos señalaron: "En un contexto donde el 73% de los médicos trabaja en más de un lugar por ingresos insuficientes, y muchos recurren al cobro de copagos, es urgente una revisión equitativa de los honorarios. Reiteramos nuestro compromiso con la calidad de atención, pero advertimos que la situación actual pone en riesgo la sustentabilidad del sistema de salud. Solicitamos a las entidades correspondientes ajustar las políticas de remuneración acorde a la realidad económica".

Nafta y gasoil más caros: YPF aumentó un 2,93% en Mendoza

CONSUMO. Desde el domingo con un ajuste en torno al 4% a nivel país, la petrolera nacional trasladó a precios el aumento de los impuestos. El costo de llenar un tanque en la nuestra provincia subió 80% en 2024.

Mauricio Videla
mvidela@losandes.com.ar

Septiembre debutó con un nuevo ajuste en el precio de los combustibles líquidos un 4% en promedio en todo el país. Desde el domingo, el costo de la nafta y el gasoil aumentó, pero en Mendoza este ajuste rondó el 2,93% en todas las estaciones YPF.

Este ajuste responde a la suba parcial que el Gobierno aplicó a los impuestos sobre los combustibles líquidos (ICL) y al dióxido de carbono (IDC). Con lo cual, los precios acumulan en el 2024 un incremento del 80%.

El ajuste se ha traducido en un incremento significativo en todos los tipos de combustibles que ofrece la empresa de bandera nacional. Pasando en Mendoza el valor de un tanque de nafta súper de 50 litros a $ 53.150, en tanto que el de gasoil a $ 56.850.

La pizarra actual

El precio del litro de nafta súper, uno de los combustibles más populares en el mercado, pasó de $ 1.024 a $ 1.063, lo que representa un aumento de $ 39 por litro, es decir de un 3,81%.

Por su parte, la nafta premium Infinia, mayor octanaje (98 RON) y calidad, pasó de $ 1.251 a $ 1.298, lo que señala un incremento de $ 47 (3,76%). Este tipo de combustible es preferido por quienes buscan un mejor rendimiento del motor y optimizar el consumo de los motores más modernos.

En el caso del diesel, el escenario es similar, porque el Ultra, la opción regular de gasoil, mostró en Mendoza un alza de 2,06%, pasando de $ 1.114 a $ 1.137 por litro, un ajuste de $ 23.

Por último, el Infinia Diésel, la opción premium para motores a gasoil, subió de $ 1.307 a $ 1.334, un aumento de $ 27 por litro (2,07%). Este combustible es utilizado principalmente por vehículos de carga y de transporte, por lo que su incremento podría tener un efecto directo en cadena de costos del transporte y, eventualmente, en el precio de bienes y servicios.

El costo de un tanques llenos

Luego del ajuste realizado por la suba de los impuestos a los combustibles en septiembre, llenar un tanque combustible de 50 litros con nafta súper se encareció $ 1.950, pasando de $ 51.200 en agosto a $ 53.150 este mes. Mientras que para cubrir la demanda de un motor más moderno, con una versión de mayor octanaje se pagará $ 64.900 para completar los 50 litros, es decir $ 2.350 más de lo que se abonaba hasta el sábado por la noche.

AJUSTE. YPF fue la primera en subir los precios, se espera lo propio de Shell y Axion

PRECIOS EN MENDOZA

Estación Línea	Súper	N. Premium	Diésel	D. Premium
Axion	$ 1.031	$ 1.257	$ 1.156	$ 1.312
Shell	$ 1.240	$ 1.254	$ 1.115	$ 1.307
YPF	$ 1.063	$ 1.298	$ 1.137	$ 1.334

La empresa nacional tiene una participación del 53% en el mercado minorista de combustibles.

En el caso de los vehículos más livianos, un tanque de combustible de gasoil de 50 litros se pagará $ 56.850 (+$ 1.150); en tanto que la versión mejorada tiene un costo de mercado de $ 66.700 (+$ 1.350).

En el caso del diésel, entre aquellos que utilizan sus pick-up para el trabajo en el campo, necesitaran erogar para llenar un tanque de 80 litros, $ 90.960 (gasoil común) y $ 106.720 (por una versión premium).

Vale recordar que, YPF continúa dominando el mercado minorista con una participación del 53,1%, seguida por Shell (24,6%) y Axion (11,8%).

$ 106.720

El costo del tanque de una pick-up. Para completar la carga de 80 lts. de una camioneta, de acuerdo a los nuevos precios de mercado, deberá pagar $ 2.160 más por el full de diesel premium.

Caen los despachos de combustible

En julio, la demanda interanual de combustibles en Argentina siguió su tendencia decreciente, registrando una caída del 5,27% respecto al mismo mes del año pasado, según un informe de www.surtidores.com basado en datos de la Secretaría de Energía. El volumen total despachado fue de 1.464.850,95 metros cúbicos, una reducción de 81.588,33 m3 frente a los 1.546.439,28 m3 del año anterior.

El análisis destaca un descenso en las ventas de nafta Premium (-16,79%) y diésel de máxima calidad (-1,19%). Mientras que al referirse a los despachos por provincia, el sector mostró un crecimiento intermensual de un 7,95%. Entre las principales provincias, Buenos Aires lideró la suba con 481.596,74 m3 vendidos, seguido por Santa Fe y Córdoba. Por su parte, Mendoza es el quinto distrito de mayor despacho con 77.428 m3.

Diego Gareca.

“Hemos conseguido que en Cultura no se note la motosierra”

ENTREVISTA. El subsecretario de Cultura está empeñado en la organización de la Feria del Libro en un contexto de estrechez y advierte que la próxima Fiesta de la Vendimia tendrá el signo de la austeridad.

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

DEL PALO. Gareca también ocupó el cargo durante la anterior gestión de Alfredo Cornejo.

Con fecha confirmada y un lema que pretende regionalizar cada vez más su propuesta, la Feria del Libro de Mendoza se realizará entre el 26 de septiembre y el 6 de octubre, con una sede principal en el Le Parc y otras en distintos lugares de la provincia. Así lo confirma el subsecretario de Cultura, Diego Gareca, quien, en charla con Los Andes, reconoce las dificultades del “contexto” (económico) actual, lo que lo lleva a adelantar también que la próxima Fiesta de la Vendimia tendrá el signo de la austeridad.

Gareca —quien también repitió que están “aseguradas” las convocatorias de este año de los premios Vendimia— trata, en la charla, de “sacar chapa” de las actividades que se están haciendo a pesar de lo desfavorable de la situación económica. Alude, también, a las críticas sobre los retrasos de actividades y habla de ciertos intereses puramente partidarios (opositores) para justificar la virulencia de esas críticas.

Entre las actividades que le parecen destacables de estos meses de su nueva gestión, el funcionario de la cartera que comanda Tadeo García Zalazar (quien ya había estado a cargo de Cultura en el período anterior del gobernador Cornejo) asegura que se ha logrado un incremento en calidad y convocatoria de las propuestas de las salas culturales. A la vez, anuncia que se ha generado un nuevo espacio cultural al recuperar el auditorio de la Escuela Hogar.

De todo ello habla en esta charla, a veces tensa y otras relajada.

–La oferta cultural que coordina la Subsecretaría de Cultura se mueve mucho por calendarios. Cumplidos ocho meses de gestión, ¿qué están abordando en esta parte del año?

—Lo primero que tenemos por delante es la Feria del Libro, uno de los eventos más importantes, junto con la Vendimia. Pero también está en calendario el Festival de Tango por los Caminos del Vino y otras acciones en las que trabajamos en coordinación con el Ente de Turismo. Además, este año volverá el encuentro Comecoco, que es una herramienta para el sector del emprendedurismo local, para ampliar las miradas sobre las industrias creativas.

—¿Cuáles son las fechas, en concreto, de la feria?

—La Feria del Libro va del 26 de septiembre al 6 de octubre en el Centro Cultural de Parc, y también va a suceder en San Rafael, en Rivadavia, en Tupungato y en Lavalle, representando a lo que llamamos “distritos culturales”: Valle de Uco, Sur, Este, Metropolitano y Norte. La feria tendrá tres días en San Rafael y dos en los otros departamentos. En los cuatro años de gestión vamos a pasar por todos los departamentos, manteniendo la sede central del Le Parc.

–Hace unos meses planteaste que el presupuesto aprobado el año pasado para Cultura había quedado corto. ¿Cómo están resolviendo ese problema y cómo se calculará el presupuesto de 2025?

—Seguramente la coyuntura nos llevará a enfrentarnos al mismo problema. Los presupuestos se presentan en el mes de septiembre a partir de un coeficiente relacionado con el último presupuesto. Lo que pasa en contextos como este es que siempre nos quedamos atrás, es una realidad. Y justamente ahí lo que empieza es la capacidad de gestión. No tengo para dar exactamente el presupuesto que quedó para este año, pero ya ha habido una reasignación de partida para poder realizar de acá hasta fin de año las actividades. Porque la tarea en Cultura, así como tiene un desarrollo importante en calendarios, hay otra parte que es lo que va surgiendo.

El funcionario adelantó que está próxima la edición de los libros de ganadores de los premios Vendimia 2023 y confirmó el concurso para el próximo año.

—El corto presupuesto, ¿es el mayor desafío para la gestión de Cultura?

—Hace muchos años que administrar un presupuesto público es todo un desafío. Nosotros buscamos que se puedan concretar las acciones y que la actividad cultural de Mendoza no se resienta. Y también potenciarlas con movimientos de calendario, aprovechando, por ejemplo, alguna particularidad turística que pueda servir para potenciarla.

—El retraso en el premio Vendimia hizo que se rumoreara que Mendoza podía quedarse sin ese concurso. Confirmaste en su momento que iba a hacer, pero a esta altura del año no hay novedades...

—Yo no di una fecha, pero confirmé que se va a hacer. ¡Por supuesto que se va a concretar! Nosotros vamos a largar al mismo tiempo el Premio Vendimia de Artes Visuales y el de Letras.

–Pero va a ser este año, ¿no? ¿También la edición de los libros de 2023?

–Sí. De hecho, los libros van a salir ahora. Estamos trabajando en eso. Y no sólo en la edición de los libros del Vendimia de 2023, que todavía no salen, sino que también vamos a reeditar libros de Ediciones Culturales que tienen mucha demanda a través de la librería D’Accurzio y se han agotado. Por otra parte, vamos a desarrollar la edición digital. Todos, caminos para no frenar la actividad y estimular la lectura.

–En tu paso anterior por Cultura se instauró el pago de cachet a escritores locales que participaron de la Feria, ¿este año cuál es la decisión al respecto de eso?

–Hay algunas propuestas que convocamos nosotros para realizar en la Feria y por supuesto que se pagan. Pero no vamos a enfrentarnos a un tarifario y que nos digan qué quieren que paguemos. ¿Un “tarifario” homologado por quién? La mirada nuestra es mostrar que hay desarrollo de propuestas, que no se ha resentido el sistema público de cultura. Alguien que no vamos a mencionar me llamó el otro día para agradecerme y decirme: “Gracias por no permitir que se note la motosierra que se ve a nivel nacional”. Por supuesto que hay sectores identificados partidariamente con el peronismo local que, para justificar su presencia política en el escenario cultural, vienen a decir que “Gareca y Cornejo son Milei”. La verdad que me da risa que digan eso. Nosotros hemos aprovechado algunas condiciones favorables para que la Feria sea posible, convocando a San Juan y a San Luis, que van a participar con sus autores, lo que nos va a permitir dar una mirada regional a la feria. Por eso se va a llamar “Letras de Cuyo”.

—¿Qué podemos esperar para la Vendimia 2025? ¿Estará marcada por la austeridad?

—Seguramente se verá austeridad, porque volvemos al problema de los costos. La Vendimia es uno de los eventos más grandes que produce el Estado y seguramente vamos a transitar un camino similar a la última Vendimia. Vamos a seguir con el mismo formato de unir los eventos de la Bendición de los Frutos y la Semana Federal.

—¿Cuántas noches de repeticiones habrá?

—Eso está en evaluación. Lo que se hizo este año y funcionó, afortunadamente, muy bien, es tener a un artista convocante, que corte ticket y llene el lugar. En septiembre, a más tardar, sale el llamado para la Vendimia del año próximo.

—Recalcaste que es un evento con muchos costos. Eso se sabe, así como se sabe que es una fiesta que posiciona a Mendoza en el mundo...

—Sí, es la mayor inversión que hace el Estado en materia cultural, para un hecho artístico que tiene un vínculo muy grande con la identidad de Mendoza. Por supuesto que la pata del turismo es muy notable. Todo el mundo se pregunta por qué se agota las entradas, pero nosotros innovamos hace muchos años con la venta on line, porque el consumo cambió, y se abrió con eso internacionalmente la fiesta. Y, claramente, el aforo de 19.000 espectadores se agota muy rápidamente. Hoy en día, el atractivo de todo lo relacionado con el vino ha crecido, y la conexión con lo cultural está atada una festividad como la Vendimia. Es una celebración, además, que permite generar mucho trabajo en los rubros artísticos, por ejemplo, la danza folclórica, que sigue creciendo en Mendoza.

Recuperación de espacios

Diego Gareca cree que una de las cosas más destacables de estos meses de su gestión en tiempos de crisis económica es la recuperación de espacios culturales. Apunta a potenciar y mejorar la oferta de los ya existentes y abrir nuevos lugares. “En estos ocho meses, tanto la cantidad de propuestas como el corte de boletos muestran un gran crecimiento con respecto al año pasado en las salas oficiales. El Independencia no estaba bien aprovechado. Que en un contexto desfavorable como el de hoy pase eso, nos entusiasma. Y lo mismo podemos decir del Le Parc, donde estamos terminando de reacondicionar el lugar donde funcionará la Escuela Regional de Cine y Video”.

En cuanto a lugares a recuperar, junto con la realización de nuevos baños para el Museo Fader, hay una novedad en el Parque San Martín: “Hemos recuperado el auditorio de la Escuela Hogar, donde la Orquesta Pianoforte está trabajando. Allí arreglamos el auditorio y cambiamos todas las butacas. Estaba abandonado, pero quedó muy lindo y con un aforo de 400 butacas”, dice.

Un joven grave, despiste de un camión y varios conductores alcoholizados

TRÁNSITO. Un Peugeot 408 se estrelló contra un poste en Guaymallén. Mientras, el vehículo de cargas brasileño se accidentó en la Ruta 7.

Un joven de 25 años se encuentra en estado crítico tras un impresionante choque en Guaymallén. El vehículo quedó "incrustado" en un poste de luz y tuvieron que intervenir los bomberos.

Alrededor de las 23.55 de este sábado ingresó un llamado al 911 que daba cuenta de un choque en Acceso Este y Estrada. Cuando los oficiales llegaron al lugar del hecho encontraron a un Peugeot 408 blanco prácticamente destruido.

Debido al impacto, las chapas del auto habían quedado dobladas alrededor del poste. Además, el conductor había quedado atrapado en el interior del cubículo.

Según informaron fuentes del Ministerio de Seguridad y Justicia, personas que se encontraban en el lugar dijeron que, antes del choque, se habría cruzado un Ford K que se había retirado del lugar.

En el hecho también trabajó personal de Bomberos que extrajo al conductor del habitáculo. Una ambulancia del Servicio de Emergencias Coordinado trasladó al hombre herido al hospital Central.

Los profesionales médicos del SEC diagnosticaron "politraumatismo grave con intoxicación alcohólica". Una vez en la guardia del hospital, el joven ingresó al quirófano de urgencia.

DESTROZADO. El joven de 25 años que conducía el vehículo está en estado crítico.

Un "bypass" para ordenar el tránsito

En la mañana de este domingo un accidente demoró el tránsito en la Ruta Nacional 7. Según informaron fuentes de Gendarmería Nacional, no hubo que lamentar heridos.

Ocurrió en el kilómetro 1111. Una persona que pasaba por la zona alertó sobre la presencia de un camión brasileño accidentado. Al parecer, el conductor habría despistado. Tras el incidente, el vehículo de carga quedó incrustado en el guardarraíl.

Debido al tamaño del camión, una parte de la calzada quedó obstruida por lo que el personal de la patrulla realizó un "bypass" vial para ordenar el tránsito.

Para asegurar la seguridad de los usuarios, el personal permaneció en la zona a la espera de la maquinaria de Vialidad Nacional para mover el vehículo. Un dato para destacar es que, pese al hecho, el conductor del camión no presentaba lesiones.

Alcoholemias en el Gran Mendoza

Este fin de semana, Mendoza volvió a registrar incidentes relacionados con conductores bajo los efectos del alcohol, con tres casos en los departamentos de Godoy Cruz y Capital. Los involucrados fueron demorados y trasladados a las respectivas comisarías.

El primer incidente ocurrió a las 19:37 del sábado en la intersección de las calles Tiburcio Benegas y General Mosconi, en Godoy Cruz. Personal de Tránsito Municipal realizaba un control vehicular cuando detuvieron a un Volkswagen Polo conducido por un hombre de 35 años.

Al realizarle el test de alcoholemia, el dosaje arrojó un resultado de 1,97 g/l, casi cuatro veces el límite permitido. El automovilista fue trasladado a la comisaría 34 para su debido proceso, con intervención del Juzgado Contravencional.

A las 23:15, otro conductor fue sorprendido bajo los efectos del alcohol en Godoy Cruz, tras un siniestro vial en las calles Alem y Alberdi. Un llamado al 911 alertó sobre una colisión entre un Chevrolet Aveo y una camioneta Fiat Fiorino.

Al llegar al lugar, personal policial constató que el conductor del Chevrolet, de 35 años, presentaba un nivel de alcohol en sangre de 1,70 g/l. El conductor de la camioneta se había retirado antes de la llegada de los efectivos. Fue trasladado a la comisaría para su procesamiento, y el caso también quedó a disposición del Juzgado Contravencional.

El tercer caso ocurrió en la madrugada del domingo, alrededor de las 06:10, en Capital. Personal policial que patrullaba la zona observó un Chevrolet Astra circulando en contramano por las calles Federico Moreno y Alberdi.

Tras interceptarlo a pocas cuadras, solicitaron la colaboración de personal municipal, quienes realizaron el test de alcoholemia al conductor de 24 años, resultando en 1,63 g/l de alcohol en sangre. Fue trasladado a la comisaría 33 para su debido proceso, con intervención del Juzgado Contravencional.

Desde ayer, el Paso a Chile está abierto las 24 horas

EL DATO. Piden a los viajeros que antes de emprender viaje consulten las condiciones de tiempo en Alta Montaña.

Desde la Dirección Nacional para Asuntos Técnicos de Fronteras informaron en un comunicado que este domingo comenzó el horario de funcionamiento de verano del Paso Cristo Redentor.

"Se comunica a los usuarios que el Paso Internacional para el 01 de septiembre del corriente año, estará habilitado en ambos sentidos para todo tipo de vehículos las 24 horas", indicaron.

Por otra parte, las autoridades argentinas solicitaron a los usuarios que antes de emprender un viaje al país vecino se informen sobre el estado del paso, la transitabilidad de la ruta nacional 7 y las condiciones del tiempo en Alta Montaña. La recomendación es para evitar cualquier tipo de complicaciones.

En tanto, en las redes sociales del Paso Libertadores las autoridades chilenas subieron un video para explicar cómo funcionará el Corredor Internacional. "Estará en funcionamiento las 24 horas siempre que las condiciones climáticas así lo permitan".

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1156/2024 — Guaymallén

Objeto: la provisión de mano de obra, equipos, herramientas menores y totalidad de materiales para la construcción de intervenciones urbanas, en calles varias del departamento de Guaymallén – etapa 38 con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-16651-2024 / **Apertura:** 19 de Septiembre de 2024 – 11h / **Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604. / **Presupuesto oficial:** $ 806.563.945,80 / **Valor del pliego:** $ 806.500 / **Valor del sellado:** 2.000 UTM

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 1158/2024 — Guaymallén

Objeto: LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS, EN CALLES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN – ETAPA 37, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente N°: EE-16592-2024 / **Apertura:** 23 de Septiembre de 2024 – 10.00hs/ **Pliego de Bases y Condiciones:** www.mendoza.gov.ar/compras/ CUC: 604. / **Presupuesto oficial:** $ 811.361.176,85 / **Valor del pliego:** $ 811.300,00/ **Valor del sellado:** 2.000 UTM

OFICIO convocatoria pública por expediente: N.° 107814/2024

"¿Tenés el deseo de convertirte en familia de L de 6 años? En virtud de lo solicitado por el Juzgado de Las Heras en el Expte n° 107814/2024, convocamos a personas de Mendoza para convertirse en familia de L (inicial del nombre).

L. es empático sociable, curioso y con ganas de descubrir el mundo. Muestra gran interés por actividades relacionadas al desarrollo físico, todo tipo de movimiento y desplazamientos con el cuerpo, como trepar, correr, jugar a los penales. Además, le gusta todo lo relacionado a actividades que impliquen fuerza muscular. Asiste a sala de 5 de escuela común junto a una acompañante terapéutica y la docente de apoyo que depende de Escuela Especial, para lograr un mejor aprendizaje y aprovechar al máximo su proceso de Escolaridad. L requiere de una familia que sostenga y afiance los tratamientos y terapias que lo ayudan a estimular su desarrollo integral y logros alcanzados. Se busca que la familia para L, sea o sean personas pacientes y tolerantes a sus procesos, que puedan poner límites claros y saludables. Que demuestren confianza en los logros de L y en las actividades que le propongan.

Quien o quienes vivan en Mendoza y deseen asumir el compromiso de convertirse en familia para L, pueden comunicarse para acordar una entrevista al mail

rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o al tel: 2616799541 / 4498641

La presente Convocatoria tiene vigencia desde agosto de 2024 a febrero de 2025."

Dra. Rebeca Natalia Ropero Conjuez de Familia - GEJUAF Las Heras

OFICIO convocatoria pública por expediente: N.° 34416/2022

En virtud de lo ordenado por el Décimo Segundo Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial

Se convoca a todas aquellas personas que deseen construir una familia con una adolescente de 15 años.

Como joven adolescente C es afectiva, tranquila y reflexiva. Le gusta sostener conversaciones con adultos, intercambiar opiniones y disfrutar de encontrarse desde la palabra y el compartir momentos con otros. A C. le va muy bien en su 3er año de secundaria, desde la escuela han destacado y felicitado su desempeño y su comportamiento. C. desea e imagina situaciones y momentos sencillos en relación a lo que significa una familia y a la adopción. Poder realizar con otros actividades cotidianas, compartir y disfrutar. El vínculo más importante y que debe ser sostenido es con sus hermanos varones de 12 y de 9 años que se encuentran también en situación de adoptabilidad.

Quienes desean asumir el compromiso de convertirse en su familia, pueden comunicarse a este Registro Provincial de Adopción, al siguiente mail:

rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al: 261 6799541

Dra. Rebeca Natalia Ropero
Conjuez de Familia - GEJUAF Las Heras

Licitación pública | IRRIGACIÓN

ADQUISICIÓN EQUIPO ABSORCIÓN ATÓMICA LABORATORIO. DIR. GESTIÓN AMBIENTAL

Llamado: 25/2024 - Sede Central
Expediente: N° 00429278
Apertura: 24/09/2024
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 133.500.000

La documentación podrá ser consultada y solicitada por los interesados en Dpto. Compras y Contrataciones de Sede Central, Av. España y Barcala (Ciudad) Mendoza, lugar donde se realizará el acto Licitatorio. Asimismo se pueden consultar los pliegos en la web del organismo: **www.irrigacion.gov.ar**

Licitación pública | IRRIGACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE UNA PERFORACIÓN PARA REFUERZO DE DOTACIÓN DE INSPECCIÓN ARROYO GUIÑAZÚ Y CD -RÍO T. SUPERIOR.

Lugar: Barcala 202, Ciudad, Mza.
Expediente: N° 805.625
Apertura: 18/09/2024
Hora: 10:00 h
Valor del Pliego: Sin costo
Presupuesto Oficial: $ 304.944.000

La documentación para presentarse a la licitación puede ser consultada y descargada desde la página web.

www.irrigacion.gov.ar

LOS ANDES PRESENTA

¡ADOPTÁ TU MASCOTA!

Divertete jugando y cuidándolos

$7.999,90

+RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR $500.10

OVEJA LUCY

CIOS VO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EXCLUSIVO SOCIOS • EX

LOS ANDES | PASS

www.losandes.com.ar/tienda

Envio Gratis Canillita

LOS ANDES

CAMILA FERRO. Vive en el asentamiento Piedras Blancas, en cercanías de La Estanzuela.

Camila. Quiere armar un refugio para animales en un asentamiento

HISTORIAS. Desde niña soñó con ayudar a los animales abandonados y desprotegidos. Ya levantó un tinglado, pero necesita acondicionarlo, adquirir alimento balanceado y afrontar gastos de veterinaria.

Cecilia Corradetti
Especial para Los Andes

Camila Ferro era muy chiquita cuando le contaba sus sueños a su mamá. Le decía que cuando fuera grande sería veterinaria y tendría un refugio grande donde albergaría a todos los animales hambrientos y abandonados de la calle.

El tiempo fue pasando y, aunque las necesidades económicas siempre estuvieron a la orden del día en su vida, una parte de ese sueño que parecía lejano lo pudo cumplir. Sin embargo, -relata hoy, a sus 31 años- el proteccionismo es una misión que requiere, además de mucho compromiso y una dedicación infinita, una "inagotable" cantidad de dinero.

"El compromiso y la dedicación los asumí hace años, cuando inicié esta tarea que me apasiona y que no abandonaré jamás. Sin embargo, lo más difícil, especialmente en estos tiempos de crisis económica, es reunir los recursos suficientes, algo que no puedo hacer por mis propios medios", confiesa, en diálogo con Los Andes, mientras exhibe la foto de su perfil de Whatsapp: su mano sosteniendo una pata de perro.

Camila vive en el asentamiento Piedras Blancas, en cercanías de La Estanzuela, una zona muy carenciada de Godoy Cruz. Su esposo, que hace changas, y sus dos hijos pequeños heredaron el amor por los animales y, prácticamente, hoy es muy común que toda la familia atienda a alrededor de los 10 animalitos que cobijan.

La mayoría se encuentran en tránsito, es decir, a la espera de adopciones responsables, aunque esto no siempre se concreta, según señala. Es que en el barrio hay mucha pobreza y la gente, por más que ame a los animales, apenas puede sobrevivir.

Estudiante de enfermería y con reemplazos esporádicos en una residencia geriátrica, Camila asegura que, si bien vive haciendo malabares para lograr el bienestar de sus "mejores amigos", como suele llamarlos, nada es suficiente. Por eso pidió ayuda a la comunidad.

"Si bien la Municipalidad de Godoy Cruz realiza una muy interesante campaña de castración, los animales se reproducen muchísimo en este sector. La mayoría de los perros y gatos que rescato están abandonados en plena calle y con estos fríos terribles. Aquí la gente es muy pobre y en muchos casos no tiene más remedio que dejarlos librados al azar", asegura.

"Allí es cuando los levanto y los llevo a casa para, en muchos casos, salvarles la vida, darles leche, alimento y vacunas", relata. Su vivienda es pequeña y le falta terminar, aunque en la parte trasera su esposo construyó un tinglado donde pueden resguardarse de las fuertes heladas que acechan en estos días a toda la provincia.

"Es de pallets y de nylon. Colocamos un viejo colchón de dos plazas y allí se acomodan en las noches para dormir. Es todo lo que tenemos. Suelo administrar el alimento de la mejor manera, visito las carnicerías donde me donan huesos o menudos de pollo, aunque, sinceramente, si bien algunas veces logramos dar en adopción a algunos, nunca me alcanza", continúa.

ESPACIO. El marido de Camila construyó un tinglado para que sirva de refugio.

PARA ADOPTAR. La familia atiende y alberga en su casa a unos diez animales.

Hoy, en el refugio "soñado" por Camila cuando era niña conviven siete perros y cuatro gatos. Una perra muy viejita, también rescatada de la calle, falleció el domingo pasado y fue un día de tristeza para la familia. "Enseguida llegó otra cachorrita que estaba deambulando por el barrio muerta de hambre, acá no hay respiro", aclara.

Los valores del kilo de alimento balanceado "se fue por las nubes", según detalla, y ni hablar la consulta al veterinario, que ronda los 10 a 15 mil pesos. Un valor similar tiene la primera dosis de la vacuna.

"Lo primero que debo hacer cuando llega un animal es colocarle una primera vacuna que los proteja del parvovirus, una enfermedad que comienza con malestar, temblores, vómitos, diarrea, lagañas y termina con su vida debido a una falla en el sistema nervioso. Me sucedió tiempo atrás con varios perros, apenas llegaron, y la pasamos muy mal, por eso hoy tratamos de evitarlo con la vacuna, pero como siempre digo, todo implica muchísimo dinero", insiste.

Camila sigue soñando aunque es consciente de que carece de los recursos necesarios. "Pienso que en el futuro me iré del asentamiento donde vivo, por eso proyecto el refugio en otro lugar. Claro que, mientras tanto, debo seguir manteniendo a estos animales y darles lo mejor. Sé que hay muchísima gente que, como yo, luchan por esta causa y espero que puedan darme una mano", se esperanza.

En síntesis, pide a quienes deseen colaborar que se comuniquen a su teléfono móvil en caso de poder contribuir con alimento balanceado, huesos, menudos, frazadas, colchones, pallets, maderas, tirantes y todo lo que consideren necesario para acondicionar el precario refugio.

"Por supuesto que el dinero también es importante porque los gastos con los veterinarios son infinitos. Entiendo que mucha gente querrá conocer, en caso de donar dinero, el verdadero destino. Por eso invito a quienes deseen que se acerquen a mi domicilio y podrán conocer esta obra humilde pero, puedo asegurar, llena de amor", reflexiona.

Finalmente, destacó y valoró el rol que cumplen algunos comercios solidarios de Godoy Cruz en pos de los animales. Mencionó, por ejemplo, la avícola "La Granja", situada en Benegas, que suele entregar sin costo bolsas con huesos o menudos a clientes que tienen animales y se les hace difícil alimentarlos.

"Siempre estoy atenta a esas cosas y, aunque vivo lejos, en Villa Hipódromo, me acerco cada vez que puedo. Lo mismo sucedió días atrás con una fábrica de fideos, donde generosamente nos dieron algunos recortes para que podamos cocinarle algo a los animalitos", agrega.

Y concluye: "Quiero aclarar que, al igual que yo, mucha gente rescata animales, los protege y los ofrece en adopción responsable. Hay personas de gran corazón y estoy segura de que también hay otra que brindarán su invalorable aporte", concluye.

CÓMO AYUDAR
Teléfono móvil: 2612565597 (Camila).
Alias de Mercado Pago: floresferro.

País

AMIGOS. Alberto Fernández junto al broker Héctor Martínez Sosa, esposo de su histórica secretaria, María Cantero.

Seguros: Martínez Sosa controlaba el 42% del negocio con el Estado

INVESTIGACIÓN. Según dos auditorías, el broker amigo de Alberto Fernández fue el que más intervino en su rol de intermediario para conseguir pólizas.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

"Soy totalmente ajeno a sus empresas. Nunca intercedí por él en la contratación de un seguro del Estado ", dijo Alberto Fernández en un descargo que presentó por escrito ante el juzgado. Así, se despegó de su amigo Héctor Martínez Sosa y negó cualquier maniobra que lo haya favorecido. Pese al intento, dos informes de auditores a los que accedió Clarín , exponen que el broker obtuvo 42,2% de los contratos bajo estudio. Además figura con Bachelier SA, la compañía principal a la que le conseguía pólizas, en cinco organismos clave que les permitieron percibir 1.959.941.865 millones de pesos en comisiones .

El juez federal Julián Ercolini investiga al ex presidente de la Nación, al corredor Martínez Sosa como también a su esposa y ex secretaria de Fernández, María Cantero, por presuntos hechos de corrupción. El listado de imputados incluye al ex titular de Nación Seguros SA, Alberto Pagliano, al corredor Pablo Torres García y a Federico Alejando D´Angelo Campos.

Cuando el caso comenzó, el juzgado consideró que la maniobra bajo análisis no se realizó únicamente en la Anses, bajo la dirección de Fernanda Raverta, sino que los convenios que se firmaron con Nación Seguros se replicaron en 45 organismos y ministerios dependientes del Estado.

El escándalo con los seguros y su contratación a través de intermediarios avanzó a una primera instancia que fue determinar de cuántos organismos en total se hablaba. La auditoría realizada por Nación Seguros SA, signó que 45 que firmaron un total de 25 convenios.

Para los investigadores, el segundo paso de la maniobra responde al rol de los intermediarios.

Los dos informes

La auditoría de Nación Seguros SA consigna todas las aseguradoras que intervinieron en la maniobra bajo investigación y qué reparticiones del Estado Nacional; Organismos Centralizados, Descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado bajo cualquier participación estatal, firmaron los contratos con "la designación de los productores/intermediarios, por parte del órgano superior".

Se planteó un primer detalle de los 25 principales intermediarios que percibieron la mayor cantidad de comisiones por parte del gobierno de Alberto Fernández.

El informe analizaba el 67% de los principales organismos que permitieron la intermediación de los corredores de seguros. Para completar el 33% restante, el juez federal Julián Ercolini solicitó un informe a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) .

En función del planteo del juez, la SIGEN confeccionó un listado de 81 productores que figuran en los registros oficiales del Estado. El segundo número que se desprende de ese informe al que accedió Clarín , es que 33 operaron directamente sin la necesidad de contar con un intermediario.

Es justamente uno de los puntos centrales que intenta desentrañar el juzgado a cargo de Julián Ercolini: si ameritaba que en la totalidad de los contratos bajo análisis (45) intervenían los brokers de seguros.

El que más intervino

Cuando se inspecciona la segunda planilla denominada "Base de intermediarios", se detalla que Héctor Martínez Sosa -el amigo de Alberto Fernández- fue el que más intervino en su rol de broker a título personal, es decir, que conseguir pólizas para Héctor Martínez Sosa CIA SA y para otros siete productores.

Hay un dato revelador: Bachellier SA encabeza el "top five" de la auditoría y figura junto con Martínez Sosa en las contrataciones de cinco dependencias clave.

El broker amigo del ex presidente, operó como broker para Garrido Norberto Matías, Bachellier SA, Calvo Emanuel Raúl Andrés, Levelar SA, Salim Fernando Carlos.

Esos primeros números lo ubican en un lugar preponderante ante los demás intermediarios. Pero hay otro dato que la Justicia mirará con particular atención. El expediente penal que investiga una presunta administración fraudulenta en perjuicio del Estado, tiene incorporada otra documentación: todos los contratos que logró Martínez Sosa.

Ese primer recorte consigna organismos, dependencias del Estado que pagaron comisiones a brokers de seguros. Representan el 67% y una suma global de dinero de 2.315.868.642 pesos .

Se trata de: Gendarmería Nacional ($1.617.740.243), Ministerio de Desarrollo Social ($239.621.093), Policía Federal ($215.885.324), YPF SA ($141.854.216), Empresa Argentina de Navegación Aérea ($ 39.777.692), Ministerio de Seguridad de la Nación ($ 35.428.326), Ministerio de Turismo y Deporte ($ 24.912.641), UTN ($ 352.593), Cámara de Diputados de la Nación ($ 296.514).

Pero el juzgado pidió completar a través de la SIGEN el listado. De allí surgió que en total el gobierno de Alberto Fernández pagó 3.453.302.777 de pesos por los 45 contratos bajo investigación.

El amigo del ex presidente, con más contratos.

El siguiente detalle mostró que Héctor Martínez Sosa cosechó 19 contratos, lo que lo posiciona como el único que acumuló el 42,2% en su rol de intermediario.

¿Con qué contratos quedaron? Con los siguientes: Vialidad Nacional ($ 10.450.624), Gendarmería Nacional ($ 254.091.184), Policía Federal ($ 23.610.992), Corredores Viales SA ($ 30.260.148), Ministerio de Turismo ($ 7.200.451) , Ministerio de Ambientes y Desarrollo Sostenible ($ 2.535.387), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ($ 2.437.703), Ministerio de Seguridad ($ 5.895.230), Corte Suprema de Justicia ($ 5.027.340).

El listado continúa: Fondo Nacional De Las Artes Organismo Del Estado ($882.845), Instituto Nacional Central Unico Coordinador De AB ($272.122), Policía De Seguridad Aeroportuaria ($8.359.565), Prefectura Naval Argentina ($2.255.572), Sociedad Del Estado Casa De Moneda ($ 9.412.266), Superintendencia De Bienestar Policia Federal Argentina ($ 14.548), Banco Central ($ 3.128.461), Superintendencia De Servicios De Salud ($ 689.195), Universidad de Buenos Aires ($ 104.742) y Vialidad Nacional ($10.450.624). / **Clarín**

Milei heredó y frenó 469 obras públicas en todo el país

INFORME. Desde el Gobierno explican que los retrasos se deben a factores administrativos y por la dificultad de reanudar los trabajos.

El Gobierno de Javier Milei tiene aplazado los pagos por $127.200 millones a empresas contratistas de obras públicas, lo que demora el traspaso de las obras a las provincias con las que la Nación firmó convenios a lo largo del año. Los datos surgen de un pedido de información pública realizado por el medio Perfil.

Se trata de una deuda heredada a la que la Casa Rosada se comprometió regularizar, con el objetivo de traspasar la responsabilidad de la ejecución de las obras a las provincias. Son obras que contemplan redes cloacales, provisión de agua potable, desagües, saneamiento, estaciones de bombeo, acueductos, CDI, autopistas, corredores viales, escuelas, hospitales, puentes, plantas depuradoras, pluviales, repavimentación, conectividad, defensa de inundaciones, entre muchas otras.

De acuerdo a la información recopilada son 469 obras que están frenadas en veinte provincias a lo largo y ancho del país y que la Casa Rosada tiene como compromiso. A las obras mencionadas hay que sumarles las que tienen financiamiento de organismos internacionales, y las obras municipales a las que Nación y las provincias se comprometieron a encontrar la mejor manera de que sean financiadas, según surge de los convenios firmados a los que accedió el mencionado diario.

En total hay 21 provincias que han firmado convenios con Nación para el traspaso de las obras. Solo la provincia de Buenos Aires, La Pampa y la Ciudad de Buenos Aires no lo hicieron.

La provincia que mayor cantidad de obras pendientes tiene es Neuquén (57), le siguen Salta (47), Tucumán (44), Catamarca (43), Chaco (39), Córdoba (35), Misiones (33), Corrientes (28), Entre Ríos (27) y San Juan (25). El ranking de provincias continúa con Santa Fe (20), La Rioja (17), Jujuy (14), Santiago del Estero (12), Chubut (11), Tierra del Fuego (8), San Luis (5), Mendoza (2), Río Negro (1) y Santa Cruz (1). Los datos de Formosa, en tanto, no se encuentran disponibles.

Mundo

CARRERA A LA CASA BLANCA. En la Convención Nacional Republicana, Donald Trump invocó al gigante asiático 14 veces. La potencia oriental también figuró en los discursos de Kamala Harris y de los principales líderes demócratas en la asamblea del partido en Chicago.

EEUU. El fantasma de China sobrevuela la campaña presidencial

Fan Yan
The Conversation

AP

ENFOCADOS. Tanto Kamala Harris como Donald Trump ponen a China en el foco de la agenda internacional de la campaña.

Hablando en la Convención Nacional Republicana en julio de 2024, Donald Trump invocó a China 14 veces. En el transcurso de un discurso de 92 minutos, el expresidente recicló su ampliamente criticado término "virus de China" para la pandemia de Covid-19, dijo que la potencia oriental estaba robando empleos automotrices y recordó cómo su administración la derrotó en una variedad de frentes.

China también figuró en los principales discursos de la reciente Convención Nacional Demócrata. En la primera noche, el presidente Joe Biden dijo que al asumir el cargo, "la sabiduría convencional era que China inevitablemente superaría a Estados Unidos".

"Nadie está diciendo eso ahora", agregó.

La candidata presidencial demócrata Kamala Harris se hizo eco de ese sentimiento en la última noche, afirmando que si es elegida se asegurará de que "Estados Unidos, no China, gane la competencia para el siglo XXI".

Una estratagema electoral

Desde la salida de Biden de la carrera presidencial, los candidatos demócratas aparentemente limitaron sus referencias a China en la campaña electoral, en contraste con sus contrapartes republicanas.

Trump y sus aliados movilizaron durante mucho tiempo el uso de China para posicionarse como anticomunistas y pulir sus credenciales de "Estados Unidos primero". Para Trump, especialmente, es una estratagema electoral probada y comprobada. En el período previo a las elecciones de 2016, invocó a China con tanta frecuencia que The Huffington Post produjo un video del candidato repitiendo "China" 234 veces.

Aparte de las frecuentes menciones en los discursos de Trump, la plataforma del Partido Republicano para 2024 enfatiza la "Independencia Estratégica Segura de China" como un compromiso clave, a través de la limitación del comercio y la inversión, así como de "contrarrestar a China" para "devolver la paz a través de la fuerza". En contraste, otros adversarios percibidos, como Rusia e Irán, no recibieron ninguna mención en la plataforma oficial republicana.

Mientras tanto, el Proyecto 2025 menciona a China no menos de 483 veces en un documento de 922 páginas. El sitio web oficial del proyecto incluso destaca el objetivo de "enfrentarse a China" en la página "Acerca de".

La retórica de ambos partidos describe a China como un agente poderoso que lleva a cabo actos nefastos que dañan a Estados Unidos.

Ni una cosa ni la otra

Por lo tanto, no fue sorprendente que los medios de comunicación estadounidenses que apoyan a Trump se abalanzaran sobre la noticia de que Tim Walz, el compañero de fórmula de Harris, ha enseñado anteriormente en China y ha viajado allí unas 30 veces desde 1989, incluso en su luna de miel.

Aunque el gobernador de Minnesota ha dicho que no es "ni un 'asesino de dragones' ni un 'abrazador de pandas' cuando se trata de China, los comentaristas conservadores pintaron a Walz como un "marxista" que haría "muy feliz" a la China comunista. El presentador de Fox News, Jesse Watters, incluso pidió que se sometiera a una verificación de antecedentes del FBI debido a sus vínculos con el gigante asiático.

¿El gran vals de China?

Los vínculos que algunos republicanos consideran sospechosos incluyen la organización de Educational Travel Adventures de Walz con su esposa, Gwen Walz, de 1994 a 2003. La compañía que fundaron ayudó a estudiantes de pequeños pueblos de Estados Unidos a viajar a China para aprender sobre la historia y la cultura del país. Walz también formó parte de la Comisión Ejecutiva del Congreso sobre China que supervisa los derechos humanos durante su tiempo como miembro de la Cámara de Representantes.

Aunque siempre criticó al gobierno chino, Walz también ha reconocido que la relación entre Estados Unidos y China no tiene por qué ser conflictiva, y que puede haber "muchas áreas de cooperación".

A pesar de sus amplias experiencias relacionadas con China, el candidato demócrata a la vicepresidencia aún no la ha mencionado durante los principales discursos de campaña: China no apareció en su discurso en la convención del partido, a diferencia de los de Harris, Trump y el rival de Walz para la vicepresidencia, James David Vance.

La aparente renuencia de Walz a destacar su conocimiento sobre China también contrasta con la acción de un anterior aspirante presidencial republicano, Jon Huntsman, quien se desempeñó como embajador en China y habla chino con fluidez.

El gigante asiático, en el primer renglón de la agenda de demócratas y republicanos

Una de las razones detrás de la diferencia en el énfasis en China entre las dos candidaturas presidenciales es el diferente encuadre de las elecciones. Para los demócratas, la próxima votación tiene que ver con el movimiento: están proyectando la elección entre retroceder o avanzar. Eslóganes como el de Harris "no vamos a volver" posicionan a Estados Unidos y a su pueblo como marchando hacia un futuro de unidad, promesa y oportunidad que, en su opinión, deja atrás el caos, la división y la represión del pasado.

En este marco, el papel de China como amenaza se ancla principalmente en el ámbito de la competencia de alta tecnología. Las menciones de Harris a China en su discurso en la convención fueron con respecto al futuro en el espacio y la inteligencia artificial.

Por el contrario, la campaña republicana se basa más en proteger un americanismo imaginario de las fuerzas extranjeras, razón por la cual se escucha más de Trump y Vance sobre la muy dramatizada "invasión de inmigrantes que cruzan ilegalmente las fronteras y "traen" drogas y crimen.

Amenaza permanente

La misma lógica informa la frecuente invocación del Partido Republicano a China como una amenaza geopolítica y económica.

Después de todo, Trump ha atribuido durante mucho tiempo una gran cantidad de acciones al gobierno chino, desde llamarlo creador del "virus de Wuhan" hasta culparlo de producir el "engaño" del cambio climático. En su discurso en la convención, Vance vinculó a China directamente con el comercio ilegal de drogas transfronterizo. En un mitin en Michigan el 27 de agosto, también acusó a Harris de usar dinero de los impuestos para pagar al "Partido Comunista Chino para que construyera fábricas en suelo estadounidense", omitiendo el hecho de que la legislatura liderada por los republicanos había desarrollado el programa.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Raúl Pedone

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Un mayor registro nacional de datos genéticos

Tuvo trascendencia la reciente aprobación, por destacada mayoría, de un proyecto que amplía el registro de datos genéticos a todos los delitos que se cometen en el país. Se trata de la sanción inicial por parte de la Cámara de Diputados de una iniciativa surgida del Poder Ejecutivo. Se descuenta el consenso final en el Senado.

Debe señalarse que esta importante propuesta formó parte de una serie de proyectos enviados por el Ministerio de Seguridad al Congreso, que incluye una nueva ley contra las mafias, la reducción o eliminación de las penas para miembros de las fuerzas de seguridad involucradas en casos de gatillo fácil y el incremento de penas para las personas que reincidan en un determinado delito. En el caso del registro de datos genéticos para su implementación se debe modificar, además, la ley correspondiente sancionada en 2013.

Sin ninguna duda, el tratamiento definitivo de esta nueva legislación constituirá un avance de suma trascendencia para que la Justicia pueda hurgar en nichos delictivos de diversa índole, en los que hasta ahora no se ha encontrado un acceso fácil por parte de los investigadores para poder probar la comisión de los delitos.

La anexión de datos genéticos por delitos sexuales será, probablemente, uno de los avances más trascendentes que aportará la nueva legislación. De ahí la necesidad de que el trámite de debate y aprobación en el Senado se cumpla lo antes posible.

Como apoyatura a la iniciativa, desde la prensa a nivel nacional se puso énfasis en el antecedente que viene marcando nuestra provincia con la puesta en marcha anterior de un registro de las mismas características que tendrá el nacional cuando el Congreso dé el visto bueno final. Aquí se denomina Registro Provincial de Huellas Genéticas y fue creado hace ya ocho años. Su confiabilidad es reconocida a nivel continental.

Sin duda, un gran mérito de Mendoza en materia de seguridad y de manejo del Ministerio Público Fiscal que se refleja en las estadísticas. De un total de 87.000 perfiles genéticos consultados, más de 52.000 pertenecen a personas imputadas por delitos. También hay cifras significativas de personas que están cumpliendo condenas, entre otros rubros consultados.

Volviendo a lo abordado en el Congreso Nacional, se aclaró en el debate que en aquellos casos en que el perfil genético obligue a determinar el apartamiento de la causa de una persona sobre la que hubo sospecha de delito, la muestra obtenida se deberá eliminar del registro en caso de que así lo pretenda quien fue involucrado. Esto, pese a la preservación de datos que se garantiza por parte del Estado.

El sentido principal de este sistema que la Nación pretende adaptar, en buena parte siguiendo el antecedente de Mendoza, es fundamental para optimizar la tarea judicial en el esclarecimiento de delitos. El notable incremento de los mismos hace que, justamente, deban mejorar sustancialmente los elementos y mecanismos de esclarecimiento. Se estima que la adopción a nivel nacional de este tipo de muestreo puede contribuir no sólo al mayor control por parte del Estado sino, fundamentalmente, a que quienes piensan en delinquir previamente evalúen el riesgo personal que afrontan.

La inseguridad es una cuenta pendiente de las autoridades que la ciudadanía reclama con insistencia. Por ello es bienvenido este avance.

REFLEXIONES POLÍTICAS

El inquietante encanto del caos

Claudio Fantini
Politólogo y periodista

Hasta hace poco defendía con énfasis la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, reclamaba agravar las penas contra quienes ataquen a transexuales y "respetar el plan de vida de cada persona", además de prometer dar prioridad en su gestión a las políticas de género. Pero ante la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados leyó un discurso recalcitrante diciendo desconocer la diversidad sexual y admitiendo sólo el género que se condice con la naturaleza biológica.

Completando el estropicio, Mariano Cúneo Libarona le dijo a su colaborador "boludo, esto está textual del discurso de Milei".

Una escena bochornosa más, en lo que lo único sensato no salió de la boca del ministro de Justicia de la Nación, sino de las legisladoras que lo interrumpieron para cuestionar lo que había dicho.

Papelones, agresiones, discursos delirantes, peleas con insultos, pronunciamientos desopilantes, posicionamientos de lunático extremismo no son la excepción sino la regla en el gobierno de Milei.

El presidente no puede despegarse de la comparsa que ocupó ministerios, secretarías y bancas en el Congreso. Él es responsable de esa Armada Brancaleone que armó para encabezar un gobierno ultraconservador, como lo fue el personaje que encarnó Vittorio Gassman respecto al impresentable ejército que armó para conquistar un feudo, en la entrañable película de Mario Monicelli.

Lo que está viviendo el país no es un milagro económico sino político. Falta ver si el gobierno logra reflotar la economía, pero lo que ya está a la vista resulta increíble y revelador.

Milei fue el primero en plantear como promesa electoral un ajuste doloroso. Eso lo convirtió en el primero en ganar una elección habiendo prometido semejante sacrificio.

Es también el único que se abocó desde el primer día a cumplir lo prometido. Y tras ocho meses de padecimiento, el cumplimiento de esa promesa le consta a la sociedad sufriente. El milagro político es que con precios inalcanzables, olas de despidos y todo el peso del ajuste aplastando las PyMES y derribando a la clase media en los abismos de la pobreza, Milei sigue teniendo un alto respaldo popular.

La dimensión del milagro crece ante la mirada estupefacta de los observadores, al ver el caos institucional que genera su gobierno por impericia y negligencia. El caos del oficialismo en el Poder Legislativo y dentro del gobierno no tiene que ver con los roces que produce enfrentar desafíos de gran magnitud, sino por la suma de lunatismo, negligencia y celos histéricos causando trifulcas que resquebrajan al oficialismo.

Son escenas patéticas las que protagonizan figuras cercanas a Milei. En medios digitales, los fanáticos del presidente pasan horas diciendo cosas desopilantes. El nivel de delirio es estratosférico. La mayoría no sólo habla porque desde las altas esferas del poder la financian, sino porque están convencidos de las barbaridades que dicen.

A eso se suman contradicciones flagrantes. Milei amasó fama denunciando "la casta" y acusándola con, mucha razón, de amalgamarse en torno a intereses. Pero en el séptimo mes de su mandato propuso para la Corte Suprema al peor exponente del brazo judicial de "la casta".

Por la cantidad de causas de corrupción que hace dormir su juzgado y por los sobornos que siempre están detrás de esa vieja y rudimentaria forma de corrupción judicial, el juez Ariel Lijo es ampliamente deplorado.

También es incoherente vetar aumentos discretos a los pauperizados jubilados, repitiendo como un mantra que "no hay plata", y los 300 millones de dólares que gastó en aviones militares.

El presidente que niega un aumento mínimo a los jubilados, envía cien mil millones a la SIDE, oscuro aparato de inteligencia abocado a las cloacas del poder, espiando a políticos, periodistas, empresarios y sindicalistas, para vender secretos escabrosos al mejor postor.

Además, con casi el 80 por ciento de la gente agotando el sueldo a mitad del mes, Milei gasta fortunas viajando por el mundo, a menudo en aviones privados. Con el agravante de que esos viajes, que lo mantienen alejado de sus responsabilidades como mandatario, no son por cuestiones oficiales sino por eventos relacionados con su objetivo de liderar el ultra-conservadurismo global.

Papelones, agresiones, discursos delirantes, peleas con insultos, pronunciamientos desopilantes, posicionamientos de lunático extremismo no son la excepción sino la regla en el gobierno de Milei.

A eso se suma su ruptura con la vicepresidenta Victoria Villarruel. En Argentina es común que presidentes y vices peleen, pero este caso bate récords de brevedad.

Ese caos político, en el marco del doloroso ajuste que acrecentó una pobreza que ya era altísima, y siendo la economía argentina la única en Latinoamérica que no sólo no creció, sino que decreció, hace difícil explicar por qué Milei conserva un apoyo que supera el 50 por ciento.

Las hipótesis son muchas. Al acierto de poner la proa de la economía en dirección opuesta al estatismo paralizante en que la empantanó el kirchnerismo, se suma el aporte que le hace el vacío opositor y las patéticas revelaciones sobre Alberto Fernández, además de la corrupción de los gobiernos de Cristina Kirchner y su veleidoso mesianismo.

Milei también es parte de un signo de estos tiempos: el anti-sistema que supura agresivos y grotescos liderazgos ultraderechistas. En ese marco puede explicarse que, por rechazo a los políticos convencionales, los pueblos vean la torpeza, el diletantismo y las trifulcas como señal de que esa inexperta dirigencia no viene de lo que Milei llama "la casta".

HACE 100 AÑOS

NOTICIA APARECIDA EN LA EDICIÓN DE DIARIO LOS ANDES DEL 2 DE SETIEMBRE DE 1924

Ecos del asesinato de Matteotti

Roma. El diario comunista "Unitá" indica que Genaro Abbatemaggio, figura tristemente célebre del bajo mundo napolitano, solicitó al fiscal que se le interrogue con el objeto de revelar lo le propuso el señor Drominini respecto a ayudar a matar al diputado Matteotti.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Guillermo Ignacio y Martín Etchevers(*)
Miembros de ADEPA

30 AÑOS DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

El rol de ADEPA en la defensa de las libertades de expresión y de prensa

Hace tres décadas, el 22 de agosto de 1994, el entonces presidente Carlos Menem promulgó la nueva Constitución argentina. Había concluido así el trabajo de varios meses por parte de los 305 convencionales constituyentes, que deliberaron desde el 25 de mayo de ese mismo año, primero en Paraná, y luego en la ciudad de Santa Fe.

El punto de partida de esa reforma fue lo que se conoció como el "Núcleo de coincidencias básicas", un esquema acordado entre las principales fuerzas políticas, encabezadas por el propio Menem, líder del peronismo, y el ex presidente Raúl Alfonsín, titular del radicalismo.

La Convención de 1994 fue una bisagra histórica para la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA) en su defensa de las garantías constitucionales de las libertades de prensa y de expresión. Libertades, además, que a lo largo de la historia no han estado exentas, en el mundo y en nuestro país, de numerosos intentos de relativizarlas o controlarlas, ya que son la primera barrera de contención frente a los proyectos hegemónicos, a los desvíos autoritarios o simplemente a la intolerancia del poder a la crítica y la auditoría.

Ese 1994 no era la excepción: frente al núcleo de coincidencias básicas que prometía la intangibilidad de los aspectos pétreos de nuestra Carta Magna, en las puertas de la Convención se multiplicaban ideas y proyectos –ADEPA registró al menos 20, incluyendo algunos muy polémicos, como el de la información veraz–, que ponían en entredicho los estándares que habían alimentado ese principio que reconocía antecedentes en la primera enmienda norteamericana y en fallos trascendentes de la Corte Suprema de Justicia de nuestro país.

ADEPA señaló 30 años atrás: "Nuestra pelea, valga la paradoja, es pacífica, institucional, está circunscripta al derecho y a sus grandes pautas humanistas, republicanas y libertarias. Por eso, poseedores de una antigua Constitución que contiene los pilares de la libertad de prensa dibujados con el lenguaje sencillo, viril y directo en los artículos 14 y 32, sostuvimos que su reforma podía ser el medio para vulnerar estos preceptos y hacernos desandar un camino tan bien planeado por nuestros antepasados."

ADEPA se adentró en un laberinto sin pistas ni brújulas, en ese mundo en el que 305 convencionales, muchos de ellos desconocidos para el gran público, iban a ser protagonistas de uno de los hechos institucionales más importantes del país en décadas.

Nuestra entidad trabajó incansablemente durante esas jornadas en Santa Fe y Paraná, presentando su perspectiva a los convencionales, proponiéndoles buscar fórmulas que no renegaran de la modernidad pero que al mismo tiempo no pusieran en riesgo las Declaraciones, Derechos y Garantías que habían demostrado ser el mejor aliado de la expresión de ciudadanos y periodistas.

La agudeza de nuestros expertos nos hizo prestar atención a institutos desconocidos, como el hábeas data, en un contexto político en el que se hablaba de avanzar sobre los archivos de los medios. Y nos impulsó a proponer la búsqueda de una solución superadora, que terminó consagrando un derecho de vanguardia, que ha sido y sigue siendo un resguardo central para la investigación periodística: el secreto de las fuentes, que hasta entonces sólo se hallaba consagrado en las cartas magnas provinciales de Córdoba y Jujuy.

Bueno es reconocerlo: ambas cuestiones, el hábeas data y el secreto periodístico se revelan, 30 años después, como avances jurídicos premonitorios: hoy la privacidad y la propiedad de los datos cobra enorme relevancia de la mano del uso que las plataformas tecnológicas hacen de los mismos, al punto de llegar a influir en procesos electorales. Hoy, a la vez, el secreto periodístico es un límite claro contra quienes buscan desacreditar denuncias de corrupción o confundir a periodistas con delincuentes.

Más allá de ese logro estratégico, el rol institucional de ADEPA durante la Convención se centró en evitar que en la nueva Carta Magna se incorporaran cláusulas que pretendían establecer, con criterios abusivos, un supuesto derecho de réplica sobre cualquier tipo de opiniones (confundiendo la rectificación con un acto de censura inversa) o ideas disparatadas como el "derecho a la información veraz", que hoy forma parte de constituciones autoritarias y restrictivas de las libertades, como la venezolana.

Merced al diálogo con todos los bloques presentes en la Convención, se logró evitar esa clase de proyectos, que vistos 30 años después, hubiesen significado una coerción directa a la libertad de expresión, un derecho de todos los ciudadanos, no solo de medios y periodistas. Los medios fueran reconocidos como uno de los actores de la sociedad civil que más se involucraron en la reforma. El otro, recuerdan los convencionales, fueron las comunidades indígenas. Ninguna otra organización empresaria, sindical, religiosa o del tercer sector tuvo una participación comparable.

Quizás, uno de los desafíos que tengamos como sociedad en los tiempos que vienen es que esos consensos básicos que reflejaron tanto la Constituyente de 1853 como la de 1994 puedan ser recreados en aras de las urgencias de los tiempos que corren.

En aquel entonces los medios encarnaron una de las pocas voces que cuestionaron la real necesidad de la reforma y marcaron algunos aspectos negativos de su proceso, como lo transaccional de su origen o las razones políticas coyunturales que la motivaron, tanto en el oficialismo como en la oposición. Todo esto en un contexto no precisamente halagüeño para la actividad periodística. La sociedad todavía vivía el deslumbramiento de la estabilidad económica y ponía en un segundo plano las crecientes falencias éticas, institucionales y sociales que salían a la luz a través de la prensa. Y la clase política –obviamente con honrosas excepciones– la hacía responsable de un creciente desprestigio. ¿Cómo en un país en franco crecimiento, que se moderniza y quiere entrar al primer mundo, los políticos suman crecientes grados de rechazo? La culpa, cuando no, la tenían los medios.

Ya a principios de 1992, el periodismo había revelado varios escándalos de alto impacto: el Swiftgate, el Yomagate, la leche adulterada de Vicco, el caso Triaca, el asesinato de María Soledad Morales, el alejamiento de Montesano Rebón, las irregularidades en el PAMI, etc. La catarata de juicios por calumnias e injurias, proyectos legislativos y amenazas públicas contra los medios iba en aumento. Llegó a haber reacciones lindantes con el disparate si se las abstraía de ese clima denso, como la censura previa a un programa de Tato Bores.

El gobierno de aquel entonces adjudicaba la corrupción a una "guerra de medios" y denunciaba "una especie de dictadura de la prensa". A partir de 1993 ya no harían falta investigaciones sensibles: toda información que se distanciara de la agenda oficial podía ser motivo de escándalo.

Por entonces, ADEPA y otras entidades se manifestaban contra un nuevo proyecto de derecho a réplica y poco después salían a cuestionar una polémica propuesta elevada al Congreso por el gobierno que aumentaba las penas de los delitos de calumnias e injurias. La flamante creación jurídica pronto sería popularmente conocida con el nombre de "ley mordaza". El proyecto –indudablemente pensado para proteger a los funcionarios de las críticas– duplicaba las penas vigentes, llevándolas por sobre delitos como el enriquecimiento ilícito, la malversación de caudales y el cohecho.

Este era el ambiente en el que se desenvolvían medios y políticos al inicio de la Convención. Y como uno de los objetivos del Pacto había sido asegurar la subsistencia del sistema político -y aún profundizarlo y cristalizarlo- no era en su postura frente a la prensa donde pudieran esperarse grandes confrontaciones.

Hoy podemos decir que, con sus pro y sus contras, el legado de la Convención Constituyente nos interpela como argentinos en un sentido más amplio. Estos 30 años también representan la consolidación de la democracia en la Argentina como forma definitiva de gobierno; y al mismo tiempo las cuentas pendientes de esa democracia en términos económicos, sociales e institucionales. En términos de desarrollo, de inclusión, de calidad institucional, de transparencia, de políticas de estado con visión de largo plazo.

Muchas democracias en el mundo viven tiempos de turbulencias, de polarizaciones extremas, de ensayos autoritarios, de populismos de diverso signo político que basan su estrategia en la división y el antagonismo. Nuestro país no ha sido una excepción. Y lamentablemente, esa grieta, que se alimenta de burbujas de sentido en las que sólo nos hablamos a nosotros mismos, de plataformas en las que tendemos a reafirmar nuestro sesgo de confirmación; tiende a rechazar el diálogo con el que piensa diferente, a considerar enemiga una crítica constructiva, a mirar con odio a quien cuestiona.

Quizás, uno de los desafíos que tengamos como sociedad en los tiempos que vienen es que esos consensos básicos que reflejaron tanto la Constituyente de 1853 como la de 1994; esos acuerdos esenciales que dieron origen a nuestra propia organización nacional, puedan ser recreados en aras de las urgencias de los tiempos que corren.

Nuestros acuerdos constitucionales en la Historia han demostrado que la política no siempre es un juego de suma cero. Ni que los adversarios necesariamente deben ser enemigos. Esas cuestiones básicas que unieron a nuestros constituyentes no eran ni mucho menos el estándar del mundo en ese momento: que la Argentina sería una tierra abierta a quien quisiera habitarla, que se respetarían los derechos humanos, los derechos civiles, la propiedad privada, que habría igualdad ante la ley, que nadie podría ser discriminado por su raza o religión; que las acciones privadas de los hombres sólo quedaban sujetas a Dios. Esos fundamentos y tantos otros nos movilizan en esta época de enormes dilemas y complejidades geopolíticas, tecnológicas e incluso morales. Es tan desafiante y complejo el trabajo que requiere el país para salir adelante que pareciera imprescindible recrear ese espíritu.

Como medios estamos para contribuir a ese objetivo. Ese valor estratégico de la prensa que la Constituyente de 1994 no sólo resguardó, sino que se animó a proyectar y ampliar, también nos convoca a ejercerlo cada vez mejor.

*** Guillermo Ignacio y Martín Etchevers integraron la comitiva de ADEPA durante la Convención Constituyente de 1994. Ignacio era entonces presidente de la entidad y actualmente es titular de su Comité Estratégico. Etchevers preside actualmente ADEPA.**

Deportes

FALTÓ EFICACIA. Si bien el Cruzado dominó buena parte del encuentro, no supo aprovechar las escasas situaciones que generó frente a Alvarado.

PRIMERA NACIONAL. El Cruzado, pese a dominar, igualó como local ante Alvarado. desaprovechó una gran chance de retomar a puestos de Reducido.

Un empate con sabor a poco

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

La consigna era volver a sumar de tres en casa, para no perderle pisada al grupo de los clasificados, pero a Maipú solo le alcanzó para sumar un punto frente a Alvarado y, empató 1 a 1, en flojo encuentro.

Si bien es un punto que sirve, el equipo dirigido por Juan Manuel Sara, sigue fuera de la zona de Reducido, tras cumplir la fecha 30 de la zona A de Primera Nacional.

Fue un punto con gusto a poco para el Botellero, que intentó todas las variantes frente al conjunto de Gabriel Gómez, que se llevó un gran resultado del Higinio Sperdutti.

Para el Cruzado abrió el marcador Misael Sosa y la igualdad para al Alvarado llegó con un gol encontra de Ezequiel Almirón,

Maipú en el inicio mostró un gran dominio y la intención de comerse la cancha y al Torito de Mar del Plata, un rival directo en la lucha por el Reducido. Aunque no generó muchas situaciones de peligro en el arco defendido por Lungardo, a excepción de un remate de Ezequiel Almirón desde la puerta del área.

Solo habían transcurrido 10' de juego y el equipo de Sara encontró el gol en un tiro libre, luego de una falta a Gaitán cerca del vértice izquierdo del áerea grande.

Misael Sosa se hizo cargo del remate; bajó y fuerte. El balón se coló por debajo de la barrera y se metió en el primer palo del arquero. Golazo.

Luego del gol, Cruzado bajó la intensidad en el juego y le cedió la iniciativa al Torito, que presionó principalmente por el lateral derecho.

Maipú retrocedió varios metros y a partir de allí, Alvarado obligó a los de Sara a defender muy cerca de su árco de Sosa. La igualdad se la perdieron Becker ni y Belinetz ante un Cruzado muy pasivo.

El equipo de Gómez termino encontrando la igualdad en un tiro libre, con un gol en contra de Almirón. El delantero quiso despejar de cabeza y metió el balón en su propio arco.

Tras la igualdad reaccionó el Cruzado. Retomó el protagonismo con Viguet y Del Priore, aunque no tuvo claridad ni profundidad en los últimos metros. Lo que facilitó el trabajo defensivo de los marplatenses.

Tras el entretiempo, Maipú salió a buscar los tres puntos en el Sperdutti.

Con Viguet, Sosa, Ozuna y Arno controló el medio campo, pero no tuvo claridad en los últimos metros, donde Ozuna, Almirón y Rasic no pudieron concretar las pocas posibilidades que tuvieron.

Los dirigidos por Sara abusaron del juego aéreo, que fue bien neutralizado por los centrales del Torito.

Los minutos corrieron y todo se hizo cuesta arriba para el Botellero que no logró imponer su juego.

Un punto que sirve para seguir ilusionándose, más allá del sinsabor de la igualdad.

ZONA A FECHA 30

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
San Martín (T)	61	30	+18
San Martín (SJ)	58	30	+18
San Miguel	46	29	+5
Gimnasia (J)	44	30	+4
Ferro Carril Oeste	43	30	+8
Quilmes	42	29	+9
Racing (C)	41	30	-1
Alvarado (MdP)	41	30	-3
Deportivo Maipú	**41**	**30**	**-6**
All Boys	40	29	+1
Estudiantes (BA)	39	29	+1
Agropecuario	38	29	+2
Chacarita Juniors	36	30	-7
Tristán Suárez	33	29	-6
Brown (PM)	32	30	-5
Güemes (SdE)	31	30	-10
Patronato	30	29	-8
Arsenal	30	29	-10
Talleres (RdE)	29	29	-12

RESULTADOS

Chacarita Juniors	1	Brown (PM)	0
Ferro Carril Oeste	2	Racing (C)	0

Breves
Desde el Sperdutti

1 **Uno x 100.** Santiago Moyano cumplió el centenar de juegos con la camiseta del Cruzado. El lateral derecho jugó 31 cotejos oficiales en 2022; 38 en 2023 y en 2024; 27 (sumados los de Copa Argentina), más cuatro de la Copa Mendoza.

2 **Dos x 100.** Fausto Montero también sumó 100 partidos vistiendo los colores de Maipú. Con 34 encuentros oficiales en 2022; 37 en 2023 y 29 en lo que va de 2024 incluyendo, los de Copa Argentina por los 32avos.

3 **Con la mira aceitada.** Con el golazo que marcó ayer de tiro libre, Misael Sosa no solo es una de las figuras del Botellero, sino que se convirtió en el máximo artillero del equipo en la categoría. Lleva 8 festejos.

D. M. 1-1 C.A.A.

Dep. Maipú	Alvarado
Sebastián Sosa	Juan M.Lungarzo
Santiago Moyano	Nicolas Ortiz
Santiago Paulini	Alan Robledo
Misael Tarón	Nahuel Tecilla
Emiliano Ozuna	Agustín Aleo
Nicolás del Priore	Gonzalo Lamardo
Juan Cruz Arno	Matías Mansilla
Misael Sosa	Guillermo Sánchez
Matías Viguet	Diego Becker
Ezequiel Almirón	Franco Malagueño
Diego Gaitán	Oscar Belinetz
DT Juan Manuel Sara	**DT** Gabriel Gómez

Estadio: Higinio Sperdutti
Goles: PT: 11' Sosa (DM) y 29' Almirón (DM), en contra.
Cambios: St: 11' Federico Rasic por Almirón (DM), 27' Gonzalo Gómez por Gaitán (DM), 37' Guido Valadá por Sánchez (A) y 44' Luciano Paredes por Moyano (DM), Maximiliano Solari por M. Sosa (DM) y Fausto Montero por Viguet (DM).
Árbitro: Álvaro Carranza.

MINUTOS CLAVES
Primer tiempo

11'
Golazo. Falta a Gaitán en el extremo izquierdo del área grande.Tiro libre ejutado por Misael Sosa, el balón se coló por debajo de la barrera al 1er- palo del arquero.

29'
Gol. en contra de Almirón, tras un centro de tiro libre desde la izquierda de Diego Becker. Con la intención de despejar el 9 Cruzado metió el balón en su propio arco

Segundo tiempo

05'
Por poco. Contragolpe de Misael Sosa por derecha, quien habilitó a Ozuna que ingresaba solo por el centro del área, remató y el arquero desvió al córner.

16'
Escapó el frentazo. El Cruzado apostó al juego aéreo y, un centro pasado lo encontró solo a Rasic frente al arco, quien escapó el frentazo al balón.

El Lobo volvió a igualar y sigue sin convertir

FÚTBOL. Gimnasia y Esgrima no consigue salir de la mala luego de la caída con Colón (SF) y suma tres encuentros sin poder marcar goles. Ayer, mereció mejor suerte.

En un choque de candidatos, Gimnasia y Esgrima igualó sin goles en su visita a Aldosivi de Mar del Plata, en uno de los encuentros correspondiente a la fecha 30 de la zona B de la Primera Nacional.

En el estadio José María Minella, el Lobo no pudo sacarle diferencias a su rival en la lucha por el liderazgo de la Zona B, que mantienen los del Parque en la pelea por el liderazgo con 51 puntos, mientras que, los marplatenses están en el tercer lugar, con una unidad menos.

Lo cierto es que al comienzo del encuentro, la primera acción de riesgo fue para el equipo mendocino, gracias a un remare de media vuelta que Jorge Carranza desvió muy bien al córner. Había una buena participación del mediocampo mendocino y el inicio era favorable.

Tras esta jugada, el encuentro fue bastante friccionado y los locales prácticamente no patearon al arco. El juego se dio con demasiada lucha en la zona media, donde faltó claridad para encontrar el espacio donde sacar el balón. Tanto barullo conspiró contra las intenciones de los dirigidos por Medrán, quienes no pudieron imponer el juego que los llevó a sumar una docena de encuentros sin derrotas.

En el complemento la dinámica del juego no presentó variantes, aunque la primera acción de riesgo, otra vez, fue para el Lobo, con Nadalín desbordando por el extremo izquierdo y metiendo un centro bajo para la llegada de Silba, quien remató y el balón dio en la parte externa de la red del arco.

Tras minutos de dudas y desconciertos, Gimnasia aprovechó un tiro libre a favor para inquietar, a partir de un cabezazo de Mondino que Carranza desvió con muchísimo esfuerzo y agilidad. El rebote le quedó a Padilla, quien definió con el arco a su merced, pero fue anulado por posición adelantada del defensor.

Tras esta jugada, Gimnasia se mostró más ofensivo, pero enfrente tuvo una gran actuación del arquero rival y no consiguió anotar la diferencia para imponerse en el marcador. El pitazo final de Gariano expuso la falta de precisión para abrir el marcador y castigó al Lobo, que mereció algo más que el punto en condición de visitante. Hay mucho para trabajar.

64,5%

La efectividad del Lobo. Desde la llegada de Medrán, el equipo ganó en jerarquía y sumó 31 de los 48 puntos que disputó. Ayer, el empate lo dejó con sabor amargo.

Vuelta al Legrotaglie. En el próximo compromiso, por la fecha 31, Gimnasia y Esgrima recibirá la visita de Mitre de Santiago del Estero. Luego llegará el momento de visitar a Gimnasia y Tiro de Salta y a Deportivo Maipú. Tres fechas determinantes.

MERECIÓ MÁS. Ante un Aldosivi que casi no generó riesgo, el Lobo se quedó masticando bronca por el empate final.

0-0

Aldosivi	Gimnasia y Esg.
Jorge Carranza	Matías Tagliamonte
Emanuel Iñíguez	Facundo Nadalín
Gonzalo Soto	Diego Mondino
Juan Sills	Maximiliano Padilla
Rodrigo González	Matías Recalde
Gonzalo Piñeiro	Gastón Espósito
Marcelo Esponda	J. Rodríguez Puch.
Agustín Alonso	Ignacio Antonio
Valentín Larralde	Nicolás Rinaldi
Alan Sosa	Nazareno Solís
Agustín Colazo	Luis Silba
DT Andrés Yllana	**DT** Ezequiel Medrán

Estadio: José María Minella.
Cambios: Al inicio, G. Paredes por Iñiguez (A); 20' A. Spetale por Esposito (G), L. Ciccollini por Silba (G) y G. Salega por Rodríguez Puch (G); 24' N. Lamendola por Larralde (A); 28' S. Luján por Piñeiro (A); 36' E. Torres por Alonso (A) y 41' N. Barboza por Rinaldi (G).
Árbitro: Andrés Gariano.

ZONA B FECHA 30

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Nueva Chicago	51	29	+12
Gimnasia y Esgrima	**51**	**30**	**+9**
Aldosivi (MdP)	50	30	+11
San Telmo	47	29	+20
Gimnasia (S)	47	30	+5
Colón (SF)	46	29	+13
Defensores de Belgrano	46	30	+11
Deportivo Madryn	46	30	+5
Mitre (SdE)	43	30	+4
Temperley	40	30	+3
Estudiantes (RC)	40	29	0
Atlanta	39	29	-4
Almagro	33	29	-11
Deportivo Morón	32	29	-7
Chaco For Ever	30	30	-2
Defensores Unidos	30	29	-8
Almirante Brown	29	30	-9
Atlético de Rafaela	19	30	-21
Brown (A)	19	29	-29

RESULTADOS

Almirante Brown	0	Temperley	0
Deportivo Madryn	0	Def. de Belgrano	0
Mitre (SdE)	2	Gimnasia (S)	1

Al cierre: Nueva Chicago vs. Estudiantes (RC).

ADIÓS. Increíblemente, y pese a la buena campaña, Jofré fue despedido del Cele.

Derrota Celeste y adiós a Pablo Jofré

FEDERAL A. Gutiérrez sufrió una dura caída en Tandil, 0-4, y la dirigencia, sorpresivamente, le pidió la renuncia al entrenador, que venía realizando una gran campaña.

Gutiérrez Sport Club acumuló ayer su quinto partido sin triunfos, aunque esta vez salió de cuatro empates consecutivos y sufrió una dura caída en su visita a Santamarina, 4-0. La derrota, cuando nadie lo sospechaba, eyectó a Pablo Jofré de su cargo de entrenador. La dirigencia tomó la decisión tras el quinto encuentro sin triunfos, aún cuando el Celeste viene realizando una gran campaña en la competencia.

Siguen de capa caída

Atlético Club San Martín y Huracán Las Heras tampoco pueden encadenar buenos resultados. Lo que una fecha es triunfo, en la siguiente deja de serlo. Así, sin escalas. Con una irregularidad que ya exasperó a varios y provocó la salida de varios entrenadores en ambas entidades, ambos equipos mendocinos deambulan sin poder encontrar tranquilidad en la actual temporada.

El León fue vencido 2-0 por el colero Círculo Deportivo Otamendi, que llevaba cinco encuentros sin triunfos (4 caídas y un empate).

Mientras, el Globo, que había celebrado en la jornada anterior, ayer volvió a morder el polvo con una derrota 2-0 ante Estudiantes de San Luis, que celebró gracias al doblete que anotó Jorge Trinidad.

CAMPEONATO A

4-0

Santamarina	Gutiérrez

Estadio: Municipal de Tandil.
Goles: Pt: Goles: 5' De La Vega (S) y 40' Dezi (S). St: 7' Fernández (S) y 16' De La Vega (S).
Árbitro: Cristian Rubiano.

REVÁLIDA A

2-0

C. Deportivo	AC San Martín

Estadio: Guillermo Trama.
Goles: Pt: 16' Juárez (CD). St: 41' López (CD).
Árbitro: José Sandoval.

2-0

Estudiantes	Huracán LH

Estadio: Héctor Odicino - Pedro Benoza.
Goles: Pt: 20' Trinidad (E). St: 35' Trinidad (E).
Árbitro: Diego Novelli.

CAMPEONATO A

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Ciudad Bolívar	13	6	+3
Argentino (MM)	12	6	+4
Santamarina	11	7	+4
Villa Mitre (BB)	11	7	-2
Kimberley (MdP)	9	6	+2
Gutiérrez SC	**7**	**6**	**-3**
Camioneros	5	6	-3
Germinal (R)	4	6	-2
Olimpo (BB)	4	6	-3

RESULTADOS

Germinal (R)	1	Kimberley (MdP)	1
Olimpo	0	Ciudad Bolívar	1

REVÁLIDA A

POSICIONES

Equipos	Pts	J	Dif
Deportivo Rincon	16	6	+8
Estudiantes (SL)	11	6	+1
Juventud Unida (SL)	10	6	+4
Cipolletti	10	6	+2
Huracán LH	**8**	**7**	**-4**
Ferro (GP)	6	6	-1
AC San Martín	**5**	**6**	**-1**
Sol de Mayo (V)	5	7	-7
Círculo Deportivo (O)	4	6	-2

RESULTADOS

Sol de Mayo (V)	1	Juv. Unida (SL)	1
Cipolletti	0	Ferro (GP)	0

El Rojo y River, igualados en Avellaneda

LIGA PROFESIONAL. El empate, sin goles, tuvo un expulsado y muchos roces. El local sufrió la tempranera expulsión de Santiago López pero lo aguantó.

Independiente y River Plate igualaron sin goles en el estadio Libertadores de América, en un entretenido partido, donde sobraron roces y faltaron escasas situaciones sobre los arcos. El Rojo jugó más de la mitad del encuentro con un hombre menos por la expulsión de Santiago López y mostró temperamento para resistir los embates del conjunto visitante.

No había pasado demasiado cuando López fue con todo sobre la humanidad del chileno Paulo Díaz, que se había arrojado al piso para rechazar el balón. El pisotón del juvenil local no dejó dudas en Falcón Pérez. Expulsión y llanto del volante, de apenas 18 años.

Con un hombre más en cancha, Gallardo modificó el esquema y mandó a la cancha a Colidio, en reemplazo de Kranevitter. Fue un cambio que potenciaba la intención de River de sumar poder en ofensiva. Sin embargo, lejos estuvo eso de suceder. El Rojo retrocedió, juntó líneas y se aseguró el cero en su arco.

Para el complemento, River creció, adelantó sus líneas y generó un puñado de situaciones que no significaron más que sobresaltos para el Rojo. La llegada de Gallardo y el recambio en la estrategia incomoda a Borja. Así, el elenco de Núñez volvió a sumar un partido sin goles.

Y en la valla propia, River casi sufre la apertura del marcador con un remate de Pellegrino, luego de una acción donde ningún defensor visitante la pudo despejar. Sin embargo, una mano de Fedorco fue el motivo por el que el 0-0 siguió sin modificaciones.

Desde ahí y hasta el final hubo arrestos ofensivos del Millonario, pero no pasaron de eso. Más allá del empate final, jugaron un duelo entretenido en Avellaneda.

POSICIONES FECHA 13

Equipos	Pts	J	Dif
Vélez Sarsfield	27	13	+18
Huracán	24	13	+6
Talleres (C)	23	13	+4
Unión (SF)	23	13	+4
Atlético Tucumán	22	12	+5
Racing Club	21	12	+9
Instituto	21	12	+8
Boca Juniors	21	13	+6
Deportivo Riestra	19	13	-1
River Plate	18	13	+5
Rosario Central	18	13	+2
Lanús	18	13	-1
Gimnasia (LP)	17	12	+1
Belgrano (C)	17	13	-2
Godoy Cruz	**16**	**11**	**+2**
Estudiantes (LP)	16	13	+1
Tigre	16	13	-1
Independiente	16	13	-1
Platense	15	13	-2
Independiente Rivadavia	**15**	**13**	**-5**
Sarmiento (J)	14	13	-2
Argentinos Juniors	14	12	-7
San Lorenzo	13	12	-1
Newell's	13	13	-6
Banfield	11	12	-6
Defensa y Justicia	11	13	-11
Barracas Central	8	13	-13
Central Córdoba (SdE)	6	12	-12

Al cierre jugaban: Atlético Tucumán vs. Racing Club y Banfield vs. Instituto (C).

DISPUTADO. El chileno Paulo Díaz va con todo sobre la humanidad del paraguayo Gabriel Ávalos.

Independiente 0-0 River Plate

Independiente	River Plate
Rodrigo Rey	Franco Armani
Felipe Loyola	Fabricio Bustos
Kevin Lomónaco	Germán Pezzella
Marco Pellegrino	Paulo Díaz
Adrián Sporle	Marcos Acuña
Rubén Martínez	Matías Kranevitter
Iván Marcone	Nicolás Fonseca
Santiago Montiel	Santiago Simon
Lucas González	Claudio Echeverri
Santiago López	Maximiliano Meza
Gabriel Ávalos	Miguel Borja
DT Julio Vaccari	**DT** Marcelo Gallardo

Estadio: Libertadores de América.
Cambios: Pt: 30' F. Colidio por Kranevitter (RP). St: 12' M. Lanzini por Meza (RP) y F. Mastantuono por Echeverri (RP); 18' J. Fedorco por González (I) y A. Canelo por Ávalos (I); 41' D. Tarzia por Montiel (I).
Incidencia: Pt: 11' expulsado López (I).
Árbitro: Yael Falcón Pérez.

Triunfazo
San Lorenzo volvió a sonreír en Vicente López

Luego de la victoria ante Talleres (C), San Lorenzo arribó al estadio Ciudad de Vicente López con la misión de confirmar su recuperación. Y desde los primeros movimientos, el Ciclón intentó imponer condiciones contra un Platense, que se vio sorprendido y desbordado por la intensidad del visitante. Así, configuró un triunfo que vale más que tres puntos.

Platense 1-2 San Lorenzo

Estadio: Ciudad de Vicente López.
Goles: Pt: 18' I. Leguizamon (SL), de penal; y (pen.); 38' Pellegrino (P), de penal. St: 19' Irala (SL).
Árbitro: Ariel Penel.

Chau liderazgo
Tigre sorprendió a Huracán en el Ducó

En una tarde gris en la que Huracán tuvo la oportunidad de alcanzar a Vélez en la cima de la Liga Profesional, el Globo comenzó su jornada de la manera menos pensada: con un resultado adverso frente a Tigre, uno de los equipos más limitados del torneo doméstico. Así, el elenco de Liniers quedó en soledad en lo más alto, celebrando la goleada 4-0 sobre la Lepra.

Huracán 0-2 Tigre

Estadio: Tomás A. Ducó.
Goles: Pt: 22' Armoa (T). St: 33' Monzón (T).
Árbitro: Leandro Rey Hilfer.

GODOY CRUZ
DT: Daniel Oldrá

El Gato no realizará demasiadas variantes respecto del empate 1-1 ante Lanús. El equipo acumula tres triunfos en condición de local y parece haber encontrado otra vez su mejor versión en la Liga.

VS

19.00 hs.
TNT Sports.

Estadio: Malvinas Argentinas.
Árbitro: Darío Herrera.
VAR: Nazareno Arasa.

C. CÓRDOBA (SE)
DT: Omar De Felippe

Urgido de buenos resultados, el conjunto norteño tiene la premisa de salir del fondo de las posiciones. El entrenador no prevé cambios en el once inicial que viene de igualar con Banfield.

El Expreso recibe al colero, Central Córdoba

FÚTBOL. Desde las 19, en el estadio Malvinas Argentinas, Godoy Cruz espera por el elenco santiagueño, que marcha hundido en las posiciones. Ya van tres triunfos en fila como local.

Godoy Cruz y Central Córdoba de Santiago del Estero se medirán esta tarde-noche, desde las 19, en el estadio Malvinas Argentinas, bajo la atenta mirada del árbitro Darío Herrera y con televisación de TNT Sports.

Los dos equipos llegan al encuentro de esta jornada con la aspiración de recuperar la senda del triunfo, ya que ambos vienen de empatar en el torneo en curso.

El conjunto mendocino marcha en la decimoquinta posición de la tabla. con 16 unidades, y viene de empatar 1-1 ante Lanús, en un encuentro donde mereció mejor suerte.

De cara a este compromiso, el Gato Oldrá no realizará demasiadas modificaciones respecto del equipo que viene de igualar ante el Granate.

La clave será intentar recuperar confianza luego de la dura caída, por Copa Argentina, frente a Independiente, 4-0.

En el historial entre ambos, los últimos enfrentamientos marcan un triunfo para el Expreso, dos para los santiagueños y un empate.

El último compromiso entre ambos fue el 22 de abril, 2023, donde Godoy Cruz ganó en su visita a Central Córdoba, 0-2.

SERIE A

Con presencia de argentinos, Juventus y Roma igualaron 0-0

En Turín, Juventus cortó su racha de puntaje perfecto al empatar 0-0 con Roma, que todavía no logró ganar en lo que va del torneo, por la tercera fecha de la Serie A de Italia.
Nicolás González ingresó a los '83 para hacer oficial su debut en el cuadro de la Vecchia Signora.
Por el lado de los dirigidos por Daniele De Rossi, Matías Soulé fue titular y a los '61 fue sustituido por Paulo Dybala, que recibió una gran ovación por los hinchas de la Juve, su exclub.
Los delanteros argentinos no tuvieron chances claras para quebrar el cero y el partido entre Juventus y Roma terminó igualado sin goles.

LALIGA

Con doblete de Mbappé, Real Madrid venció a Betis

Real Madrid venció ayer 2-0 al Betis, en el marco de la cuarta fecha de LaLiga de España y en un duelo disputado en el estadio Santiago Bernabéu.
Los goles del equipo capitalino llegaron tras intervenciones del reciente refuerzo: el delantero francés Kylian Mbappé, que apareció para resolver un partido que por momentos se le había atragantado a los locales, que siguen escoltas del del líder FC Barcelona. Los merengues comenzaron sin vuelo creativo y el visitante encontró algunas situaciones que pudieron significar la apertura del marcador. Sin embargo, apareció Mbappé y todo terminó con sonrisas merengues.

PREMIER LEAGUE

En Old Trafford, Liverpool le dio una paliza al United

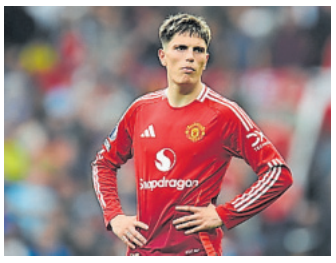

Liverpool de Alexis Mac Allister le dio una paliza al Manchester United de Lisandro Martínez y Alejandro Garnacho en la tercera fecha de la Premier League. Apenas si sufrió en el derby inglés, en el que estuvieron todos los argentinos como titulares, y se impuso con un resultado demoledor ayer: 3-0 en Old Trafford. Además, en otro encuentro, Chelsea, con Enzo Fernández como titular, igualó 1-1 ante Crystal Palace, mientras que Newcastle venció 2-1 a Tottenham, donde actuó desde el comienzo el defensor argentino Cristian "Cuti" Romero.
Con tres fechas disputadas, el liderazgo corresponde a Manchester City y Liverpool, con puntaje perfecto.

FELICIDAD. El piloto argentino recibió los elogios de todo el planeta F1 tras su debut en Imola.

Un gran debut para Colapinto

AUTOMOVILISMO. El piloto argentino demostró sus condiciones en el GP de Italia, donde coronó una gran carrera y finalizó decimosegundo.

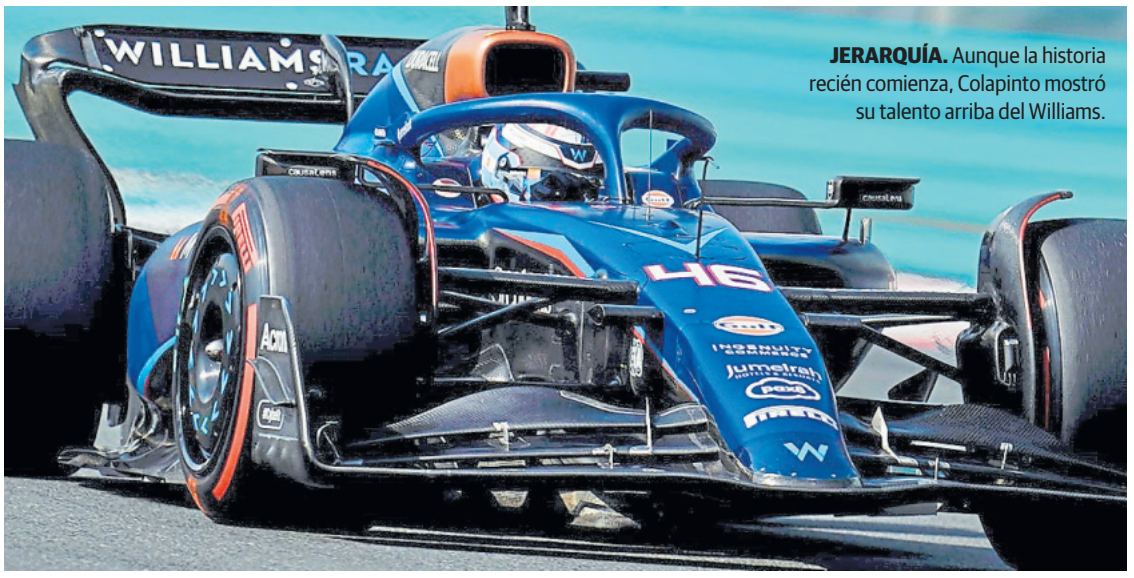

JERARQUÍA. Aunque la historia recién comienza, Colapinto mostró su talento arriba del Williams.

Finalmente llegó el día. Tan esperado por Franco Colapinto, tan ansiado por los fanáticos del automovilismo que son muchísimos en nuestro país. Nuevamente un piloto argentino compitió en un GP de F1. El conductor de Williams cortó 23 años de sequía para poner nuevamente la bandera nacional en la grilla de la máxima categoría. Y eso no fue poco. Pero tampoco fue todo.

Los planetas se alinearon para el chico de 21 años. En todo sentido. Hace poco menos de un año, mientras aceleraba en la F3, hasta se dudaba si podía continuar su campaña en la F2. Y aquí está ahora, dentro del corralito donde los privilegiados 20 pilotos que aceleran en la Fórmula 1.

¿Qué se podía esperar de Colapinto en su debut? Ni más ni menos lo que logró. Fue el brillante trabajo que realizó el argentino en su presentación en el mítico circuito de Monza, donde Leclerc y Ferrari celebraron un nuevo triunfo.

No sólo que cumplió con todos los objetivos, Colapinto. Se mostró competitivo. Largó en el puesto 18° y terminó en 12°. Es cierto que muchas veces los resultados son accidentales. Más allá del número final, se advirtió un desempeño sólido y formidable.

El ritmo de carrera fue contundente para representar a Williams Racing, un equipo que aún pelea mitad de tabla, en las mejores opciones. En el giro 19, antes del Ecuador de la prueba (total de 53 vueltas), Colapinto cambió los neumáticos y con el caucho fresco registró 1m24s485, apenas dos décimas por encima de la punta. Una analogía parcial, si se quiere, pero válida para mostrar cómo transitaba el argentino la tradicional pista italiana.

Entre las vueltas rápidas, Colapinto se ubicó en el 14° lugar, con su mejor vuelta de 1m23s728. Y como siempre se dice en el automovilismo, el principal referente para todo piloto no es ni más ni menos que su compañero de equipo. Alex Albon quedó en el 16° lugar, con un tiempo de 1m23s928.

La estrategia de Williams Racing favoreció a sus pilotos, ya que la idea de hacer una sola parada mostró el progreso de Colapinto, que largó en el puesto 18° y que en la vuelta 15 ya estaba en el 11° lugar.

Monza era el mejor circuito para debutar. El argentino supo ganar en otras categorías allí. Y obviamente le gusta el trazado. Además, al ser uno de los más veloces del calendario, con largas rectas, el piloto puede "descansar" un poco más arriba del auto. Y en el caso de Williams, apalancarse aún más en el motor Mercedes y no tanto en el chasis que penalizaba frente a sus rivales.

Franco Colapinto ya debutó en la F1 y entró en la historia selecta del deporte nacional. Cumplió con creces con una actuación sólida. Esto recién comienza. Se vienen circuitos complejos y los grandes desafíos para un piloto que llama la atención. Y no sólo en la Argentina.

> "Estoy contento. Fue una buena carrera. Aún estoy digiriendo todo. Lo disfruté mucho, estoy agradecido con el equipo. Me duele todo el cuerpo; la butaca es bastante dura (risas)".
>
> **Franco Colapinto**
> PILOTO ARGENTINO - WILLIAMS

Buena estrategia. Williams planificó una sola parada para sus pilotos y dio resultado. Entre las decenas de detalles que debe atender un piloto a más de 300 kilómetros por hora, el ítem de los neumáticos es fundamental: "Estoy contento con el ritmo y la performance. Controlar la degradación de las gomas es fundamental y lo cumplimos", destacó el argentino.

LA CLASIFICACIÓN

Piloto	Equipo	Tiempo
Charles Leclerc	Ferrari	1:14:40.727
Omar Piastri	McLaren	+2.664s
Lando Norris	McLaren	+6.153s
Carlos Sainz Jr.	Ferrari	+15.621s
Lewis Hamilton	Mercedes	+22.820s
Max Verstappen	Red Bull	+37.932s
George Russell	Mercedes	+39.715s
Sebastián Perez	Red Bull	+54.148s
Alex Albon	Williams	+67.456s
Karl Magnussen	Haas	+68.302s
12- Franco Colapinto	**William**	**+81.308s**

CAMPEONATO DE PILOTOS

Piloto	Equipo	Puntos
Max Verstappen	Red Bull	303
Lando Norris	McLaren	241
Charles Leclerc	Ferrari	217
Oscar Piastri	McLaren	197
Carlos Sainz Jr.	Ferrari	184

CAMPEONATO DE CONSTRUCTORES

Equipo	Puntos
Red Bull	446
McLaren	438
Ferrari	407
Mercedes	292
Aston Martin	74

QUE ESTO DURE PARA SIEMPRE

BUSCA LA REVISTA COLECCIONABLE DE LOS BICAMPEONES

El partido a partido hasta la consagración. El liderazgo de Scaloni. La magia de Leo. Dibu, el gigante. El adiós al Fideo. La intimidad de los festejos. El fenómeno de los hinchas. Y mucho más. Una edición para guardar toda la vida.

YA ESTÁ EN TU KIOSCO A $8000 + RECARGO INTERIOR

EXCLUSIVO SOCIOS
20% DTO
Adquiri tu codigo en www.losandespass.com.ar
LOS ANDES | PASS

COMPRÁ SIN MOVERTE DE TU CASA

Envio Gratis · Canillita · www.losandes.com.ar/tienda · LOS ANDES

Espectáculos

Marina Zucchi
Especial para Los Andes

PERSONAJES. La actriz mendocina tomó una decisión que cambió su vida a los 69. Cómo aprendió a "no romantizar" y encarar esta maternidad.

Patricia Palmer.
Decidió adoptar un hijo después de ser abuela

"Es cierto que el primer contacto puede ser hostil, pero el enojo es el amor atrapado que no puede salir"

Cree que la consciencia de "un otro", el registro de que uno es algo más que un ombligo que camina, lo adquirió a los 13, gracias a una decisión clave de su padre, Reclus: la mandó como voluntaria a un hospital de niños de Mendoza -el Emilio Civit, fundado en 1907-, en el que le tocó lavar cuerpos, suavizar angustias, cambiar pañales, acariciar sienes.

"En ese momento yo no elegí. Lo que decía mi padre era palabra sagrada, y obedecí. Él era muy sabio, quiso que sus hijos tuviéramos contacto con algo más que nuestra burbuja de clase media bien, y lo logró", rebobina Patricia Alejandra Palmada, para los argentinos Patricia Palmer.

"En ese lugar tuve contacto con la necesidad y se despertó una sensibilidad que agradezco", cuenta a los 69 años sobre esa experiencia que quedó profundamente almacenada.

Décadas después, cuando ya era la consagrada de Alta comedia, Más allá del horizonte, Dulce Ana y Regalo del cielo, Palmer se convirtió en referente afectivo de niños en hogares de tránsito, tarea que desarrolló por 30 años. Luego, como parte del programa Abrazar, del Gobierno de la Ciudad, funcionaba como algo parecido a "una tía" que se vinculaba con niños que necesitaban una figura externa al hogar en el que vivían.

El desafío era construir un vínculo y convertirse en una figura de confianza de esos chicos que esperaban una adopción en plena transición hacia su vida adulta.

Con esa experiencia de vida, hace casi un año leyó la convocatoria pública para adoptar a un adolescente de 17 años y sintió que todo estaba alineado. Ya era madre de dos y abuela de dos, ya había levantado un teatro propio y peregrinado por la mayoría de los escenarios de la Argentina, y estaba lista "para no esperar nada, sino para reparar el derecho de un niño que no lo tuvo".

Convencida de que había alcanzado una plenitud y un equilibrio que no tenía a los 40, armó su carpeta y se presentó en un juzgado para iniciar el trámite. Desde hace tres meses, el muchacho, que está en los umbrales de la mayoría de edad y al que no nombraremos por pedido de ella-ya convive con Patricia.

-¿Qué te pasó interiormente para tomar una decisión así?

-Yo comparto todo el tiempo ese tipo de convocatorias en las redes, pero esta vez leí la convocatoria de un niño desesperado. Esto no es para satisfacer algo personal.

-¿Para qué es?

-Reparación del otro. Uno tiene que sentirse muy pleno, muy satisfecho en la vida para estar en condiciones de dar ese sí. Muy lejos de la expectativa. Si cada uno hace su parte, nos salvamos todos.

-Ya madre y abuela, ¿no pensaste que estabas grande para lidiar otra vez con un adolescente?

-Yo no me siento ni grande ni incapacitada. Al contrario. Pienso que estoy en el momento oportuno en el que tengo el tiempo para escuchar, para dar, sin ninguna expectativa y con la certeza absoluta de que el amor modifica. Algo modifica. Tal vez no de la forma en que la gente imagina.

-El problema parece ser lo que se espera y se idealiza de un hijo.

-Si no tenés nada que esperar, no perdés nada. Mi idea de la adopción es hacer ver que hay una vida armoniosa y amorosa que no tiene que ver con la violencia. Eso es importantísimo para un niño que viene con ciertos paradigmas naturalizados. Mostrarle un almuerzo en familia, una red, una amorosidad que no conoce. Es un aporte a un ser humano lastimado y desconfiado que el día de mañana va a formar su propia familia.

Cómo dejar de romantizar

"Los trámites con fines de adopción de chicos grandes son exhaustivos, pero breves. No cualquiera puede", advierte, y repite a lo largo de la charla siete palabras de advertencia: "Adoptar no es llenar un agujero afectivo".

La primera vez que fue mamá (de Paula, por parto natural) su mundo interno y sus herramientas eran otras. Tenía poco más de 20 años, se había casado después de un noviazgo por carta, y el matrimonio resultó un fracaso. La separación ocurrió con apenas 18 días de vida de su beba.

Con sueños de actriz que ya había desarrollado en su Mendoza natal, a comienzos de los '80 llegó a Buenos Aires y dividió sus fuerzas. En una mano cargaba la valija y las ilusiones artísticas, en la otra, a su hijita.

-¿Qué aprendiste de la maternidad con Paula?

-Hace 45 años era otra persona yo. Otra vida. Con Paula aprendí todo lo primero de la maternidad, tener un bebé recién nacido, que depende de vos, en tus brazos; la responsabilidad, el miedo, el gran amor, cómo darle el pecho, cómo cambiarlo. El hijo mayor abre la puerta a un mundo desconocido en el que no hay un manual. Aprendí que todos pueden decirte algo, pero en definitiva vos tenés que recorrer tu propia experiencia.

-¿Y con tu segundo hijo, Joaquín, qué agregaste?

-Que cada hijo y cada experiencia es diferente. Para mí los hijos son los maestros de la vida que enseñan el amor incondicional, la tolerancia, la paciencia, el sobreponerse al cansancio extremo.

-¿Haber criado sola moldeó tu forma de maternidad?

-Mis hijos me van modelando como madre. No siento que estoy ya moldelada. Para mí, ser es un gerundio, un siendo, todo el tiempo estás modelándote. Otra gran maestra que tuve respecto a la maternidad fue mi mamá, una mujer con muchísima vocación maternal, una guía.

La actriz tomó la decisión de adoptar a un adolescente de 17 años, pero advierte: "Adoptar no es llenar un agujero afectivo".

-¿Cómo fue el vínculo con tu madre?

-Mamá, Betty, era hermosa y maravillosa. Su vocación mayor era ser mamá. De esas madrazas que empiezan a preparar tus cumpleaños dos meses antes. Tuve padres geniales, un padre que era un camión de protección y diálogo, Reclus, se llamaba así por Élisée Reclus, en cierta forma padre del anarquismo. Catalán, economista y filósofo. Las sobremesas en Mendoza eran eternas y ellos dos nos bajaban línea de una manera sutil y genial.

La que se cayó mil veces

La curiosidad y la audacia siempre fueron parte del ADN de esta cuyana que alguna vez se animó a parar a Sergio Renán en la calle para recibir su consejo sobre dónde estudiar actuación. Siguió al pie de la letra la recomendación y se inscribió con todos los de la lista, Agustín Alezzo, Lito Cruz, Augusto Fernandes.

Para obtener sus primeros trabajos, fue capaz de esperar a Alberto Migré por horas en la puerta de Canal 13 a pura repetición de pregunta: "¿Cómo se hace, señor? Porque soy de Mendoza". Un día el prolífico autor se detuvo en un semáforo, reparó en la insistente muchacha y agendó su teléfono. Fue el comienzo de una catarata de convocatorias.

En 1997, a Palmer le llegó un puesto jerárquico en Canal 9 en el que apenas duró un año. Pero entendió que sus intereses eran otros y diversos: se recibió de psicóloga social y de profesora de yoga y desarrolló también su carrera como guionista.

Así como reedificó un taller mecánico en Palermo, que hoy es un teatro de su propiedad con atmósfera angelical, Palmer -que protagoniza Volvió una noche, en el Picadilly, con Dan Breitman- está otra vez "en construcción", pero esta vez del hogar y del árbol genealógico, que expande sus ramas de una forma que no imaginó.

"La adopción es un trabajo maravilloso. Si volviese a nacer, lo haría antes. Es un compromiso, pero un compromiso de por vida, una constancia, porque no se puede abandonar a alguien que ya fue abandonado y lastimado. El problema es Disney".

-¿Disney?

-La mirada romántica de las cosas. La vida es un altibajo tras otro, pero no por eso deja de ser un trabajo apasionante. El proceso es como construir una casa. Fascinante, pero ¿quién dijo que lo fascinante no demanda un trabajo enorme? La gente tiene un prejuicio con el niño grande y es cierto que el primer contacto puede ser hostil. ¿Cómo no va a estar enojado? El enojo es el amor atrapado, que no puede salir. Sólo el amor puede hacer caer la barrera.

Ocio

Horóscopo

ARIES Del 21/3 al 20/4
Dejaste en manos del azar una decisión importante, pero a veces las monedas caen paradas sobre su filo. Suerte.

TAURO Del 21/4 al 20/5
La vida va a mostrarte un rostro que no conocías, y que va a nutrir tu experiencia valiosamente. Aprovecha el aprendizaje.

GÉMINIS Del 21/5 al 21/6
No temas a decir que lo sientes. La verdad incomoda, pero es lo único aceptable en esta circunstancia.

CÁNCER Del 22/6 al 23/7
Nadie puede leer tu mente, pero tú sí que puedes leer su lenguaje corporal. Confía en tu talento para hacerlo.

LEO Del 24/7 al 23/8
No lamentes la perdida que vas a sufrir hoy. A la larga verás que era lo mejor y agradecerás este momento.

VIRGO Del 24/8 al 23/9
No hay peor ciego que el que no quiere ver: es tiempo de abras los ojos y te enteres de lo que sucede a tu alrededor.

LIBRA Del 24/9 al 22/10
No seas parte del juego del gato y el ratón. Ni como presa ni como cazador. Es dañino para tu autoestima.

ESCORPIO Del 23/10 al 22/11
Dicen que por su boca muere el pez. De modo que guarda silencio, y deja que sean ellos los que hablen.

SAGITARIO Del 23/11 al 21/12
No hay que confiar en exceso, pero tampoco desconfiar de todo, terminarás siendo el único responsable de todo.

CAPRICORNIO Del 22/12 al 20/1
Debes ser más paciente con los que no saben ser pacientes contigo y entenderán que necesitas tu tiempo y tu espacio.

ACUARIO Del 21/1 al 19/2
No sufras por aquello que has dicho: lamenta aquello que no tuviste la oportunidad de decir. Confianza en el futuro.

PISCIS Del 20/2 al 20/3
Ante los problemas, cierra los ojos, respira un momento y abre los de tu mente: así vas a encontrar la respuesta.

Humor

GATURRO | NIK

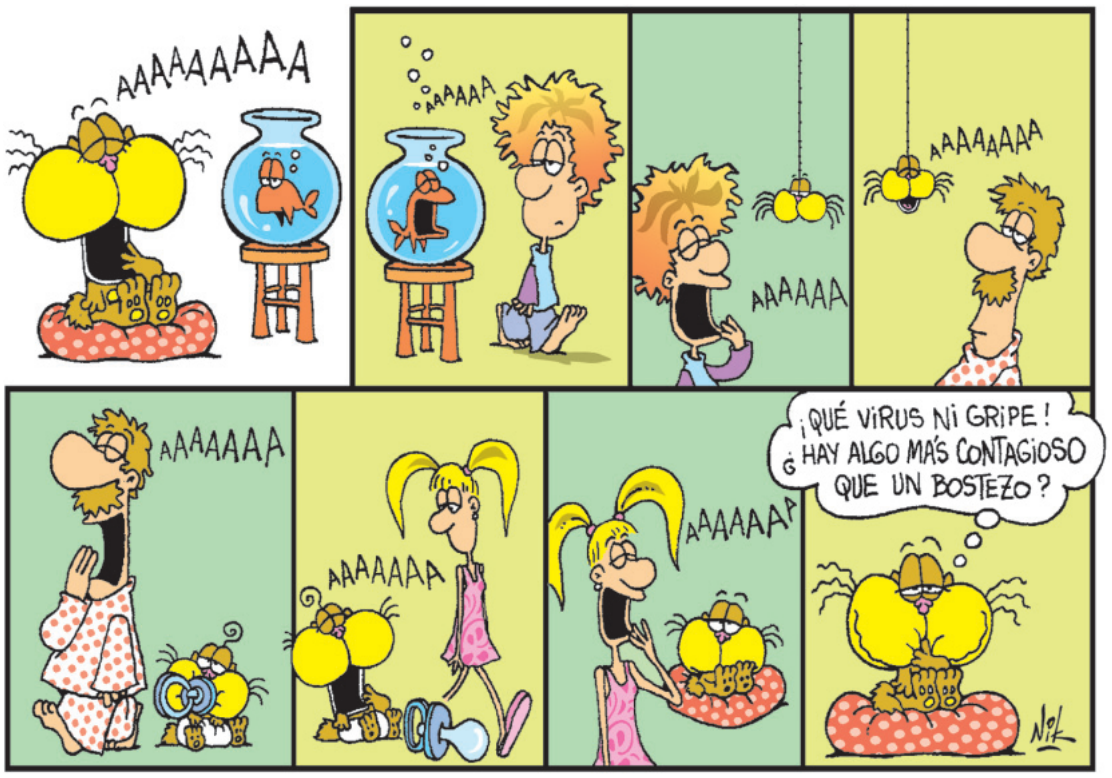

Emboque de números

2 CIFRAS
05, 08, 11, 14, 25, 27, 30, 32, 33, 36, 37, 42, 44, 47, 54, 61, 67, 68, 69, 74, 75, 77, 78, 86, 87, 90, 97, 98, 99.

3 CIFRAS
014, 149, 194, 203, 250, 269, 345, 366, 373, 384, 406, 473, 532, 534, 571, 620, 675, 758, 800, 815, 893, 919, 966.

4 CIFRAS
0145, 0909, 0961, 1236, 1289, 1960, 2119, 2333, 2798, 3388, 3453, 3560, 3693, 4452, 4596, 4967, 5655, 6342, 6441, 6474, 6565, 7574, 7617, 7604, 7768, 7810, 8132, 8500, 8719, 8965.

5 CIFRAS
09996, 13320, 17611, 23467, 33962, 37017, 45282, 47465, 52396, 61728, 79628, 81906, 95461, 99964.

6 CIFRAS
061797, 090152, 121219, 129920, 239747, 255888, 323445, 463984, 470199, 472874, 523966, 546216, 833984, 966520.

7 CIFRAS
1032510, 1743845, 2464464, 2601731, 4779632, 4903986, 6203235, 7525832, 8815359, 9581898.

8 CIFRAS
19437643, 32708256, 34947877, 45409664, 86454773, 99622986.

9 CIFRAS
124765643, 223753797, 687463743, 698961143, 776418232, 947400332.

Sopa HOY: DANZAS Y BAILES

Las palabras pueden estar en horizontal, vertical o diagonal, en uno u otro sentido.

N	N	G	Y	B	R	Y	D	E	S	T	E	P
O	G	N	A	D	N	A	F	E	U	L	T	C
A	T	A	G	C	W	E	Q	O	G	N	A	E
Y	G	W	V	J	E	T	E	S	I	S	I	V
M	H	N	E	O	Q	U	A	E	M	H	R	M
A	N	S	O	E	T	S	C	N	I	A	A	A
R	C	Q	Y	L	M	A	G	O	Z	B	G	Z
I	I	R	G	A	I	N	J	N	U	A	T	N
N	W	C	U	M	Ñ	M	A	O	S	N	F	D
E	O	I	V	Z	L	D	L	N	V	E	R	A
R	L	B	A	J	A	Z	E	I	T	R	Z	O
A	I	P	D	R	J	M	O	R	K	A	E	P
A	N	P	T	Y	H	A	N	O	M	A	O	M
O	G	N	A	T	J	Z	E	B	E	L	Q	U
R	O	H	R	T	F	J	A	M	K	R	A	R
C	H	O	T	I	S	A	I	A	R	Q	X	H

Mazurca
Habanera
Tango
Marinera
Polka
Vals
Cueca
Minué
Contradanza
Fandango
Chotis
Jaleo
Gavota
Zamba
Milonga

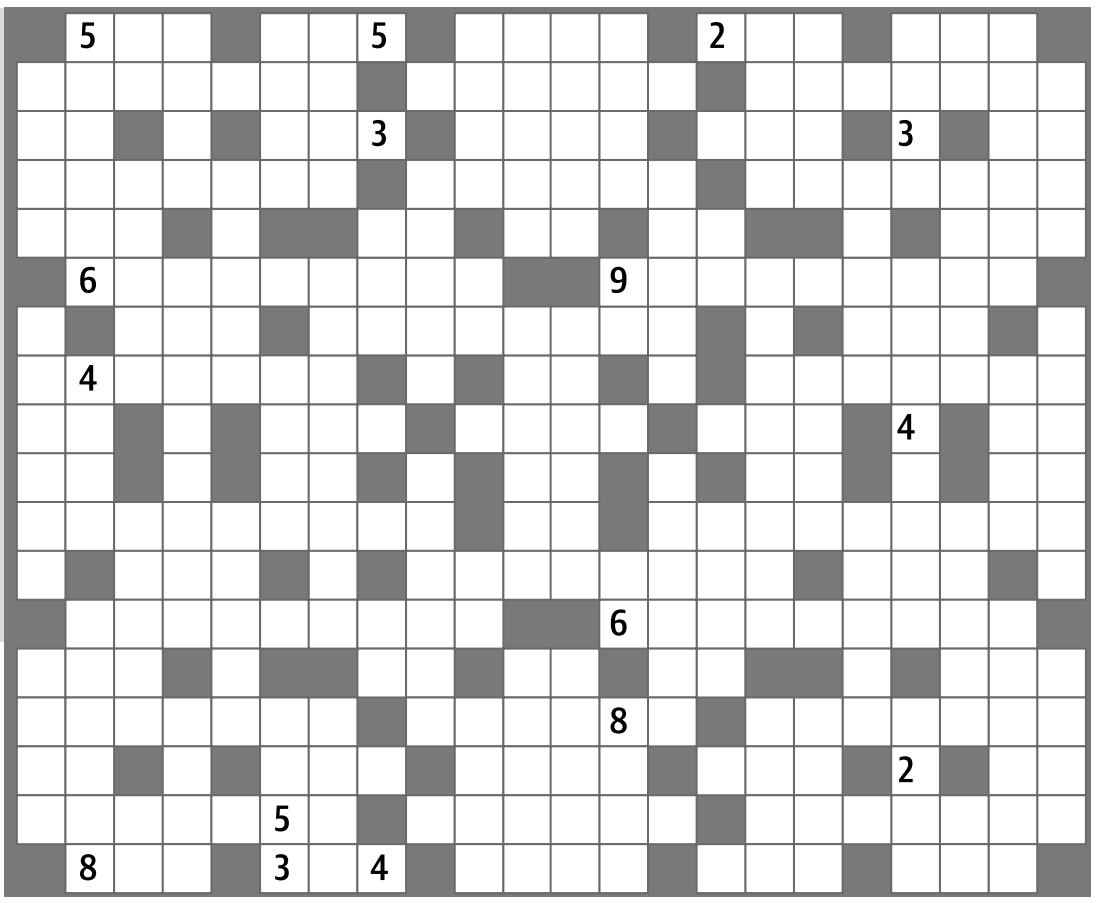

Sudoku

					8	2		
	4	8	7	1				
		3					1	6
	3		2				4	1
	6	4		3				
			8	6		7		5
						5		
				9				7
9					5			

Soluciones

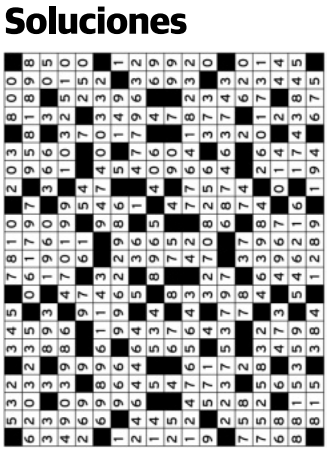

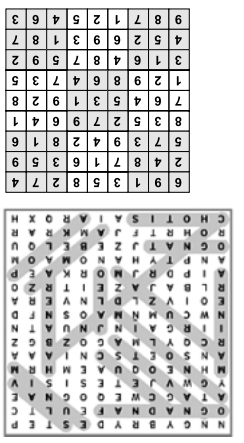

clasificados
LOS ANDES

Inmuebles / Automotores / Artículos / Empleos / Educacionales / Legales / Servicios

MENDOZA, LUNES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Inmuebles

Casas
Capital

6TA Seccion, mixta habitable, 350 m2 terreno, cochera, altillo. U$S 80.000. 156-262881/ 4258941.

BARRIO BOMBAL sobre Peru. Antigua. Valor Terreno. 150m2 U$S65.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

BARRIO BOMBAL
Hipólito Yrigoyen 151.
Espectacular casa de 230m² cubiertos.Categoría. 4 dormitorios, cochera.
PARTICULAR
U$S 195.000
(Tomo Auto/ Propiedad)
TOTALMENTE FINANCIADA
SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

DALVIAN, una planta, 3 dormitorios, suite, calefacción, aire, jardín, U$S150.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

DALVIAN. 450/200. 3 dormitorios, suite, 1 baño amplio, living comedor, galeria, pileta. 300.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

DALVIAN 300/183. 3 dormitorios, suite, 2 baños, playroom, galería. 190.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614541919- 2614532218- 4254952

GRANADEROS Departamento 83/69 metros, 2 dormitorios, 1 baño, livingcomedor, cocina, patio. 75.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

JULIO A ROCA. 480/450 metros, 3 dormitorios, estar, sótano amplio, jardín, pileta, calefacción central, cocheras. PERMUTA. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

OPORTUNIDAD MENDOZA Norte 607m, Consulte Financiación. Excelentes vistas. 43.000usd. Ivanna Blanc 594. 2614532218- 4254952

RONDEAU entre Rioja/ Salta. Duplex, 3 dormitorios, baños, cocina, living, lavandería. Office, patio, Sin expensas. Dueño 261-5139651

Casas
Godoy Cruz

BARRIO grafico, 1 planta, 3 dormitorios, cochera, patio. U$S 58.000. 156-262881/ 4258941.

Casas
Las Heras

ADYACENCIAS (CA-
BRAL- burgos), excelentísima mixta, 330 metros, (escuchamos propuestas) parte financiada vicente 4374756 2614549802 (MAT. 502)

APROVECHE, (IN-
FANTA barata- consulte) amplísima casa esquina, terrenazo, ideal seguir construyendo VICENTE 4374756 2614549802 (MAT. 502)

CERCA OLASCOAGA
SOBRE calle ortiz, 3 dormitorios, 2 baños, bicochera. u$s 55.000. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

NECESITAMOS (PA-
RA ventas o permutas), casas, departamentos, lotes, para satisfacer pedidos VICENTE 4374756- 2614549802 (MAT.502)

PRECIOSO DUPLEX,
ESTRENAR, categoría, dormitorios, baños, garaje doble, adyacencias Hospital Carrillo (escuchamos propuestas) VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

Casas
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
EXCELENTE CASA EN BARRIO PRIVADO A ESTRENAR
3 dormitorios (principal en suite y vestidor) Placares, 2 baños, cocina con amoblamiento sobre y bajo mesada. Carpintería doble vidrio. Lavadero. Amplio living. Calefacción. 180 mts² aprox. Amplio jardín. Cochera para 2 autos.
Particular
U$S 179.000
Tomo menor valor
Financió s/interes
0261 154153242
0261 155373609

Casas
Malpú

PILARES de Furlotti, Chalecito, 3 dormitorios, 2 baños, cochera. jardín. Excelente. u$s110.000. CAVAGNARO (Mat.215) 261-5013893.

Casas
Zona Este

PRESTIGIO
NEGOCIOS INMOBILIARIOS
MARTIN PEDRO SANCHEZ
Apto Empresas o Particular
ALQUILO CASA GRANDE
Ciudad de
RIVADAVIA (Mza.)
Muy bien ubicada.
Hay seguridad.
220 m2 cubiertos
Garaje p/2 vehículos
Pileta natación
Patio
$570.000
LLAMAR:
0263- 4446544
263-4243704
(10-12 hs. y 17 a 19 hs.)

Departamentos
Capital

AV. San Martín/ Montevideo. Vendo. 1 ambiente, 29.000 dólares ubicadísimo 2615789772- 2616847581.

AVENIDA España/ General Paz, frontal, Monoambiente, baño. Impecable. Luminoso. U$S38.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Departamentos
Guaymallén

CERCA UNIMEV, BA-
RRIO smata, los nogales, planta baja, 2 dormitorios, cochera techada. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

Departamentos
Luján de Cuyo

CHACRAS DE CORIA
EDIFICIO DE CATEGORIA
VILLA ROBLE
Depto 2 ambientes con balcón, cochera, amenities, quincho, pileta.
A ESTRENAR
Dueño
U$S 110.000
Financio sin interés
Tomo vehículo
0261 154153242
0261 155373609

Lotes
Capital

INMEDIACIONES Barrio Sanidad, Maristas. 980 m2. 20 m2 de frente. IDEAL INVERSIONISTAS. Permutaria. 2612209152. Dueño

IMPORTANTE GARAGE EN PLENO CENTRO
9 DE JULIO y NECOCHEA
1.500 m2 cub. (aprox.)
62 cocheras fijas y 40 móviles. Ideal para trabajarlo por hora
Habilitado - Oficinas - Ascensor Privado
Baños - Bauleras amplias p/ alquiler de bicicletas y motos · 900 m2 de terraza exclusiva aparte
OPORTUNIDAD ÚNICA PARA INVERSOR
PARTICULAR
U$S 590.000
(tomo vehículos y deptos.)
FINANCIO SIN INTERÉS
0261 - 154153242
0261 - 155373609

¿QUERÉS VENDER EN TU ZONA CON UNA MÍNIMA INVERSIÓN?
1. Elegí las personas por medio de segmentación
2. Administrá tu presupuesto
3. Subí tu publicidad
4. Pagá con tarjeta
¡Listo!
https://anuncios.losandes.com.ar

QUINTA SECCION
ESPECTACULAR TERRENO
de 32 mts x 40 mts.
PARA INVERSOR
Apto Edificio. Excelente ubicación: Sobremonte y Martínez de Rozas
U$S 600 el m2.
PARTICULAR
(tomo vehículos)
FINANCIO SIN INTERES
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Lotes
Luján de Cuyo

BLANCO ENCALADA.
3.000 m2, excelentes vistas, ideal cabañas, listo para escriturar. u$s 25.000, recibo vehículo, facilidades. mat 582 4319202 155075510 www.riverospropiedades.com

Fincas/ Propiedades rurales

CORRALITOS Vendo finca, 7 has, excelente ubicación. Ideal empredimiento inmobiliario. 156262881/ 4258941

Locales Comerciales

CALLE España. 115 m2. 2 baños. Importante vidriera. Rejas. Oportunidad 156-262881/ 4258941.

CENTRICO Avenida San Martín. 400 m2. Excelente ubicación. Baños. Importante Vidriera. Oportunidad 156-262881/ 4258941.

LOCAL Centrico. Vendo, 9 Julio y Rivadavia. Cuidad Mendoza, 50 m2, 2 baños. 2615789772- 2616847581.

Alquiler Casas
Capital

CONSULTE NUESTRA PÁGINA
WEB: https://ivannablanc.com.ar/

DALVIAN, una planta, 3 dormitorios, suite, calefacción, aire, jardín, U$S750.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

PATRICIAS MENDOCINAS/ Rivadavia. Amplio. Living Comedor, 4 dormitorios, 4 baños. Jardin. Quincho. Piscina. Garaje. $900.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Godoy Cruz

PASO DE LOS ANDES. 2 dormitorios, patio techado. Vivienda/Comercio. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

Alquiler Casas
Guaymallén

BARRIO UNIMEV.
MUY buena, Helen Keller, 3 dormitorios, baños, patio, cochera. mat 582 4319202 www.riverospropiedades.com

Alquiler Casas
Luján de Cuyo

TERRUÑOS de Araoz. 3 dormitorios, suite, sala de estudio, cochera, pileta. Jose Luis Ropero MAT. 2816 Telefono 2612209152

VIAMONTE. 3 dormitorios, suite, parquizado, amplio, luminoso. Jose Luis Ropero. Mat.2816. 2612209152

Alquiler Dpto.
Capital

6TA. Perú. 1 dormitorio, 1 baño, living comedor, balcón, calefacción, cochera. $420.000. Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

AVENIDA España/ Montevideo. Monoambiente, kitchenette, baño, placares, luminarias. Impecable. 200.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

AVENIDA Las Heras/ España, P.B. 2 dormitorios, Living, Cocina,Patio. 400.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429. 154995124.

DALVIAN. 300. 2 dormitorios, 2 baños, amplio playroom, escritorio, baño, pileta, calefacción. 950usd Ivanna Blanc .2614532218- 4254952.

DON BOSCO. Primer Piso Escalera Amplio living comedor. un Dormitorio. Amplia Cocina. Reciente construcción. $250.000.-ARENAS PROPIEDADES. 153049861/ 1541586224.

Alquiler Dpto.
Godoy Cruz

BANCARIO, Ingreso p/cochera, 2 dormitorios, estar comedor, cocina, estudio, patio, jardín. $350.000. CAVAGNARO (Mat.215) 261-5013893.

Alquiler Dpto.
Guaymallén

DORREGO 2 habitaciones, cocina comedor, cochera techada. Villa Nueva. S/Mascotas. Dueño. $280.000. 261-4545777.

INMEDIACIONES Shoping. Dos dormitorios patio amplio luminoso. Jose Luis Ropero MAT.2816 Telefono 2612209152

Alquiler Dpto.
Las Heras

PRIMER PISO, DOR-
MITORIOS, placares, amplio estar comedor, baños (cuadras Perú Roca) (300.000) VICENTE 2614549802 (MAT. 502)

Alquiler Dpto.
Luján de Cuyo

CHACRAS de Coria. Excelente lugar. 2 habitaciones, cocina comedor, jardin, patio, churrasquera. Dueño. u$s250.- 261-4194654.

Ventas Negocios

POR NO PODER
ATENDER, inmobiliaria transfiere, cede administración alquileres, excelente clientela, escuchamos propuestas, permutas romi4000.rr@gmail.com

Automotores

Camionetas
Chevrolet

CHEVROLET TRACKER 1.2 AT PREMIER, Modelo 2021. 55.000 Km. Whatsapp. 261-5052980.

Camionetas
Ford

RANGER 2020, DC, 4x2, XL 2.2, diésel, 42.000 km. solo contado, color blanco. Dueño 261-5013893.

Taxis - Remises

TAXI vendo con o sin auto todo al día listo para transferir. Tel. 2615731055.

Artículos

Artículos
Viveros - flores - semillas

OFERTA. PLANTAS/
CIRUELAS Dagen, Angeleno y Larrian. De 1ra. $1350 c/u. (Por mayor) 2604-632092

Empleos

Pedidos
Domésticos

EMPLEADA cama adentro-Tareas: Cocina, limpieza, planchao,-lavado.Mayor de 45 años. Referencias comprobables.-Llamar 261-2132529.(NO ENVIAR WHATSAPP).

EMPLEADA TODAS
LAS tareas domésticas, EXPERIENCIA, HONESTIDAD COMPROBABLE, todos los años trabajados con tel de cada referencia, EXCLUYENTE, zona Maipú. oportunidadlaboralrrhh7@gmail.com

Pedidos
Profesionales

ESTUDIO JURÍDICO OFRECE ASESORAMIENTO EN:.Cobro Alquileres, Accidentes Tránsito..Relaciones de Consumo...Derecho Penal. Sucesiones/.Divorcios. CONSULTAS 261-690-4225/ 261-6405706

Pedidos
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-
CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.- Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO–..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: Trabajo en Negro, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WhatsApp

ADMINISTRATIVA Experiencia stock. 25/ 35 años Full time CV: busquedalaboralciudadmendoza@@gmail.com

ATENCIÓN PÚBLICO. RUBRO
ALIMENTOS. Horario corrido. Enviar CV: oficinas.fliadelolmo@gmail.com

AVON invita a sumarte a nuestro equipo de ventas Ciudad. Obtendrás Ganancias, Premios. Contactame: 156068986.

BUSCAMOS CAJERA
CON experiencia (excluyente). Zona Guaymallén, Maipú, Dorrego y Godoy Cruz. Enviar CV 261-2158725

BUSCAMOS COCINERA/ Y.
AYUDANTE. Horario Corrido CV: oficinas.fliadelolmo@gmail.com

BUSCAMOS CORTA-
DOR de Carne con experiencia comprobable, sueldo $700.000. Enviar whatsapp al 261-3380022

BUSCAMOS ENCAR-
GADA de Cajas, con experiencia comprobable. Enviar CV a: 261-2460500

BUSCAMOS PANADERO /Y
PASTELERO. Experiencia. Enviar CV: oficinas.fliadelolmo@gmail.com

BUSCAMOS SUPER-
VISOR junior. Buena presencia. Buenas dicción. Edad 30 a 40 años. Con moto. Excelentes condiciones de contratación: gaonamendoza@dis tribuidoradorrego.com, o al WhatsApp- 2612652288.

BUSCO COCINERA/O con experiencia para importante emprendimiento gastronómico en maipu interesados CV a.....: soluciones gastronomicascasas @outlook.es

CHOFER PARA TAXI, SE NEcesita. Carnet profesional al día. Enviar foto 261-5542618

CHOFER TAXI. NECESITO MAYOR 30 AÑOS. Residente Godoy Cruz, Puntilla, Dorrego. 261-5056100

ELECTRICISTA ESPE-
CIALIZADO EN 24-VOLTIOS DE CAMIONES Y SEMI-REMOLQUES incorpora Importante Empresa de Transporte de carga. Requisitos. experiencia y referencias comprobables. Enviar C.V. personalbusqueda73 @gmail.com

EMPRESA CONS-
TRUCTORA busca oficiales y ayudantes albañil con experiencia en obra pública. Enviar currículum a csgrrhhmza@gmail.com

EMPRESA incorpora APRENDIZ DE SOLDADOR. Soldadura eléctrica, semi automática. Hasta 30 años. Presentarse Rodriguez 1095- Jesús Nazareno - Guaymallén. Micro 911 en la esquina. De 8:30 a 10 horas

EMPRESA NECESITA:
1º) Chofer de Batea Categoría E-1
2º) Maquinista con experiencia
Cláusula excluyente: residir en Luján de Cuyo o Alrededores de Carrodilla
Enviar C.V. a:
busquedalaboral.ecur@gmail.com

ENCARGADO PARA
DEPÓSITO, 21/35 años. Zona preferentemente Rodeo del Medio y alrededores. Carnet de conducir. Experiencia comprobable. Enviar C.V. a:
encargados@almacendefragancias.com

ESTUDIO INCORPO-
RA CONTADORA recién recibida. Imprescindible alguna experiencia anterior, Conciliacione Bancarias, Análisis de Saldos,Edad máxima 25 años. Lunes a Jueves de 8.30 a 12.30 hs. Lugar de trabajo: Godoy Cruz. Se hará plan de capscitación. Conocimientos del Convenio colectivo de trabajo de Comercio. Enviar CV con remuneración pretendida a: estudiojoseoscargarcia@gmail .com

INCORPORAMOS TE-
LEOPERADORES: Sumate a nuestro equipo de OPERADORES de call center. Si tenes más de 19 años. Horarios de 09:30 a 14:30 o de 14:30 19:30hs. $300.000 sueldo, premios por objetivos, viáticos. Enviar CV con foto a: ventas@citycom.com.ar ó Whatsapp para entrevistas al 2613661181

JOVEN BUENA PRESENCIA, SOLTERO- para MANTENIMIENTO/ LIMPIEZA AGENCIA.Carnet de Conducir Presentarse de mañana-Belgrano 298.Godoy Cruz esquina Guido Spano

LICENCIADO EN RE-
CURSOS HUMANOS para Importante empresa de Transporte, con experiencia y referencias comprobables. Enviar C.V. personalbusqueda73@gmail.com

LICENCIADO O TEC-
NICO en Higiene y Seguridad, para Importante empresa de Transporte de carga, con experiencia y referencias comprobables. Enviar C.V. personalbusqueda73@gmail.com

LOGÍSTICA EDUFRANSER
se encuentra en la BÚSQUEDA DE VENDEDORES DE TERRENO.- (Envíanos.Tu CV: Whatsapp 261- 6944882. busquedalyfandinos @hotmail.com)
Buena presencia-Experiencia en venta,-Movilidad propia (documentación al día),-Disponibilidad horaria.

MECANICO AUTOMO-
TRIZ oficial con experiencia. Presentarse: Altos Hornos de Zapla 1551 Godoy Cruz

METALÚRGICO y Ayudante, con experiencia, se solicita. Enviar CV a: mario.nelson.justiniano@gmail .com.

NECESITO EMPLEA-
DO con Experiencia en Lavadero de autos. Belgrano y Monteagudo. Godoy Cruz. 2615065576

NECESITO MAESTRO
CONFITERO, pastelero panadero y hornero. Comunicarse por whatsapp al: 2615133871

NECESITO repartidor, vendedor, con carnet de conducir, para fabrica de soda. Presentarse Paso de los Andes 569, Las Heras. A partir del martes.

OFICIAL Confitero Experiencia hojaldre, masas finas, secas Excelente propuesta CV: mzarecursos humanos@gmail.com

OPERARIO TAREAS CONSTRUCCION 20
/30 años presentar Curriculo Godoy Cruz 5460 Villa Nueva. Guaymallen

PERSONAL PARA ENCUESTAS DOMiciliarias. Residente Guaymallén. CENTURY MULTIMEDIA.-De mañana buena presencia. CONSULTE ENTREVISTAS PERSONALES: 4210115.

RESTAURANTE céntrico necesita cocinera o ayudante con:experiencia comprobable,turno mediodía y mediodía y noche,sueldo convenir enviar curriculum con foto: devorame.mendoza@gmail.com

RESTAURANTE IN-
CORPORA: personal de cocina, limpieza, mozos/ as, cajeros y encargados/ as. Disponibilidad full- time (excluyente), horarios diurnos y nocturnos, (rotativos); para localidad: Chacras de Coria, Palmares, Centro, Guaymallén. Enviar C.V.a: rrhh.pyxis@gmail.com

SOLDADOR CON EX-
PERIENCIA en INOX calificado/ calificable. Enviar CV adm.mecatronicamontajes@gmail.com

Ofrecidos

Domésticos

ASISTENTE geriatra se ofrece para fines de semana, por hora, hospitales,domicilios referencia. WhatsApp 261-3085029

Educacionales

Laboral

La Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional Cuyo convoca a Concursos de título, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "Canto

A-B- CIEMU y Canto I a IV de la Licenciatura de Música Popular (orientación Canto)" que se dicta en las Carreras de Música. En los términos de la Ord. 01/20 C.D y su modificatoria 6/2023 C.D..; convocado por Resolución 153/2024 C.D.- Opción de Evaluación: "A" (de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la Carrera)- y sus actuaciones obran en el Expediente 14623/2024
Período de Inscripción: 04-05 y 06 de setiembre de 2024 de 2024 de forma VIRTUAL. La documentación solicitada deberá remitirse a la dirección electrónica: tramite selectronicos@fad.uncu.edu.ar
La misma debe estar contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos (en formato PDF con una capacidad máxima de 9MB cada uno) -Formulario de inscripción (incorporado en la página de la Facultad)- Currículum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente, según lo establecido en los anexos II y III de la Ord. 1/20 C.D.
Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de Resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que se presenta.
Vista de los antecedentes presentados por el/los postulantes: solo presencial, los días 09-10-11 de setiembre de 2024 en Dirección de Personal-Dpto. Concursos- planta baja Edificio de Gobierno en horario de 09 a 12 h
Informes: musica@fad.uncu.edu.ar

Legales

Sucesorios

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**YANEZ ALFREDO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242109
27-08/275639/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**PELLEGRINI LUIS MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242110
27-08/275640/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ZALAZAR NESTOR OMAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242111
27-08/275641/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**ARRUE MARIA LINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242113
27-08/275642/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GIL MARIA ROSA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242114
27-08/275643/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**VILLEGAS FAUSTINO VALENTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242115
27-08/275644/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**TREMSAL ADELA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242116
27-08/275645/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**RICABARRA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242118
27-08/275646/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**CABRERA BERNARDINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242119
27-08/275648/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**SUAREZ MARIO HUMBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242120
27-08/275649/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**GARRIDO JUAN PEDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242122
27-08/275651/02-09

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de**HERNANDEZ SONIA AMANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242121
27-08/275651/02-09

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 183.524 **"ROCO, SIXTA ELBA Y AZZOLINA EMILIO S/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Emilio Azzolina DNI: 10.586.384, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra.Érica Deblasi-Juez
02-09/275688/02-09

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 4,cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra.ELSA BORNIA,con D.N.I. N°2.941.799,haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal.(sito en Avenida España 480.Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los-treinta (30) días CORRIDOS-a partir de la presente publicación.Expediente N°417.548 **"BORNIA ELSA P/SUCESION**.Fdo. Dra.ALICIA BOROMEI-Juez
02-09/275684/02-09

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 5988 caratulados: **NAVARRO ANTONIA ESTELA P/ SUCESION**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: Navarro Antonia Estela, con DNI 5993282, a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini.
02/09/C.SM02/09/2024.

EDICTO.JUEZ PRIMER JUZGADO GESTION ASOCIADA CIVIL.Autos N°264904 caratulados **ROMERO NORMA NELIDA Y GRANIZO EDMUNDO OMAR C/HEREDEROS IGNORADOS DE RODRIGUEZ IGLESIAS DE LAGOA MARIA SARA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.notifica a herederos desconocidos de Rodríguez Iglesias de Lagoa María Sara y terceros posibles interesados sentencia dictada.25 de Junio de 2024."VISTOS...RESULTA...CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Admitir la demanda promovida por los Sres.Edmundo Omar Granizo y Norma Nelida ROMERO en contra de los presuntos herederos desconocidos de la Sra.Maria Sara Rodriguez Iglesias de Lagoa y, en consecuencia, declarar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble sito Barrio San Martín, sobre calle El Juncal,hoy denominada El Tambillo, Mz.34,casa 24,6ta Sección,Capital, Provincia de Mendoza, inscripta en el Registro de la propiedad,en el Tomo 48."C" de Las Heras, fs.5,N°18426,hoy en Folio Real Matricula 21208/1.Determinar como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva el día.04 de febrero del 2013.II-Firme la presente,prestadas las conformidades profesionales,oblados los aranceles por transmisión dominial exigidos por ATM,gírese oficio a la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia a fin de inscribir el referido inmueble a nombre de los usucapientes. III-Imponer las costas en el orden causado. IV-Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra.María Paz Gallardo-Juez."
02-09/275678/02-09

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín,Autos N°5794 **ALTAMIRANO HECTOR RICARDO P/ SUCESION**.CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALTAMIRANO HECTOR RICARDO.D.N.I. N°22.773.999 para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DÍAS.CORRIDOS.-
02-09/275677/02-09

EDICTO.Juzgado en lo Civil de San Martín,Autos N°6063 **PEDRATTI NELIDA ERNESTINA P/SUCESION**.CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NELIDA ERNESTINA PEDRATTI.L.C. N°794.389 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS.CORRIDOS.
02-09/275687/02-09

EDICTO.Primer Juzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, Autos N° 6158 caratulados **"SANCHEZ DANIEL EMILIO P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL EMILIO SANCHEZ para que lo acrediten dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS.
02-09/275680/02-09

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 6198 caratulados **URRUTIA EMMA P/ SUCESION**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Urrutia Emma, con DNI 3.745.115, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
02/09/C.SM/02/09/2024.

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6161 caratulados **"RODRIGUEZ JORGE HORACIO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ JORGE HORACIO, DNI:8.142.320, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
02-09/275682/02-09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10Días a beneficiarios de JAURE NILDA LAURA LUCIA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242123
28-08/411782/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIVAS ROBERTO MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242124
28-08/411783/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **POZO OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1242125
28-08/411784/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEZZUTTI ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242127
28-08/411785/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **VILLANUEVA ROBERTO ANIBAL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242128
28-08/411786/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TABOADA PARMENIA HELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242129
28-08/411787/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIOS ARNALDO DANILO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1242130
28-08/411788/03/09

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FEDELE ELVIRA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1242132
28-08/411789/03/09

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 29304 **COSENTINO, MARÍA DEL CARMEN P/ SUCESIÓN** , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Cosentino, Maria del Carmen D.N.I. .Nº:10.364.787 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
02/09/108185/02/09/2024

Remates

EDICTO Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N° 2416, con domicilio legal en calle Zeballos N° 422, General Alvear, Mendoza, designado en los Autos CUIJ: 13-04898403-1(022003-29755) **REYES JUAN ORLANDO Y OTRA P/SU HIJO MENOR CRISTIAN EMANUEL REYES C/ ORLOWSKY ROSA CARMEN Y OTRO Y SU ACUM 29720 MONTAÑO SANDRA Y OTRO P/ SU HIJO MENOR CRISTINA EMANUEL REYES C/ ORLOWSKI ROSA CARMEN Y SU ACUM 29721 S7BLSG** *105063184* , Orden Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza, 2da. Circunscripción Judicial, a cargo del Juez Dr. Lucas Rio Allaime, Secretaria, Dra. Corina Beltramone, Secretaría Vespertina Dr. Omar Rubino, SUBASTARA los bienes inmuebles embargados de propiedad del demandado el día JUEVES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS NUEVE HORAS
(19/09/2024 9:00 HS). La subasta se realizará conforme lo dispuesto en el libro tercero, capítulo séptimo (VII) del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza. La misma tendrá lugar en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, de General Alvear, Mendoza, con base de: 1º Inmueble Matrícula Nº 5922/ 18: Pesos NUEVE MILLONES ($ 9.000.000) y 2º Inmueble Matrícula Nº 5921/18: Pesos NUEVE MILLONES (9.000.000) incrementos mínimos entre las eventuales posturas de Pesos CIEN MIL ($ 100.000) y mediante la modalidad "A VIVA VOZ y al mejor postor", conforme lo normado por el art. 264 inc. III y 275 del CPCCT. Téngase presente el orden de subasta sugerido y lo demás manifestado, para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. CONDICIONES DE VENTA: Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts. 276 ap. b) y 283 CPCCyT). Oportunamente se ordenará el pago del impuesto fiscal (art. 287 CPCCT). Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por el término de CINCO
DÍAS en forma alternada (art. 270 inc. I y II del CPCCT). Recuérdese al Martillero designado en autos que el proyecto de edictos deberá ser presentado con suficiente antelación y puesto a disposición de parte, debiendo contener los recaudos exigidos por el art. 271 del CPCCyT. En los edictos a publicarse deberá hacerse constar expresamente que los inmuebles a subastarse reconocen las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción de los inmuebles a su nombre. Hágase saber al martillero que, de adquirir los bienes subastados un posible acreedor de mayor suma, no
será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice (art. 273 CPCCyT). Autorícese al martillero designado, Gustavo PAREDES, para que UN DIA hábil antes de la fecha de subasta exhiba los inmuebles a subastar a eventuales interesados, conforme se peticiona, de 17:00 hs a 19:00 hs. Inscripciones: Matrícula Nº 5922/18 del Folio Real de General Alvear, ATM Padrón Nº 18-045344; Nom. Catastral Nº 18990003007184940000 2; Padrón Irrigación 3900-8. Matrícula Nº 5921/18 ATM Padrón Nº 18/042911, Nom. Catastral Nº 18990003007394489000005; Padrón Irrigación 3140-39.- Detalle de los inmuebles: Mejoras-Construcciones: Ambos inmuebles se encuentran ubicados con frente a calle 24, Lugar La Escandinava, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza.- Inmueble inscripto en la Matrícula Nº 5922/18, constante de 9 Has. 9823,20 metros cuadrados 6 Has. 8011,60 metros cuadrados se encuentra ocupada por la Srta. Melina Orlowsky y sus padres.- Consta de una casa y galpón de 120 metros cubiertos aproximadamente, techo parabólico de chapa, piso de cemento y otro galpón construido con paredes de ladrillo visto sin revoque de 50 metros cubiertos aproximadamente. La vivienda familiar consta de tres habitaciones, un baño y cocina comedor, constante de 120 metros cubiertos aproximadamente, carpintería metálica y de madera, piso de cerámicas, paredes revocadas y pintadas, ventanas con celosías metálicas, pileta de natación con solárium de 4 metros x 8 metros aproximadamente y demás plantaciones, producción de ciruela D"Aggen, tres hectáreas, uva mezcla dos hectáreas, membrillo una hectárea y el resto en blanco con verduras estacionales de la época. Posee servicios de luz eléctrica y agua potable. La finca correspondiente a la Matrícula Nº 5921/18, constante de 6 Has. 8011,60 metros cuadrados se encuentra abandonada y sin ocupantes, con el trabajo de labranza familiar.- Deudas y Gravámenes: Deudas: Impuesto inmobiliario Matrícula Nº 5921/18 ATM Padrón Nº 18/042911 $ 61.548,32 al 16/04/24. Irrigación: $ 54.022,21 al día 05/04/24.- Matricula Nº 5922/08 ATM Padrón Nº 18/045344 $ 12.000 al 16/04/24, Irrigación $ 33.509,05 al día 05/04/24.- Gravámenes: Matrícula N° 5921/18 1) EMBARGO PREVENTIVO: $ 150.000 Expte. 13/06, Montaño Sandra y Juan Orlando Reyes P/ su hijo menor Cristian Emanuel Reyes C / Orloowsky Rosa Carmen y ot. P/ Medida Precautoria del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. La traba afecta la parte de José Mosinczuk Zimroz y además otros inmuebles Ent. N° 52 del 26-01-2.006 Reg. a fs. 0 T° 46 de Embargos de Gral. Alvear. 2) REINSCRIPCION DE EMBARGO PREVENTIVO: del relacionado al asiento B-1 quedando registrado a fs. 123 Tomo 14 de Reinscripciones. Ent. N° 4850 del 30-12-10. 3) Reinscripción del embargo de B-1 (reinsc. B-2 Reg. a fs. 93 T° 19 de Reinscripciones. Ent. N° 56.951 del 23-12- 14.- 4) Reinscripción: del Embargo de B1 (reinsc. En B2 y B3 Reg. a fs. 104 T° 22 de Reinscripciones. Ent. N° 222585 del 27-12-19.- 5) EMBARGO POR AMPLIACION: $ 9.000.000 en concepto de cap. int. y costas Autos N° 29720 Carat. Montaño Sandra y otro P/ su hijo menor Cristian Emmanuel Reyes C/ Orlowski Rosa Carmen y Ot. Y su acumulado Autos N° 29.721 3er. Juzgado Civil Comercial y Minas de Gral. Alvear, de la 2da. Circ. Judicial Reg. a fs. 148 T° 186 de embargos Ent. N° 268435 del 27-04-22. Afecta a la parte de Mosinczuk Zimroz José.- Matrícula N° 5922/18: 1) EMBARGO PREVENTIVO: $ 150.000 Expte. 13/06, Montaño Sandra y Juan Orlando Reyes P/ su hijo menor Cristian Emanuel Reyes C / Orloowsky Rosa Carmen y ot. P/ Medida Precautoria del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. La traba afecta la parte de José Mosinczuk Zimroz y además otros inmuebles Ent. N° 52 del 26-01-2.006 Reg. a fs. 0 T° 46 de Embargos de Gral. Alvear. 2) REINSCRIPCION DE EMBARGO PREVENTIVO: del relacionado al asiento B-1 quedando registrado a fs. 123 Tomo 14 de Reinscripciones. Ent. N° 4850 del 30-12-10. 3) Reinscripción del embargo de B-1 (reinsc. B-2 Reg. a fs. 93 T° 19 de Reinscripciones. Ent. N° 56.951 del 23-12-

Quiebras

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos CUIJ 113-07575599-0((011901-1254710) caratulados "TOLEDO SOFIA LUCIANA P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)" hace saber: 1) en fecha 20/08/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. SOFIA LUCIANA TOLEDO, DNI 43.117.738, CUIL 27- 43117738-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 26/07/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/10/2024 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 25/10/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación (presencial) para el día 05/02/2025 a las 10 hs.
Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.
02/09/148641/06/09/2024

Citaciones - Notificaciones

'EDICTO: A derechohabientes de ALBERTO CICCONI cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento de TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE los que se encuentran en Nicho 233, Fila 2º, Pabellón 26AD del Cementerio de Guaymallén conforme EE 15571/-2024 Oficina Defunciones Planta Baja Fdo. Dra. Sonia Cachón Asesora. DAL. Municipalidad de Guaymallén '

27/08/2024.100733.186.
06/09/2024

'EDICTO: A derechohabientes de DOLORES PEREZ cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento de TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO DE LAVALLE los que se encuentran en Nicho 213, Fila 2º, Pabellón 26AD del Cementerio de Guaymallén conforme EE 15572/-2024 Oficina Defunciones Planta Baja Fdo. Dra. Sonia Cachón Asesora. DAL. Municipalidad de Guaymallén '

27/08/2024.100734.186.
06/09/2024

EDICTO.A derechohabientes de **ELVIRA SÁRTORIO**.cita Municipalidad de Guaymallen a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOSA CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO-los que se encuentran en Nicho nº107-Fila 3º Pabellón 26-AD.del Cementerio de Guaymallen conforme EE13061/2024-Of. Defunciones-Planta Baja.FDO.: Dra.Chacón Asesora-DAL Municipalidad de Guaymallén.
29-08/275655/10-09A

EDICTO.Dra.Graciela Simón.Juez del Tribunal de Gestión Asociada Primero de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,sito en Av.España 480 -6°Piso-Ala Sur -Ciudad, Provincia de Mendoza,en autos N°279835, **"DA PASSANO SERGIO GUSTAVO C/MIRANDA MARIO ANTONIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.hace saber a los posibles interesados por edictos a publicarse-CINCO VECES-en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, la existencia del presente proceso en el que se pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE: Nomenclatura Catastral 04-12-04-0031-000007-0000-5, Registro de la Propiedad al N°90151/04, Asiento A2 de Guaymallén. UBICACION: calle CATANIA N°541, Manzana.D, Lote 7, B° LUJAN, Rodeo de la Cruz,Guaymallen, Mendoza. SUPERFICIE: 202,02m2 según mensura y 1ha 8523,86m2 según plano de título. PROPIETARIO:MARIO ANTONIO MIRANDA DNI 17126359. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:SERGIO GUSTAVO DA PASSANO DNI 16332647, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de VEINTE DIAS y bajo apercibimiento de ley.
02-09/275683/12-09A

EDICTO.EDUARDO GUILLERMO MURUA. DNI: 30.760.452, Argentino, soltero,nacido el 21 de Abril de 1984, con domicilio real en calle Damian Hudson N°40 Capital Provincia de Mendoza, DE PROFESION MARTILLERO PUBLICO, con el objeto de dar publicidad, informa que ha iniciado la solicitud de INSCRIPCIÓN de Martillero Publico en la Direccion de Personas Juridicas de la Provincia de Mendoza.
27/08/411766/02-09A

EDICTO.En los autos Nº:7.980.caratulados **ADMINISTRACION DE HABERES S.A. C/ALTAMIRA JUAN MARCELO S/Proceso Monitorio**.ordena a fs.39 NOTIFICAR al demandado ALTAMIRA JUAN MARCELO,DNI 23.712.140.el siguiente proveido: foja:11:Lujan de Cuyo,28 de Diciembre de 2022. RESUELVO:I.-TENER por presentado, parte y domiciliado real,legal, electrónica y procesalmente al el Dr. Octavio BILLI por ADMINISTRACION DE HABERES S.A. con el patrocinio letrado de la Dra.Gianina Estefania BRAVI,conforme poder general para juicios acompañado. Por cumplido el previo de fs.8.- II.-HACER LUGAR a la demanda interpuesta y en consecuencia mandar seguir la ejecución adelante contra ALTAMIRA JUAN JOSE hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS CIENTO DOS MIL($102.000.-), con más la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL($58.000.-) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses legales, desde la fecha de mora 14/10/2022,con más costas del juicio, hasta su efectivo pago; suma que quedará definitivamente determinada al momento de practicarse liquidación. III.-IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida(Arts.35 y.36 del C.P.C.C.T.). IV.-HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO(5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, deberá denunciar su domicilio real y electrónico y fijar domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de rebeldía y proseguir las diligencias que deban cumplirse en los estrados del Tribunal sin trámite previo o declaración previa alguna. Asimismo deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena más la suma estimada para intereses y costas. En caso contrario podrá oponerse a la sentencia monitoria articulando las defensas o excepciones admisibles de conformidad con lo dispuesto en el art.235 del C.P.C.C.T.(Arts.21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.). V.-A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio del demandado,y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL($160.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario(art.234II in fine y.254 del C.P.C.C.T.) VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado,(Art.74 y.75 del C.P.C.C.CyT.) VII.-REGULAR provisionalmente los honorarios del Dr. Octavio BILLI en la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS($10.200.-) y los honorarios de la Dra. Gianina Estefania BRAVI,en la suma de-PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS($20.400.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A.pueda corresponder, suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre, y que en caso de oposición de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19 de la Ley 9.131) VIII.-NOTIFICAR la presente, por intermedio del Oficial de Justicia en el domicilio del demandado, agregándose copias de la demanda y documental acompañada.(Art.234 inc.III C.P.C.yT). IX.-HACER SABER a la persona interesada, que el Tribunal no cuenta con de Justicia por lo que en caso de pretender notificar la presente y cumplir en el mismoacto con la medida ordenada en el dispositivo V, deberá dirigirse a la Oficina Centralizada de Medidas Judiciales a fin de que sea llevada a cabo por el Oficial de Justicia que allí se designe, sirviendo la presente de atenta nota de remisión.Si en cambio sólo pretende notificar la presente,la notificación podrá ser practicada por la Sra.Oficial de Justicia Ad Hoc nombrada por Resolución Interna del Tribunal, al solo efecto de notificar sentencias monitorias. NOTIFÍQUESE VÍA ELECTRONICA AL ACTOR, Y ALDEMANDADO EN SU DOMICILIO REAL CONFORME AC. N°28.243 Y N°28.565.A fs.39 se resolvió: Lujan de Cuyo, 10 de Junio de 2024.RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.ALTAMIRA JUAN MARCELO,DNI 23.712.140. 2.-ORDENAR se notifique el presente auto y la sentencia de fs.11,mediante edictos a publicarse-TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR,AL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201).Fdo. Dra.Constanza Marina Dominguez.-Juez
02-09/275675/10-09A

EDICTO.B Hágase saber a los familiares de **PONCE TEREZA**, D.N.I. N° 3.059.797, femenino de 91 años, argentina, con domicilio en Carril Chivilcoy y Tropero Sosa, Alto Salvador, Gral. San Martín, Mendoza, fallecida el 25 de agosto de 2024, que sus restos se encuentran en la morgue de este Nosocomio cita en Ruta Nº 50 y Costa Canal Montecaseros, Ciudad, Gral. San Martín, Mendoza, y que deberán ser retirados dentro de los 7 (siete) días corridos a contar desde esta publicación, caso contrario transcurrido dicho término el Hospital dispondrá de inmediato por intermedio de los procedimientos habituales el retiro de los mismos para proceder a su inhumación o cremación.
02/09/C.SM/03/09/2024.

EDICTO. Juez, Dra.MURIEL DROT DE GOURVILLE, TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVILTUNUYAN-4TA CIRCUNSCRIPCIÓN. PODER JUDICIAL MENDOZA, AUTOS Nº2723, CUIJ:13-07550538-2, **"FUENTE JUAN CARLOS c/TAGARELLI ANGELA; TAGARELLI ANA; TAGARELLI VICTORIO; TAGARELLI MIGUEL; TAGARELLI ISABEL; TAGARELLI HUMBERTO; TAGARRELLI MARGARITA; LORCA STELLA; LORCA GRACIELA Y LORCA ADRIANA p/Título Supletorio**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 13/06/2024, el Sr.FUENTE JUAN CARLOS, DNI.:20494166,.solicita TITULO SUPLETORIO,sobre inmueble ubicado en calle Pública N°9,-El Cepillo, Eugenio Bustos, San Carlos, Provincia de Mendoza, DATOS DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: ASIENTO Nº3473 FS.637 ENT. Nº251 TOMO-30 SAN CARLOS 27/12/1962 FECHA DE ESCRITURA 17/12/1962. SUPERFICIE DEL INMUEBLE:SEGÚN MENSURA 3ha. 9589.75m2 ySEGÚN TÍTULO 3ha. 9589.75m2 LIMITES AL NORTE CON MARIA ANTONIA SANNA NC 728472(234.38M) AL ESTE CON CHICCONI ANTONIO NC 760510(74.54M) AL SUDESTE LIMITE ABIERTO CALLE Nº9-(231.34M)..AL SUR CLUB DEPORTIVO TUBER DE SAN CARLOS NC 694487(78.43M).,Y AL OESTE CON PEDRO TAGARELLI NC-706474(191.20M).-
23-08/275602/04-09A

EDICTO.JUEZ DEL JUZGADO DE PAZ DE VILLANUEVA, en los autos N°:38.582, caratulados **"BANCO SUPERVIELLE S.A. C/MAGAÑA SOFIA AILEN SOFIA AILEN p/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA**.ordena a fs.16 NOTIFICAR a SOFÍA AILEN MAGAÑA,DNI:44.059.151, demandada,de domicilio ignorado, las resoluciones de fs.6 y.16 que a continuación se transcriben: a fs.6 "V. Nueva,15 de abril de 2024.-...Cítese a la parte demandada SOFÍA AILEN MAGAÑA, DNI:44.059.151,para que dentro del-TERCER DÍA HÁBIL,-posterior al de su notificación, comparezca al Juzgado en horas de audiencia (08:00 a 12:30),a los efectos de reconocer contenido y firma de la documentación acompañada, bajo apercibimiento de ley.- (art.233 inc.I, 1° del C.P.C.C.C.yT.).- Notifíquese.- Hágase conocer que apreciando los links que se transcriben, podrá apreciarse demanda y prueba: , presente la prueba ofrecida para el momento oportuno y en cuanto por derecho corresponda.- Fdo. Dra.Daniela Alejandra DI CARLO. Conjuez." A fs.16: "V.Nueva. AGOSTO 16 DE 2024 -AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I:Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada MAGAÑA SOFIA AILEN, D.N.I.44.059.151.- II.-Publíquese edictos en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por una sola vez notificando el presente y la sentencia monitoria de fs.23.- III.-Oportunamente dése intervención a la Defensoría Oficial en Turno Civil.- CÓPIESE REGÍSTRESE NOTIFÍQUESE.-Fdo. Dra.Daniela Alejandra DI CARLO.-Conjuez."
02-09/275679/10-09A

EDICTO. Juez del Tribunal de Gestión Asociada Cuarto1º Circ.Judicial de Mendoza. en los autos Nº416.814, caratulados: **"PESETTI MARGARITA CELIA C/GUTIERREZ DE SAA MARIA ELOISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble,la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir un inmueble que se encuentra inscripto en el Registro de Propiedad Raíz a nombre de..MARÍA ELOISA GUTIERREZ DE SAA,-DNI 8.354.864, al número 1743 T°6, Fs.285,-de Guaymallen, ubicado en Colon 1055-San JoséGuaymallén.- Asimismo, se hace saber que a fs.5 del expediente antes referido se dictó la siguiente resolución:"Mendoza, 10 de Mayo de2024"...Téngase a Margarita Celia Pesetti por presentada, parte y domiciliada por su derecho.-Atento a lo expuesto, de la demanda porPRESCRIPCION ADQUISITIVA, córrase TRASLADOa la parte demandada por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts.209 del C.P.C.C.yT.,art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N.). Publíquense edictos CINCO DÍAS en forma alternada en Boletín Oficial yDiario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II,a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.)..."FIRMADO:Dra.DE-BLASI ERICA ANDREA-JUEZ.
23-08/275605/04-09A

EDICTO.Juez del Tribunal de Gestion Asociada Tercero,de la Primera Circunscripción Judicial de la Ciudad de MENDOZA,autos N°316.625, **"DIAZ LUIS RAMON ALEJANDRO C/GILABERT OLIVARES ROBERTO FABIAN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.los que el Sr.Gilabert fue declarado de ignorado domicilio a fs.22, donde dicha resolución dice así:"Mendoza, 19 de Agosto de 2024.- ...VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al.GILABERT OLIVARES ROBERTO FABIAN persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.IV.-..."REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.SC.A fs.3 Mendoza,04 de Julio de 2023.-...De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada y citada en garantía(TRIUNFO COOP SEGUROS) por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).
02-09/275686/10-09

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA.TUNUYAN,N°19.603 carat.**TRIBIÑO DORALISO p/TITULO SUPLETORIO**"a fs.102.a RESUELTO:TUNUYAN,MZA,02 de julio de 2.024.- Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir,sito en calle Guisasola N°870 Tunuyán, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad:Asiento A-1 Matrícula N°237.134/15 Folio Real,superficie según mensura 299,84m2 y según título 302,04m2.y limita así:Norte:con Stocco Emilio en 13,40m, Sur:con calle Guisasola en 11,97m.,Este:conIrrutia Amalia Rosa en 22,10m.y Oeste:conDonatiSerafin en 27,92m.-NOTIFIQUESE.-Fdo.: Dra.PAOLA NATALIA LOSCHIAVO-JUEZ."
29-08/275663/10-09A

EDICTO.Mendez Maria Bernardita DNI 28797209, bajo EX-2024-06066489-GDEMZA-DPJ#MGTYJ, solicita la inscripcion en la matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio.
29-08/275656/04-09A

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **BARRIONUEVO, RODOLFO ALBERTO** F.F. 14/02/2016 sepultado en Nicho Sector M Nº 295 del Cementerio de Palmira quién será Trasladado al Cementerio de Rivadavia Gerardo Noé Ferreyra. De no mediar oposición.
02/09/C.SM/04/09/2024.

EDICTO. Municipalidad de General San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **MOLINA OSCAR GABINO** F.F. 20-01-1987 sepultado en Nicho Sector C Nº 439 del Cementerio de Palmira quién será Reducido a Cementerio Parque La Paz de los Olivos en Prado 10, Sector A, Parcela 1150. De no mediar oposición.
02/09/C.SM/04/09/2024.

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10,cita 3 (tres) días a herederos del fallecido.**MARCELO ANDRES VARAS**, fallecido el 19/12/1984, de quien se pretende EXHUMACION y TRASLADO FUERA DEL DEPARTAMENTO,de galería:42, nicho:249,en el cementerio de Buen Orden,San Martín, Mendoza;de no mediar oposición.
29-08/275669/02-09

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza.,Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días a herederos de la fallecida **CEFERINA LEONOR CASTRO**, fallecida el 23-11-2011, de quién se pretende Exhumación y Traslado Interno de Galería 51, Nicho 533 a Galería: 41 E, Nicho: 770, en el Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza; de no mediar oposición.
29/08/C.SM/02/09/2024.

EDICTO. Se notifica que el Sr. Carlos Luis Rodríguez, DNI 17.698.976 y otros, han solicitado la Exhumación de los Restos de su padre **CARLOS BRAULIO RODRÍGUEZ**, para su Cremación, cuyos restos se encuentran en Parque La Paz de los Olivos, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza.
02/09/C.SM/02/09/2024.

EDICTO.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°278.621 caratulados **"PINTO GERMAN ARGENTINO C/SUCESORES DE MARELLO MAGDALENA ANGELA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles sucesores de MARÍA DEL CARMEN MARELLO DNI 12.060.383, PERSONAS INCIERTAS, la siguiente resolución:"Mendoza,04 de Julio de 2024.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar a los posibles sucesores de MARÍA DEL CARMEN MARELLO.DNI 12.060.383 como PERSONAS INCIERTAS al sólo y único efecto del trámite del presente proceso.- II.Disponer en consecuencia se notifique a los mismos en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.3,4,5,6 y 7.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68, 69 y.72 del CPCCYT- 3(tres) veces,con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-...DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ".a fs.3: Mendoza,12 de Septiembre de 2023. Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.-Téngase presente la declaratoria de herederos acompañada y el asiento dominial acompañado.-NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el traslado oportunamente decretado.-...DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ",fs.4:"Mendoza,27 de Septiembre de 2023.Téngase por ampliada la demanda en los términos expuestos.-Téngase presente la declaratoria de herederos acompañada y el asiento dominial acompañado.-NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el traslado oportunamente decretado.-DR. CARLOS DALLA MORAJUEZ",fs.5:"Mendoza,27 de Octubre de 2023.PREVIO A TODO,no corresponderá dar lugar a la cesión del asiento dominial acompañada(asiento n°16170) con el denunciado en el escrito de demanda (asiento n°16710), aclare.-Téngase por ampliada la documental en los términos expuestos(art.164 CPCCyT).-Notifíquese junto con el traslado de demanda decretado oportunamente.-DR. CARLOS DALLA MORA.JUEZ",fs.6:"Mendoza,02 de Noviembre de 2023.Atento a lo expresado, téngase por modificada la demanda, en los términos expuestos respecto al objeto de la misma,siendo la ubicación correcta del inmueble en calle García Lorca 1776 del Godoy Cruz, Mendoza,con una superficie total de 288,25mts2,cuya Nomenclatura Catastral es:05-04-04- 0002-000023-0000-5, con dominio inscripto en el asiento N°16170,T°68 E, fs282 de Godoy Cruz,según consta en la copia certificada del asiento registral oportunamente acompañado(escrito con cargo N°790177925/10/2023).Oportunamente, notifíquese a cargo de parte interesada, el presente decreto junto con el traslado de la demanda. Dr.CARLOS DALLA MORAJuez".y fs.7:"Mendoza,09 de Noviembre de 2023.Téngase a la Dra. Virginia Nardelli en representación del Sr.GERMAN ARGENTINO PINTO por presentada,parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado.-De la demanda instaurada,TRASLADO-a la demandada MARIA DEL CARMEN MARELLO,en su calidad de heredera de la Titular Registral de 50% del inmueble pretendido en autos,MARELLO MAGDALENA ANGELA por el término de-VEINTE días-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCyT).-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.- Cítese a la Municipalidad de Godoy Cruz por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en García Lorca 1776 del Godoy Cruz, Mendoza, con una superficie total de 288,25 mts2, cuya Nomenclatura Catastral es:05- 04-04- 0002-000023-0000-5, con dominio inscripto en el asiento N°16170, T°68 E, fs282 de Godoy Cruz la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.NOTIFÍQUESE a cargo de la parte interesada.-Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble,al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N.y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.OFICIESE.-Así mismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio,indicando el número y carátula del expediente,juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia,todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.-PREVIO A CORRER TRASLADO,y conforme lo solicitado en el punto IX, previo a practicar información sumaria deberá denunciar el nºde.DNI de la Sra. MARIA DEL CARMEN MARELLO.-DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ"
02-09/275676/10-09A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA AUTOS Nº12485 **KASIS VEDIA JOSUE ALBERTO C/ITANI DANIEL ROBERTO-MARTIN CLAUDI PATRICIA-PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, SEGÚN LO ORDENADO EN FS.49. NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS LA CITACIÓN ORDENADA A FS.6,.CONJUNTAMENTE CON EL PRESENTE AUTO, QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES" POR EL PLAZO DE LEY DURANTE TRES VECES, CON DOS DÍAS DE INTERVALO.-Fs.6. Mendoza,.10 de Septiembre de 2021.-De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (arts.21,74,75,160 y 161 delC.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE(...)-Fs.49 Mendoza, 10 de Julio de 2024. AUTOS Y VISTOS: Los presentes intitulados, constancia de autos, dictamen de Fiscal de fs. 45, cumplimiento del previo a fs.48 y lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT. RESUELVO:I)Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia declarar que el demandado ITANI DANIEL ROBERTO-DNI N°18.568.227.,es de ignorado domicilio.-II)Notificar mediante edictos la citación ordenada a fs.6, conjuntamente con el presente auto, que se publicarán en Boletín Oficial y diario"LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo III)-Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-NOTIFIQUESE.- Fdo.DRA. LINA ELENA PASERO-Juez
23-08/275604/02-09A

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN

DÍA:
MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024

LUGAR:
SETA V1636

HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTO.TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO. PODER JUDICIAL MZA.EXPTE.314075 **"CORVALAN DIEGO FERNANDO C/AGREDA PAREDES SANTIAGO RILDO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Se hace saber que en fecha.07 de Agosto de 2024,se resolvió: I-Declarar al Sr.SANTIAGO RILDO AGREDA PAREDES,DNI 29425933,persona de ignorado domicilio (art.69 del C.P.C.C.yT.). II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo,bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. A fs.5: :"Mendoza, 28 de Junio de 2023. ...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada y citada en garantía (LA MERCANTIL ANDINA) por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE..."Fdo. Dra.Guzmán María Eugenia.JUEZ. Tipo:TRASLADO DE DEMANDA. ID: PONOY41418.Tipo: DOCUMENTACION ID: XDJSJ41418.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE.
02-09/275685/10-09A

EDICTO.Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial.Autos N°2895.**"AMANECER SRL C/PORTILLA VDA DE VELAZQUEZ MIRTA BEATRIZ P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.HACE SABER A TERCEROS INTERESADOS, que a fs.9 se resolvió: "...III-Disponer que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a...todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Hernández s/n (entre Ruta Provincial n°50.y Ruta Nacional n°7),Las Catitas, Santa Rosa,Mendoza, constante de una superficie según mensura de 9ha 2038.98m2 y según título de 9ha 2038.98m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Mirta Beatriz Portilla Vda.de Velázquez al Nº5042 fs.710 Tº25 de Santa Rosa.(Art.72 del CPCCyT).
02-09/275681/12-09A

EDICTO A Herederos del DR. **MOSSO, JUAN ANTONIO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal.
Dr. Juan José Millares, Gerente.-
28/08/108172/03/09/2024

EDICTO Dr.ELDA ELENA SCALVINI, titular del Juzgado de Paz Letrado NRO. TRIBUNAL DE GESTIÓN, NOTIFICA a los Señores CASTILLO, JUAN MANUEL, Documento 36.175.396, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.064, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CASTILLO JUAN MANUEL P/PROCESO DE CONOCIMIENTO (COBRO DE PESOS)'** :A fs.22 el Juzgado proveyó: Mendoza,.11 de abril de 2024:AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada CASTILLO JUAN MANUEL,D.N.I. Nº36.175.396 resulta ser de ignorado domicilio. II-Notificar mediante edictos que se publicarán en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.III-Fecho, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno. En autos el Juzgado resolvió: 'Mendoza,31 de octubre de 2023....De la demanda de conocimiento interpuesta,córrase-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE (20) Días-con citación y emplazamiento para que comparezca, responda,ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario).. NOTIFÍQUESE.Deberá denunciar domicilio procesal electrónico (art.21 C.P.C.C.yT).Fdo. Elda Elena Scalvini,-Juez'.
02-09/411885/10-09A

EDICTO Dr.Pedro Javier Urquizu, titular del Juzgado de Paz Letrado Nº.-LAS HERAS, Secretaría a cargo de Daniel Lucero, NOTIFICA a los Señores ANDRADE, CLAUDIO JAVIER FERNANDO, Documento 21.911.449, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.44.387, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ANDRADE CLAUDIO JAVIER P/PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA DE CREDITO)'**: A fs.40 el Juzgado proveyó Mendoza, 26 de marzo de 2024:AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:1º) Aprobar en cuanto por derechos corresponda la información sumaria rendida en autos.2º) Declarar como persona de ignorado domicilio al Sr. Andrade Claudio Javier Fernando, D.N.I Nº21.911.449.3º) Ordenar se notifique a la parte demandada, Andrade Claudio Javier Fernando, D.N.I Nº21.911.449, la providencia de fs.22 por medio de edictos a publicarse en Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ra Circunscripción Judicial de Mendoza por el termino de tres días con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo 72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001).4) Efectuada las publicaciones,dándose intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.A fs.22 el Juzgado proveyó Mendoza,Las Heras,05 de julio de 2023: Cítase a la parte demandada, Sr.CLAUDIO JAVIER FERNANDO ANDRADE,D.N.I. 21.911.449 en el terrmino de tres (03) días (artículo 65 del Código Procesal Civil,Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) del lunes a viernes en hora de audiencia a reconocer la firma inserta en el documento base de la ejecución,que se le exhibirá en dicho acto,bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia o si sus respuestas no son categóricas (artículo 233

momento de practicarse liquidación.-III.- IMPONER las costas a la parte demandada por resultar vencida (Arts.35 y 36 del C.P.C.C.T.).-IV.- HACER SABER al ejecutado que dentro del plazo de CINCO (5) DÍAS hábiles posteriores a su notificación, podrá presentar las defensas que estime en ley o en su caso deberá CUMPLIR ESTA SENTENCIA MONITORIA, depositando en una cuenta judicial a nombre de estos autos, el capital de condena m?s la suma estimada para intereses y costas. .(Arts. 21,74,75,234,235 y conc. del C.P.C.C.T.).-V.- A falta de pago de esta sentencia monitoria TRÁBESE EMBARGO sobre bienes susceptibles de tal medida, que se encuentren en el domicilio de los demandados, y que sean de su propiedad, hasta cubrir la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL ($800.000.-), que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses y costas del juicio. Facultase al Oficial de Justicia para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio si fuera necesario (art.234 -II in fine y 254 del C.P.C.C.T.VI.-VENCIDO el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continuese con su ejecución (art.235 inc.V del C.P.C.C.T.), asimismo, declárese rebelde al demandado, (Art.74 y 75 del C.P.C.C.C y T.)VII.- REGULAR provisionalmente los honorarios al Dr.MOLESINI en la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS ($128.776.-), sin perjuicio de los complementarios y alícuota que por el I.V.A.pueda corresponder,suma que se convertirá en definitiva si el ejecutado no opone excepciones ni la recurre,y que en caso de oposici?n de excepciones quedará sin efecto y será reemplazada por otra definitiva una vez resueltas las defensas.(Art.19.de la Ley.9.131)IX.- NOTIFICAR la presente al ACTOR VIA ELECTRÓNICA.y a al DEMANDADO por EDICTOS,atento su declaración de ignorado domicilio,PUBLIQUESE por-ÚNICA VEZ-en el Boletin Oficial y al Diario Los Andes.CUMPLIDO que sea,NOTIFIQUESE.a la Sra.DEFENSORA OFICIAL DE LA TERCER DEFENSOR?A CIVIL.por el demandado en su público despacho con REMISIÓN DE EXPEDIENTE oportunamente,CÚMPLASE.- NOTIFIQUESE.Fdo. Dra.SILVIA MABEL ZOGBI.-Juez'.

02-09/411886/10-09A

EDICTO Dr.Silvia Mabel Zogbi, titular del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Nº LUJAN DE CUYO, NOTIFICA a los Señores.TRIPI, ELIANA IRENE,Documento 17.464.256,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.8.318, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/TRIPI ELIANA IRENE P/PREPARA VÍA MONITORIA (DEUDA POR TARJETA DE CREDITO)'**:A fs.27 el Juzgado proveyó:...'Mendoza,29 de abril de 2024.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio a la demandada Sra.RIPI ELIANA IRENE.DNI Nº17.464.2562.- ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de fs.10, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES,a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y.III del C.P.C.C.yT.).-3.- CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO,.a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201).-En autos a fs.10 el Juzgado proveyó:'Luján de Cuyo, Mendoza, 29 de Junio de 2023....De la demanda interpuesta a fs 5/6 y de la modificación de demanda de fs.8/9,córrase-TRASLADO-a la demandada, por el término de-EINTE DIAS-con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,responda y constituya domicilio legal, todo bajo apercibimiento de ley (arts.21,74, 75,160,239 y c.c.del C.P.C.C.T.).-NOTIFÍQUESE con copia del escrito de fs.5/6....Fdo.DRA.SILVIA MABEL ZOGBI-Juez'.

02-09/411889/10-09A

EDICTO Dra.NORA S.MERLETTI DE SARDI, titular del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTÍN, NOTIFICÁ a los Señores.LANZILOTTA, PATRICIA IVANA, Documento 28.247.406, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.798.553, caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/PONSE DANIEL ABEL P/ MONITORIO (PAGARE DE CONSUMO)'**:A fs.57 el Juzgado resolvió: 'General San Martín, Mendoza,.10 de Mayo de 2024.-Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.)-Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio de la codemandada PATRICIA IVANA LANZILLOTA, DNI:.28.247.406,en consecuencia, DECLARARLA persona de ignorado domicilio (art.69 CPCCyT). II.)- Publíquense EDICTOS en la forma de estilo en BOLETIN OFICIAL y en el DIARIO LOS ANDES tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer la sentencia recaída a fs.15 y vta. la cual, expresa: "General San Martín, Mendoza,.10 de febrero de 2.020. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Agréguense y ténganse presente las copias de contrato de muto acompañadas y téngase por cumplido el previo de fs.11 de autos, resérvese los originales acompaña-dos con la demanda en caja de seguridad del Tribunal. II) Dar trámite a la demanda deducida por la actora MONTEMAR CIA.FIN. S.A. contra DANIEL ABEL PONSE y PATRICIA IVANA LANZILOTTA dictando en consecuencia SENTENCIA MONITORIA, ordenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que se haga íntegro pago a la actora del capital reclamado, o sea la por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON DIECISIETE CENTAVOS ($35.763,17) más intereses (art.768 del C.C.y C.N.), IVA sobre intereses, gastos y costas. III) A los efectos del art.234 ap. II del CPCCy T, hágase saber a la demandada que se presupuesta provisoriamente la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ($48.200), para responder a intereses (art.768 del C.C.y C.), IVA sobre intereses, gastos y costas. IV) EMPLAZAR a la actora para que en el plazo de DOS DÍAS(2) acompañe al expediente copia íntegra de la demanda ejecutiva deducida, bajo apercibimiento de las sanciones previstas en el art.47 inc. V. (art.53 del C.P.C.C.T.). V) Notifíquese la sentencia, con copia de la demanda y documentación acompañada (art.234 ap. II inc. III CPCCyT) y hágase saber al demandado que dentro de los-CINCO DÍAS-de notificado pueden deducir oposición escrita a la presente sentencia monitoria (art.235 CPCCT). VI) COSTAS a cargo del demandado (arts.35 y.36 CPCCT).-VII) DIFERIR la regulación de honorarios para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. Nora S. Merletti de Sardi-Juez "CUMPLASE.- PUBLIQUESE.-Dra.NORA S.MERLETTI DE SARDI-Juez'.-

02-09/411888/10-09A

EDICTO Dra.NORA S.MERLETTI DE SARDI-titular del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTIN, NOTIFICÁ.al Señor CORNEJO,MARIO GABRIEL, Documento 24.878.769,de las siguientes resoluciones en los autos.Nro.4.821,caratulados **'MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/CORNEJO MARIO GABRIEL G P/SUMARIO (COBRO DE PESOS)'**:A fs.116.el Juzgado proveyó:'General San Martín,Mendoza,22 de Marzo de 2024.- VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.)- ORDENAR la ejecución de sentencia y honorarios, en consecuencia, condenar al demandado MARIO GABRIEL CORNEJO al pago de la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($39.245,00)que se le reclaman en concepto de saldo de liquidación y honorarios complementarios regulados,con mas los intereses correspondientes.-II.)-Del presente resolutivo,-TRASLADO-al demandado en el término de-tres días-para presentar excepciones (art.302 CPCCyT).bajo apercibimiento de continuar la ejecución adelante (art.303 CPCCyT).-NOTIFIQUESE.-Fdo. Dra.NORA S.MERLETTI DE SARDI-Juez'.-

02-09/411887/10-09A

EDICTO HOSPITAL LAGOMAGGIORE, cita a beneficiarios de **HERNÁNDEZ SONIA AMANDA**, DNI 14.041.458, por fallecimiento para reclamo de SEGUROS adeudados y otros, por Expedientes - por el término de tres días. LA DIRECTORA EJECUTIVA. 20/08/2024

30-08/411846/03-09

EDICTOJUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL.DE MENDOZA, EXPEDIENTE CUIJ:13-06775683-9((012054-410876)) **"DIGITAL_MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN C/ARROYO MONICA ADELA-ARROYO CARLOS EDUARDO Y ARROYO GUILLERMO LUIS P/EXPROPIACIÓN**.Cita y notifica a todos los posibles interesados del inmueble.a expropiar el resolutivo de FS.8.APARTADO III:"Mendoza,25 de.Octubre de 2022...Citar a todos los posibles interesados en el inmueble a expropiar por medio de edictos que se publicarán por-DIEZ DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES,bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial(art.26 del Dec.Ley 1447/75).-.Fdo.:Dra. María Paula Calafell-Juez." EL INMUEBLE EXPROPIADO tiene una superficie afectada a ensanche de calle constante de 3213,66m2 según Título,y 3219,08m2 según mensura,plano aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el N°04-72787,del inmueble sito en calle Gomensoro n°3602.del Distrito General Belgrano,identificado bajo Padrón Municipal N°109.053,Nomenclatura Catastral 04-05-03-0067-0000006- 0000-2,inscripto al Asiento.A-1 de la Matrícula 372142/4.de Folio Real de Guaymallén de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia.Publíquense edictos-POR DIEZ DIAS-en el Boletín Oficial de la Provincia y DIARIO LOS ANDES.Fdo. Dra.María Paula Calafell.

15-08/275505/23-09A

EDICTO Juez del Sexto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Dra.Norma Silvia Laciar De Luquez, hace saber que en los autos N°260343 CARATULADOS **"PERDIGUES SILVIA ELVIRA ESTER C/RENGIFO FLORES LEONCIO Y AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, atento a las constancias obrantes, declárase de ignorado domicilio al Sr.LEONCIO RENGIFO FLORES-DNI95.173.351.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT.-Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.

28-08/411801/05-09A

EDICTO Juez Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, Mendoza, autos N°17238 caratulado **GUTIERREZ GABRIELA ALEJANDRA C/SUÑER YOLANDA DORA-SANCHEZ DANEL HUMBERTO Y GUIRETTI ESTEFANIA LOURDES P/COBRO DE ALQUILERES**, notifica a:DANIEL HUMBERTO SÁNCHEZ, DNI.16.660.612 y ESTEFANIA LOURDES GUIRETTI, DNI:35.661.103, personas de ignorado domicilio, lo ordenado por el Tribunal a fs.51/52:.."Mendoza, 30 de Octubre de 2023.-VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-Téngase presente lo expuesto.- II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por GUTIERREZ GABRIELA ALEJANDRA, y en consecuencia condenar a la accionada SUÑER YOLANDA DORA, DANIEL HUMBERTO SANCHEZ y ETEFANIA LOURDES GUIRETTI al pago del capital reclamado de PESOS DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100($216.000), correspondientes a los meses de: saldo mes de AGOSTO(en razón de $1.500), SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022(en razon de $71.500 por mes),.con más la suma que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses pactadossin perjuicio de su oportuna morigeración-y costas del juicio. III.- Imponer las costas a los accionados(Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.).IV.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos.-En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001) V.-Regular los honorarios profesionales de RODOLFÓ JORGE ROCHER, GASTON MASSANET y SAMANTA GISELA BOTTA en la suma de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100($64.800-),.en forma conjunta, con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT).-VI.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100($420.000), fijada provisoriamente para responder a capital, multa y costas:-A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT).-VII.-VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley 9001).-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL. Y a fs.97-PROVEYO:..."Mendoza, 13 de Agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: 1)Declarar que el SEÑOR SANCHEZ DANIEL HUMBERTO y LA Sra.GUIRETTI ESTEFANIA LOURDES,.son de ignorado domicilio. 2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.51/52 que se publicará en Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley...NOTIFIQUESE.-Fdo. Dra.ANA JULIA PONTE.- Juez".

28-08/411799/05-09A

EDICTOS. SR. JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07400864-4((012053-318287)) **AVENA ELIANA VANINA C/PRESUNTOS HEREDEROS DE VESPERTINO ANA Y RUGGIANO TERESA DIMA P/PRESCRIPIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Calle Avellaneda 655, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 223,28m2 según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 24 de Septiembre de 2021, y de 223,28m2 según título; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 2º inscripción nº 16091, Fs. 258, tomo 87-A de Guaymallén, Padrón territorial N° 54/09690-4 de Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 23.775, y nomenclatura catastral 04-08-03-0060000020-0000-0, para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder).Se hace saber que a fs, 4 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 06 de Marzo 2024. Téngase por cumplido el previo ordenado. Por presentado parte y domiciliado, en el carácter invocado a mérito del escrito de ratificación acompañado. Téngase presente las boletas de caja forense y derecho fijo acompañadas. De la demanda interpuesta, TRASLADO al titular registral por el término de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21,74,75,160,209, 210 y cc. del CPCCyT). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 28243 "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en Calle Avellaneda 655, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO DÍAS en forma alternada (art.72 CPCCyT). Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallen en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. PREVIO A TODO, dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCC y art.209 CPCCyT). CÚMPLASE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de letra no inferior a 7 cm y que deberá antenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT. Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. PREVIO A TODO, Remítanse los presentes autos a la M.E.C.C. a los fines de su recaratulización la que deberá quedar redactada de la siguiente forma: **ELIANA VANINA C/LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE VESPERTINO ANA Y RUGGIANO TERESA DIMA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. 21/08/148557/02/09/2024.

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07528505-6((011903-1022800)), caratulados **ROMERO GLADYS ESTER P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL** Se hace saber: 1) En fecha 16/08/2024 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a ROMERO, GLADYS ESTER, DNI 22.380.785, CUIL 27-22380785-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 20/05/2024; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/09/2024 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día14/10/2024 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 10/12/2024 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

30/08/108180/05/09/2024

REMATE.Sr.Juez del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada Civil de Mendoza, sito en calle España 480-3° Piso Ala Norte, Capital, Mendoza,EN AUTOS 319429 caratulados: **"PONCE MARIA EDITH C/VALLE DE VALLE MARIA SEGUNDA Y DECURGEZ HECTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.hace saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir la Sra.MARIA EDITH PONCE,sobre el inmueble ubicado en calle Jacinto Suarez N°901,Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, Mendoza, inscripto en Matrícula 03-00518331, Asiento A-1 del Folio Real de Las Heras.Fecha de inscripción 04/01/1952,el que posee una Superficie según mensura de 97.12 m2;y Superficie Según Título de 97.12m2; Padrón de Rentas 03/13723-9; Padrón Municipal 024102, Limita al NORTE en 1-2 11.57 m con Francisco S. Cobo; SUR en 4-5 7.49 m con Jacinto Suarez; ESTE 2-3 6.39m con Teniente Primero Ibañez; Ochava 4-3 4.00 m con Jacinto Suarez y Teniente Primero Ibañez; OESTE 5-1 9.61 m con Nelida Isabel Zonino, Bruno A. Zonino, Ernestina Laura Zonino.por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT

29-08/411824/10-09A

Mensuras

EDICTO. Ing. Agrimensor Juan Manuel Pia, mensurará y fraccionará 11ha 5184,55m+, de **RAMON CARBO ALTAVA**, Ruta Nacional N° 188 y Calle 18 (esquina N-E), Bowen, General Alvear. Ex-2024-05505706-GDEMZA-DGCAT- ATM. Setiembre 09. Hora 10.

29/08/C.SM/02/09/2024.

EDICTO. Ing. Agrimensor Matías Del Rio, mensurará 2 ha 4880,50 m2; propietario: **MIGUEL RODRIGUEZ**. Ubicados por servidumbre de Transito con salida a Calle "19", que arranca a 13,00 m al norte de Calle Centenario (costado oeste) y por esta 119,87 m al oeste, Bowen, General Alvear. Septiembre 09. Hora 8:00. Exp: 2024-06277789-GDEMZA-DGCAT_ATM.

29/08/C.SM/02/09/2024.

EDICTO. Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 1000,00 m2 de CLAUDIO MANUEL MARTINEZ TORRES, JOSE MARTINEZ TORRES, OLGA MARTINEZ TORRES y DOLORES MARTINEZ TORRES Pretende: **LUCIANO ALBERTO GONZALEZ Y PAOLA ESTER RAMIREZ**. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 y Modificatorias, Ubicación: Calle Carmelo Giardina, 30 m al Este de Calle Rogelio Martinez costado Norte, Alvear Oeste, General Alvear. Expte: EX-2020-01466046-DGCAT_ATM. Límites. Norte: Daniel Coria y Francisco Palavizzino. Sur: Calle Carmelo Giardina. Este: Los Titulares. Oeste: Obispado de San Rafael. Septiembre 09. Hora 17.

29/08/C.SM/02/09/2024.

EDICTO Agrimensor Daniel Astorga mensurará 671.93 m2, propietario HERIBERTO FREITES, ubicada calle Julio A Roca 5242, Buena Nueva, Guaymallen. EX-2024-06140843-GDEMZA-DGCAT-ATM. Septiembre 9, Hora 11:00.

02-09/FM275692/04-09

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Pedro Del Castillo N° 3229, Villa Nueva, Guaymallen, ya que realizará la mensura y división en propiedad horizontal de la fracción D, ubicadas sobre dicho acceso. Propietarios LEONARDO OMAR BORGNA y OTRAS, Superficie 474,81 m2. Expediente EX-2024-03922318-GDEMZA-DGCAT_ATM Setiembre: 9 Hora: 17:00.

02-09/FM275705/04-09

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarin Cita a condóminos de Acceso Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Pedro Del Castillo N° 3229, Villa Nueva, Guaymallen, ya que realizará la mensura y división en propiedad horizontal de la fracción C, ubicadas sobre dicho acceso. Propietarios LEONARDO OMAR BORGNA y OTRAS, Superficie 319,20 m2. Expediente EX-2024-03922440-GDEMZA-DGCAT_ATM. Setiembre 9, hora 17:15.

02-09/FM275706/04-09

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 403.24 m2, aproximadamente. TITULAR: **FERNÁNDEZ JUAN CARLOS** . Ubicación (Fracción 9): Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa con salida a calle Derqui S/ N°, 85 m al oeste de Avenida del Trabajo, margen sur, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MZA. 09 de SEPTIEMBRE 2024; Hora 11.30.-EX-2024-06239089-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

30/08/108177/03/9/2024

EDICTO Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 234,01 m2, propiedad CEFERINA ÁLVAREZ de FERRANDO, ELBA MARÍA DEL ROSARIO FERRANDO ALVAREZ, JOSÉ OMAR FERRANDO ALVAREZ Y NILDA ROSA FERRANDO ALVAREZ FERRANDO, calle Fernando Fader N° 109, Ciudad, Capital. Septiembre 9, Hora 18;00. EX-2023-10016452-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275700/04-09

EDICTO Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 337,16 m2, propiedad CEFERINA ÁLVAREZ de FERRANDO, calle José María Godoy N° 151, Ciudad, Las Heras. Septiembre 9, Hora 17:00. EX-2023-09988342-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275699/04-09

EDICTO Daniel Videla, Agrimensor, mensurará 57,92 m2 para obtención Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias propiedad de **SOCIEDAD "ASERRADERO Y CARPINTERIA SANTA ANTA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Pretendida por Ángela Rosa Salzano y Aldo Ariel Campañaro. Avda. Libertad nº 8566, Villa Nueva, Guaymallén. Límites, Norte: Mariana Salzano, Sur: Ángela Salzan Este: Avda. Libertad, Oeste: el propietario. Septiembre: 09 Hora 14.30. EX-2024-05484451-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

02/09/108183/04/09/2024

EDICTO FEDERICO AGUSTÍN VEGA, Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 4 Has 1370 m2 propiedad de **FRANCISCO SEGISMUNDO ROCHA, AMILTON ELVIDIO ROCHA Y AMIRA DIVINA ROCHA DE SICRE** Para Título Supletorio - Ley N° 14159 y Modificatorias. Pretendido por: CARLOS RAUL GUTIERREZ, NORMA EDITH GUTIERREZ, CARMEN GLADYS GUTIERREZ, AMELIA MERCEDES GUTIERREZ Y ELIO CARLOS JESUS GUTIERREZ. Límites: Norte: José Peña Alba, Sur: María Angélica Miranda y Emilio Mendoza, Este: Río Tunuyán y Oeste: Callejón Comunero Indivisión Forzosa. Ubicada con salida a C.C.I.F. a 518 m al este de ex Ruta Nacional Nº 40, a 1.2 km al sur de intersección con Ruta Nacional N° 40, Ciudad, Tunuyán, Mendoza. EX-2024-06264723-GDEMZA- DGCAT_ATM. Septiembre: 09 a las 17:00 hs.-

30/08/108175/03/09/2024

EDICTO Humberto Ianotti, agrimensor mensurará 321,88 m2. Parte Mayor Extensión propiedad **JORGE ALBERTO GOROSITO** , ubicada Calle Pública S/ Nº, con salida a Ruta Provincial Nº 50. Punto de encuentro Ruta Provincial Nº 50 Nº 5.654 (esquina Noreste con calle Pública) Septiembre: 10 hora 9:30. Expediente EE-38024-2024.-

02/09/108184/04/09/2024

EDICTO Ing. Agrim. Facundo Funes mensurará 415.75 m2 aprox. de **NAVARRO HUGO ERNESTO** , ubicado en esquina noreste calle D'Angelo y calle Aguado, Ciudad, Rivadavia. EX-2024-06357282- GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre: 09 Hora: 15:00.-

02/09/108186/04/09/2024

EDICTO Ing. Agrimensor Exequiel Giménez, mensurara aproximadamente 283,79 m2, para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de ARNALDO SANTIAGO BORGNA, pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallon, Oeste con calle Pasaje 95. EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10, hora 17:30.

02-09/FM275693/04-09

EDICTO Ing. Agrimensor Exequiel Giménez, mensurara aproximadamente 283,79 m2, para gestión de título supletorio ley 14.159, y modificatorias, propiedad de ARNALDO SANTIAGO BORGNA, pretendida por CORREAS MARIELA FERNANDA, ubicado sobre costado este de Calle Pasaje 95 a 50 m al norte de la intersección de esta con Calle Mariano Moreno, General Belgrano, Guaymallen. Límites, Norte con Arnaldo Santiago Borgna y Riveros Isidora, Sur con Cespedes Adrian, Este con Flores Norma Nelly y Rosa Rinaldi Vda. De Vallon, Oeste con calle Pasaje 95. EX-2024-06028742-GDEMZA-DGCAT_ATM. Septiembre 10, hora 17:30.

02-09/FM275695/04-09

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 25 ha. 8598.63 m2. aproximadamente, propiedad DOMINGUEZ CONTORLA LUIS. Ubicado sobre RUTA NACIONAL 143, A 250 M Al Noroeste De Calle Romero (Costado Oeste), Los Claveles, Real Del Padre, San Rafael. Septiembre 9, 10:00 horas. EX-2024-06132562-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275696/04-09

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará y fraccionará 1825 m2. aproximadamente, propiedad RAIDAN ISMAEL. Ubicado sobre Calle Belgrano N° 580, Bowen, General Alvear. Septiembre 9, 8:00 horas. EX-2024-06133396-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275694/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 290 m2, parte mayor extensión, propiedad JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por JUSTO RAÚL DOMINGUEZ y MARÍA AIDA DOMINGUEZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 47, costado Oeste a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 32 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:30. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Juan Roberto Fernández. Expediente EX-2024-05597010-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275709/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará, obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 440 m2, parte mayor extensión, propiedad JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por VERÓNICA SOLEDAD BRASIGLIANO y ROLANDO ADRIÁN ORDUÑA, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 37, costado Oeste a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 131 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:45. Límites: Norte, Sur y Este: Jorge Eduardo Duboue; Oeste: Ascencio María Pelegrina Maldonado. Expediente EX-2024-05597000-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275710/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Alberti, mensurará aproximadamente 1500 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de Título I: OSVALDO ANTONIO PAPARINI, ROSA NELLY PAPARINI DE ELIAS y LAURA INÉS LORETO PAPARINI de BOCCIA; Título II: BLD DEVELOPERS SOCIEDAD ANONIMA y Título III: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA (Art. 236 Inc. a), pretendida por Teresa TOMERA, ubicada en Calle San Martin N° 8064, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Septiembre 10, hora 15:00. Límites: Norte: BDL Developers Sociedad Anónima; Sur: Rolando José Leonardi; Este: Calle San Martín y Oeste: Calle Héroes de Malvinas y BLD Developers Sociedad Anónima. Expediente EX-2024-05923304-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275714/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 110 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por YESICA BEATRIZ RODRIGUEZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 26, costado Este a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 185 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:15. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Jorge Eduardo Duboue. Expediente EX-2024-05596991-GDEMZA-DGCAT_ATM.

02-09/FM275708/04-09

EDICTO Ingeniero Agrimensor Iván Emanuel Alberti, mensurará para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, aproximadamente 420 m2, parte mayor extensión, propiedad de JORGE EDUARDO DUBOUE, pretendida por HERNÁN ALEJANDRO ALVAREZ, ubicada por Servidumbre de Hecho s/N°, Casa 12, costado Este a unos 46 m al Sur, 28 m al Oeste y 98 m al Sur de Callejón Paraná N° 215, Km 8, Guaymallén. Septiembre 10, hora 09:55. Límites: Norte, Sur y Oeste: Jorge Eduardo Duboue; Este: Leonardo López Morales. Expediente EX-2024-05960788-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Fúnebres

0261-4201103 / 4491249

RECEPCIÓN DE AVISOS: Lunes a viernes de 10 a 20.00 h. Sábados de 10 a 18 h. Domingos y feriados de 17 a 20.00h.
www.losandes.com.ar/funebres - clasitel@losandes.com.ar

SEPELIOS

✝

Ana María Arce de Hasam

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2024
Su esposo: Amado; hijos: María del Carmen, Marcela, Gustavo; hija política: María Luz; nietos, bisnietos, tataranietos y demás familiares participan su fallecimiento e invitan al sepelio hoy 15:00 horas. Sus restos serán cremados. Sala velatoria: Araujo 497, Villa Nueva. Servicio, Salas velatorias y cremaciones Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos.com.ar

✝

Alejandrina Iginia Carmona

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2024
Sus hijos: José, María, Alberto, Alejandro, Mabel, Rubén, Miguel, Carlos, Daniel, hijos políticos, nietos, bisnietos, amigos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos serán inhumanos hoy a las 11:30 horas en el cementerio de San Carlos. Servicio y Ceremonial Cocheria Flores San Miguel. Las Heras 170, Eugenio Bustos, San Carlos. Tel. 2622-451707.

PARTICIPACIONES

✝

Claudia Mariana Codesal

Q.E.P.D.

Falleció el 31-08-24
Sus padres: Rosa y Lito; sus hermanos: Mónica, y Mariela; hermanos políticos: Matías y Gabriel; sobrinos: Agus, Juli, Nacho y Lucy, participan con profundo pesar su fallecimiento, inhumados ayer Parque Jardín Mendoza. EMPRESA ZAPATA SEPELIOS, distinción en servicios, 9 de julio 778 ciudad, telefonos 4238412- 4455311.

✝ **Claudia Mariana Codesal** Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. Eduardo Américo Zapata y personal de Empresa Zapata Sepelios participan con profundo pesar su fallecimiento.

✝

María Nélida Ellar

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2024
Su hija: Betty, nietos, bisnietos; su hermana: Piru, amigos y demás familiares participan con pesar su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en el cementerio de Godoy Cruz. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Enrique Osvaldo Marcovecchio

Q.E.P.D.

Falleció el 31-08-24
Su esposa: María Angélica; sus hijos: Marcela, Eduardo y demás familiares participan su fallecimiento, sus restos fueron despedido ayer. EMPRESA ZAPATA SEPELIOS, Distinción en Servicios 9 de julio 778 ciudad, teléfonos 4238413-4455311.

✝ **Enrique Marcovecchio** Q.E.P.D. Falleció el 31-08-2024. Quique te llevaremos en nuestro corazón. Totty Eduardo Marcela que Dios les de resignación. Pedimos una oración en su memoria. Kitty, Juan Carlos, Mariel, Mario, Juan, Cecilia y familia

✝

Miguel Ángel Nieto

Q.E.P.D.

Falleció el 01-09-2024
Su hernano: Jorge; sobrinos: Sebastián, Jorge, Romina, Norma, Daniela, Marcelo; sobrinos nietos y demás familiares participan su fallecimiento. Sus restos fueron cremados ayer. Servicios, Salas velatorias y cremaciones: Boschin Hnos. Tel. 4260428. www.boschinhnos.com.ar

✝ **Lindor Luis Muñoz** Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. Comisión Directiva, Socios y amigos del Club Social Juan Bautista Alberdi, participan con profundo dolor el fallecimiento de su socio Luis Muñoz.

✝ **Carlos Cuervo** Q.E.P.D. Falleció el 01-09-2024. María Elvira Bensadon de Godoy Nieva y sus hijos participan con muchísima pena su fallecimiento.

✝

José María Ramírez

Q.E.P.D.

Falleció el 31-08-2024
Su esposa: María Isabel Carrasco y sus hijos: Matías y Guillermo, lo recordarán siempre con amor; lo van a extrañar mucho. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones Flores San Miguel. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261- 4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

GRACIAS
AL MUNDO CELESTIAL
G.M.

GRACIAS
ARCÁNGELES:
Miguel, Gabriel, Rafael, Uriel,
Esperanza, Ángel
de la Guarda,
Angeles Custodios,
Angeles Guardianes
G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 4, 16-30

Jesús fue a Nazaret, donde se había criado; el sábado entró como de costumbre en la sinagoga y se levantó para hacer la lectura. Le presentaron el libro del profeta Isaías y, abriéndolo, encontró el pasaje donde estaba escrito:

El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha consagrado por la unción. El me envió a llevar la Buena Noticia los pobres, a anunciar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, a dar la libertad a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor.
Jesús cerró el Libro, lo devolvió al ayudante y se sentó. Todos en la sinagoga tenían los ojos fijos en él. Entonces comenzó a decirles: «Hoy se ha cumplido este pasaje de la Escritura que acaban de oír.»
Todos daban testimonio a favor de él y estaban llenos de admiración por las palabras de gracia que salían de su boca. Y decían: «¿No es este el hijo de José?»
Pero él les respondió: «Sin duda ustedes me citarán el refrán: "Médico, cúrate a ti mismo." Realiza también aquí, en tu patria, todo lo que hemos oído que sucedió en Cafarnaúm.»
Después agregó: «Les aseguro que ningún profeta es bien recibido en su tierra. Yo les aseguro que había muchas viudas en Israel en el tiempo de Elías, cuando durante tres años y seis meses no hubo lluvia del cielo y el hambre azotó a todo el país. Sin embargo, a ninguna de ellas fue enviado Elías, sino a una viuda de Sarepta, en el país de Sidón. También había muchos leprosos en Israel, en el tiempo del profeta Eliseo, pero ninguno de ellos fue curado, sino Naamán, el sirio.»
Al oír estas palabras, todos los que estaban en la sinagoga se enfurecieron y, levantándose, lo empujaron fuera de la ciudad, hasta un lugar escarpado de la colina sobre la que se levantaba la ciudad, con intención de despeñarlo. Pero Jesús, pasando en medio de ellos, continuó su camino.

Palabra del Señor.

BIENESTAR. Estos ejercicios favorecen el equilibrio y la fuerza articular.

SALUD. ¿Buscas entrenamiento intenso, pero te duele la rodilla? Este es uno de los ejercicios más efectivos cuando las articulaciones comienzan a pasar factura y requiere solo 20 minutos por día.

HILIT. El entrenamiento que no daña las articulaciones

Los entrenamientos de alta intensidad están diseñados para ser duros. El objetivo de ir por todo repetidamente durante 30 segundos o un minuto cada vez, es conseguir el máximo ejercicio cardiovascular en el menor tiempo posible. Pero eso no significa que estos entrenamientos tengan que ser un castigo para las articulaciones.

El más conocido de estos entrenamientos, el entrenamiento a intervalos de alta intensidad (HIIT, por sus siglas en inglés), implica movimientos de alto impacto y fue adoptado por atletas serios para hacerse más fuertes, rápidos y potentes, explica Susane Pata, entrenadora de la Academia Nacional de Medicina Deportiva de Miami.

Los entrenamientos HIIT se pusieron de moda en los gimnasios a principios de la década de 2000, y los estudios demostraron sus beneficios, como la mejora de los perfiles de colesterol y presión arterial, la salud del corazón y la pérdida de grasa.

Sin embargo, desde entonces, muchos entrenadores los adaptaron para que sean accesibles a un público más amplio, afirma Pata. Desde el final de la pandemia, surgió una versión más suave, conocida como HILIT, o entrenamiento a intervalos de alta intensidad y bajo impacto.

Estos entrenamientos sustituyen las actividades de alto impacto, como las carreras de velocidad, los saltos de rana o las estocadas con salto, por alternativas que no dañan las articulaciones. El objetivo sigue siendo el mismo: mantener la frecuencia cardíaca por encima del 80% del máximo absoluto antes de dejar que apenas se recupere y repetir el esfuerzo.

No sólo para principiantes

Según Pata, los principiantes deben adquirir una base de equilibrio, fuerza central y estabilidad articular antes de realizar ejercicios pliométricos dinámicos, como los saltos de rana (burpees), que suelen incluirse en las rutinas HIIT.

HILIT, que elimina esos movimientos de alto impacto, es útil para principiantes. También puede ayudar a las personas con dolores articulares, así como a las que se están recuperando de una lesión o incluso a las embarazadas, a mantener un régimen de fitness.

El inconveniente de sustituirlos por movimientos de menor impacto es que se pueden quemar menos calorías, según Vanessa Martin, entrenadora y fundadora de SIN (Strength in Numbers) Workouts, con sede en Nueva York. Recomienda consultar con el médico antes de embarcarse en un nuevo entrenamiento, sobre todo si se está embarazada o se padece alguna dolencia cardíaca.

Acostumbrarse a esforzarse

Si es nuevo en el ejercicio o en el entrenamiento de alta intensidad, el primer paso es acostumbrarse a la sensación de esforzarse y luego recuperarse. Acostúmbrese a una rutina de ejercicios cardiovasculares de bajo impacto, como remar o caminar.

Si tiene acceso a un gimnasio, pruebe con una bicicleta fija, una máquina elíptica, una bicicleta de spinning o una máquina de remo. Si no tiene acceso a máquinas, puede marchar con las rodillas en alto, hacer shadow boxing (boxeo de sombra) o step jacks (saltar y aplaudir).

Empiece con un calentamiento suave de un minuto, luego hágalo lo más fuerte que pueda durante 10 segundos, después baje el ritmo o descanse 50 segundos. Repítalo seis veces. Cuando esto empiece a parecerle fácil, acorte el descanso hasta que su recuperación sea de 5 a 10 segundos. Si en algún momento se marea o se queda sin aliento, interrumpa el entrenamiento.

El entrenamiento

Los mejores entrenamientos HIIT mezclan ejercicios de fuerza y cardio que duran más que los tiempos de descanso. Un formato popular es «cada minuto al minuto» o EMOM. El objetivo es completar un número específico de ejercicios en un minuto o menos.

Por ejemplo, en el siguiente entrenamiento, diseñado por Martin, realice el primer grupo de tres ejercicios durante cada minuto impar y el segundo grupo durante cada minuto par. Si no puede completar los tres ejercicios durante el primer minuto impar, deténgase y pase al siguiente grupo de ejercicios, y después continúe con el ejercicio que dejó durante el siguiente minuto impar.

Tómese un descanso sólo si termina los tres ejercicios antes de que acabe el minuto. Intente trabajar entre el 80% y el 95% de su frecuencia cardíaca máxima. Este esfuerzo debe ser suficiente para que no pueda hablar.

No se desanime si no puede completar los tres ejercicios en un minuto determinado. Simplemente reduzca las repeticiones hasta alcanzar su nivel de forma física, dice Martin. Si lo prefiere, también puede realizar estos mismos ejercicios en un entrenamiento al estilo Tabata. Y nunca sacrifique la forma. Si tu técnica flaquea, reduzca las repeticiones.

El HILIT elimina los movimientos de alto impacto, ayuda a las personas con dolores articulares o que se están recuperando de una lesión.

El entrenamiento no requiere equipamiento y debe durar menos de 20 minutos, incluyendo el calentamiento y el enfriamiento. Haga un repaso a ritmo lento de cada movimiento antes de empezar el entrenamiento. Si siente dolor, o si un movimiento le resulta demasiado exigente, sustitúyalo por otro. El objetivo es aumentar el ritmo cardíaco, utilizando una combinación de movimientos que se adapten a su cuerpo.

Los principiantes deben completar una o dos sesiones de HILIT a la semana y complementar el entrenamiento con ejercicios cardiovasculares de bajo impacto, como natación o ciclismo, para aumentar la resistencia.

Los entusiastas del fitness pueden practicar HILIT de tres a cinco veces por semana. Considere la posibilidad de descargarse una aplicación gratuita para smartphone que le avise al final de cada minuto.

Calentamiento: De tres a cinco minutos, haga flexiones de brazos con las manos. El objetivo es elevar el ritmo cardíaco y activar los músculos. Lo importante es la forma, no la velocidad. Si la flexión es demasiado, suprímala. Si puede, empiece el ejercicio directamente después de calentar.

Minutos 1, 3, 5, 7, 9: Los siguientes ejercicios deben realizarse durante cada uno de los minutos impares. Intente completarlos todos en menos de un minuto. Si no puede terminarlos, pase al minuto siguiente. A continuación, en el siguiente minuto impar, comience con los ejercicios que se salteó antes. Si hace ejercicio con regularidad, intente aumentar el número de repeticiones a 20.

- 10 step jacks (lado izquierdo y derecho).
- 10 step-outs de antebrazo (lado izquierdo y derecho).
- 10 bicicletas de cuenta 1:1 (lado izquierdo y derecho).

Minutos 2, 4, 6, 8, 10: Los siguientes ejercicios deben realizarse durante cada uno de los minutos pares. Intente realizarlos todos en menos de un minuto. Si no puede terminarlos, pase al minuto siguiente. A continuación, en el siguiente minuto impar, comience con los ejercicios que se salteó antes. Si hace ejercicio con regularidad, intente aumentar el número de repeticiones a 10.

- Cuatro estocadas laterales alternadas con golpe de puntera (lado izquierdo y derecho).
- Cuatro burpees modificados (manos en el suelo, paso atrás hasta la plancha, paso adelante con los pies, vuelta a ponerse de pie).
- Cuatro planchas alternadas.

Enfriamiento: Tómese de tres a cuatro minutos para volver a estabilizar su ritmo cardíaco con estiramientos dinámicos inspirados en el yoga y una respiración lenta y controlada.